

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
2022

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



Antecedentes 6

Presentación 9

Capítulo I. Resumen de avances del Programa Anual 2022 10

Resumen de logro del programa anual 2022..... 12

Estrategia Prioritaria 1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios 12

Estrategia prioritaria 1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda, en favor de su bienestar social 17

Estrategia prioritaria 1.3. Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada 18

Estrategia prioritaria 1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda 23

Estrategia prioritaria 1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables 25

Estrategia prioritaria 1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos 27

Monitoreo de Indicadores 30

Capítulo II. Principales logros alcanzados por los programas que opera la Comisión 31

1. Avances en la autorización de casos para el otorgamiento de subsidios 32

2. Avances en el otorgamiento de subsidios al 31 de diciembre de 2022..... 35

3. Logros del S177 Programa de Vivienda Social 37

3.1 Formas de Intervención (tipos de apoyo) 40

3.1.1 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa de Vivienda Social . 41

3.2 Esquema de Cofinanciamiento..... 43

3.3 Esquema Subsidio 100%. Producción Social de Vivienda Asistida 45

3.3.1 Avances físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PVS, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 45

3.3.2 Aspectos operativos destacados y Proyectos Especiales 46

3.4 Programa Emergente de Vivienda (PEV)..... 64

4. Logros del Programa Nacional de Reconstrucción (componente vivienda) 66

4.1 Formas de atención (tipos de apoyo) 68



4.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa Nacional de Reconstrucción.....68

4.3 Acompañamiento técnico y seguimiento de las obras del Programa Nacional de Reconstrucción..... 69

4.4 Avance físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PNR, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.....70

5. Acciones transversales a los programas presupuestarios..... 71

5.1 Gestiones realizadas para la recuperación de los apoyos otorgados por programa (PNR y PVS), en los que se presentaron rescisiones de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022..... 71

5.2 Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 (estatus y en su caso, las justificaciones de aquellos que aún estén pendientes de realizarse, así como, las acciones preventivas y correctivas que se hayan implementado para cumplir con la normatividad y los tiempos establecidos.. 75

Al 31 de diciembre de 2022, se presentan los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y 2022 se resumen a continuación:..... 75

5.3 Atención Ciudadana 78

5.4 Contraloría Social 81

5.5 Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi 85

5.6 Registro de Prestadores de Servicios 86

5.7 Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios 86

5.8 Acciones de capacitación para Prestadores de Servicios 92

5.9 Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 96

5.10 Acciones realizadas para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 – 2021 del Programa de Vivienda Social..... 96

Capítulo III. Acciones institucionales..... 99

1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto 100

2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos 101

3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados..... 103

4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido..... 106

5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021 y 2022 107

6. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental 107

7. Situación actual de los juicios laborales.....111

8. Compromisos Presidenciales..... 114

9. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal ..115

10. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.....115



11. Situación actual del seguimiento de auditorías internas y externas.....	119
12. Contrataciones de bienes y servicios.....	122
13. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.....	123
14. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.....	124

Índice de cuadros

Cuadro 1. Situación actual de los proyectos del Programa Institucional 2022 por Estrategia.....	11
<i>Cuadro 2. Indicadores del avance acumulado del Programa Institucional 2022.....</i>	<i>30</i>
<i>Cuadro 3. Autorizaciones al 31 de diciembre de 2022 del Comité de Financiamiento.....</i>	<i>32</i>
<i>Cuadro 4. Autorizaciones al 31 de diciembre de 2022 del Comité de Financiamiento.....</i>	<i>33</i>
<i>Cuadro 5. Acciones y presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022, por programa presupuestario.....</i>	<i>35</i>
<i>Cuadro 6. Atención mediante las intervenciones de vivienda respecto de los 7 elementos de una vivienda adecuada, 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>39</i>
<i>Cuadro 7. Distribución de subsidios por modalidad al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>40</i>
<i>Cuadro 8. Distribución de subsidios por línea de apoyo principal al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>40</i>
<i>Cuadro 9. Líneas de apoyo complementarias del Programa de Vivienda Social, 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>41</i>
<i>Cuadro 10. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social, Cofinanciamiento durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>44</i>
<i>Cuadro 11. Avance Físico del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento.....</i>	<i>44</i>
<i>Cuadro 12. Resultados alcanzados durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>45</i>
<i>Cuadro 13. Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100%.....</i>	<i>46</i>
<i>Cuadro 14. Participantes en la intervención del Ejido Creel.....</i>	<i>60</i>
<i>Cuadro 15. Resultados alcanzados del PEV durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>64</i>
<i>Cuadro 16. Avance Físico – Financiero al 31 de diciembre de 2022 del PEV.....</i>	<i>64</i>
<i>Cuadro 17. Acciones del ejercicio fiscal 2022 del Proyecto Emergente de Vivienda que contribuyen al proyecto estratégico del AIFA.....</i>	<i>65</i>
<i>Cuadro 18. Acciones 2022 del Proyecto Emergente de Vivienda, Tren Maya.....</i>	<i>65</i>
<i>Cuadro 19. Acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	<i>67</i>
<i>Cuadro 20. Distribución de subsidios por Modalidad, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.....</i>	<i>68</i>
<i>Cuadro 21. Distribución de subsidios por línea de apoyo, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.....</i>	<i>68</i>
<i>Cuadro 22. Líneas de apoyo complementarias del Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre 2022.....</i>	<i>68</i>



Cuadro 23. Avance físico-financiero Programa Nacional de Reconstrucción 71

Cuadro 24. Cancelaciones, rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social en el esquema de Subsidio 100% Conavi, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. 71

Cuadro 25. Devoluciones realizadas del esquema de Cofinanciamiento de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022..... 72

Cuadro 26. Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto Emergente de Vivienda, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. 73

Cuadro 27. Cancelaciones y rescisiones realizadas del Programa Nacional de Reconstrucción, ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.74

Cuadro 28. Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. 75

Cuadro 29. Registros por medio de contacto, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022. 78

Cuadro 30. Solicitudes de información por Programa y estatus de atención.79

Cuadro 31. Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social..... 81

Cuadro 32. Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social del Proyecto Emergente de Vivienda..... 82

Cuadro 33. Comités de Contraloría Social del Programa Nacional de Reconstrucción. 83

Cuadro 34. Registros documentales correspondientes a acciones activas del ejercicio fiscal 2022 en Plataforma Conavi al 31 de diciembre de 2022. 85

Cuadro 35. Grupos de PS a evaluar. 87

Cuadro 36. Experiencia de los PS en su operación en los Programas de la Conavi... 88

Cuadro 37. Cuestionarios operativos aplicados para la evaluación de los prestadores de servicios en el tercer trimestre de 2022 91

Cuadro 38. Cuestionarios sociales aplicados para la evaluación de los prestadores de servicios en el tercer trimestre de 2022 91

Cuadro 39. Acciones preventivas y reactivas implementadas en la Conavi para atender la contingencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2, 2022 96

Cuadro 40. Avances de los ASM del Programa de Vivienda Social 97

Cuadro 41. Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022. 100

Cuadro 42. Adecuaciones presupuestarias..... 101

Cuadro 43. Situación de los acuerdos en proceso de la Junta de Gobierno en ejercicios fiscales anteriores..... 102

Cuadro 44. Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2022, emitidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022. 102

Cuadro 45. Convenios firmados con y sin aplicación de recursos presupuestales durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 106

Cuadro 46. Situación actual de los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido, 2019, 2020, 2021 y 2022. 107

Cuadro 47. Comité de Transparencia. Sesiones celebradas durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 109

Cuadro 48. Recurso de Revisión..... 109

Cuadro 49. Situación actual de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022. 111



Cuadro 50. Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9 FIDEICOMISO 8013-9 al 30 de noviembre de 2022.115

Cuadro 51. Sesiones del Comité de Ética durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 118

Cuadro 52. Estado que guardan las Auditorías y otros mecanismos de control al 31 de diciembre de 2022. 119

Cuadro 53. Resumen de contrataciones de bienes y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 42 de la LAASSP.....123

Índice de Figuras

Figura 1. Resumen de logros del PVS y PNR al 30 de diciembre de 2022..... 36

Figura 2. Ejemplos de contribución de la Conavi a la atención de servicios básicos y calidad en los espacios de las viviendas. 36

Figura 3. Resumen de logros al cuarto trimestre del Programa de Vivienda Social 2022. 37

Figura 4. Subsidios dispersados a grupos vulnerables al cierre del cuarto trimestre de 2022. 38

Figura 5. Subsidios dispersados en municipios indígenas y subsidios otorgados por grado de marginación. 38

Figura 6. Viviendas concluidas afectadas por el temblor del 7 de septiembre de 2021. 47

Figura 7. Viviendas concluidas del Proyecto Estratégico Tren Maya..... 49

Figura 9. Asambleas informativas y acercamiento a población en riesgo. 50

Figura 10. Avances de las obras..... 51

Figura 11. Asambleas informativas..... 53

Figura 12. Obras del Corredor Interoceánico 2022. 54

Figura 13. Viviendas en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila 55

Figura 14. Avance de viviendas en Tijuana (Vista Horizonte)..... 56

Figura 14. Levantamiento de la CIS y firma de instrumentos jurídicos..... 57

Figura 15. Reunión con personas beneficiarias, Línea Férrea 2022. 58

Figura 16. Acarreos de materiales, Acteal 2022. 58

Figura 17. Acercamiento con las familias asentadas en el derecho de vía. 59

Figura 18. Visitas a viviendas para la identificación de tipo de intervención..... 60

Figura 19. Formalización de instrumentos jurídicos y ejecución de las intervenciones. 61

Figura 20. Reunión de trabajo en predios y análisis de lotificación propuesta por el Gobierno Local..... 62

Figura 21. Asamblea realizada con las familias afectadas. 62

Figura 22. Intervenciones de Vivienda, El Zapotillo, Jalisco. 63

Figura 23. Distribución del otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda al 31 de diciembre de 2022. 67

Figura 24. Subsidios destinados a grupos vulnerables en el primer semestre de 2022. 67



Figura 25. Concentración de PS por entidad Grupo 1.88

Figura 26. Concentración de PS por entidad Grupo 2.89

Figura 27. Concentración de PS por entidad Grupo 3.89

Figura 28. PS que atendieron población indígena90

Figura 29. Módulos del curso “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”93

Figura 30. Jornadas de formación realizadas al cuarto trimestre de 202293

Figura 31. Módulos resultados de la reestructuración del curso de inducción94

Figura 32. Captura de pantalla de la plataforma de capacitación virtual.....94

Figura 33. Reconocimiento de la SFP. 118

Índice de gráficas

Gráfica 1. Avance de proyectos por Estrategia Prioritaria30

Gráfica 2. Distribución de las autorizaciones Comité de Financiamiento al cuarto trimestre.....34

Gráfica 3. Acciones autorizadas por el Comité de Financiamiento por programa, esquema y montos.....34

Gráfica 4. Personas capacitadas de los Comités de Contraloría Social.....84

Gráfica 5. Prestadores de Servicios aprobados por el Comité de Evaluación Técnica.86



La vivienda es el espacio donde se llevan a cabo las principales actividades inherentes a la condición humana, a la satisfacción de las necesidades básicas, sean estas individuales o familiares. Las viviendas, son también el refugio y espacio de protección, frente a diversas amenazas, sociales o naturales de agentes externos; por eso en este derecho se engarzan otros como el derecho al agua potable, a los servicios públicos, a la seguridad entre otros. En este sentido la vivienda adecuada adquiere una relevancia mayúscula como insumo fundamental para el desarrollo social.

El derecho de toda persona a la vivienda, fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 11 que lo establece como derecho a un nivel de vida adecuado: “Comprende el acceso a alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como a la mejora continua de las condiciones de existencia”. México se incorporó a la firma de este pacto en marzo de 1981. En la Observación General No.4 de 1991, se establece que para que una vivienda sea adecuada, es indispensable que cumpla con siete componentes: 1) seguridad en la tenencia, 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, 3) asequibilidad, 4) habitabilidad, 5) accesibilidad, 6) ubicación y, 7) adecuación cultural.

Para el actual gobierno federal, uno de sus objetivos principales es la transformación del país en favor de las personas más pobres. En lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los ejes de este cambio, se establecen desde el territorio, con justicia y de manera sostenible, instrumentando estrategias integrales basadas en cuatro objetivos prioritarios¹:

- a) Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro, centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellos que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidos del desarrollo territorial.
- b) Reconocer el papel de los sujetos, población rural, pueblos indígenas y afromexicanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.
- c) Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
- d) Garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

Respecto al último punto, es de suma importancia destacar que el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, es el primero a nivel mundial basado en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas, enunciados previamente.

Con la reforma realizada en 2019 a la Ley de Vivienda, se estableció en su artículo 16, Fracción Primera, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano: Formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el programa nacional en la materia, así como proponer, en su

¹ Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2020). Disponible para consulta: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588902/Programa_Inst_Conavi_2020-2024.pdf



caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo;

En el artículo 19, fracción VII de la Ley de Vivienda se estableció que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi): Desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, coordinando su ejecución con las instancias correspondientes.

En su Programa Institucional 2020-2024, la Conavi ha establecido como su objetivo prioritario: **Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.**

Para la materialización de este objetivo, ha instituido las siguientes estrategias prioritarias, como ejes para la operación del trabajo de sus diferentes áreas:

1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.

1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.

1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.

1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.

1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables.

1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos.

Finalmente, al ser el ejercicio del derecho humano a una vivienda adecuada el eje conductor, a través del cual, la Conavi orienta sus esfuerzos y establece objetivos para contribuir a garantizar este derecho, se han establecido también como parte de los objetivos de sus programas presupuestales, el alcance de este derecho, para la población más vulnerable:

- El Programa de Vivienda Social (PVS) otorga subsidios a personas de bajos ingresos, que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan de una vivienda. De manera prioritaria, atiende a comunidades indígenas, jefas de hogar, población que habita en zonas con alto o muy alto índice de marginación, inseguridad o violencia.
- El Programa Nacional de Reconstrucción tiene como objetivo atender la reconstrucción de viviendas, planteles educativos, infraestructura de salud, inmuebles históricos que sufrieron daños luego de los fuertes sismos, particularmente en las entidades federativas de Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.



Presentación

En cumplimiento de los artículos 23, fracción XI y 25, fracción VII de la Ley de Vivienda y los artículos 58, fracción XV y 59, fracción X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se presenta ante la H. Junta de Gobierno el Informe de Gestión de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), con el objetivo de dar a conocer los principales resultados de las acciones realizadas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.

El presente informe se estructura en tres capítulos:

Capítulo I.

Contiene información sobre los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los proyectos comprometidos en el Programa Anual 2022 para el seguimiento del Programa Institucional de la Conavi 2020-2024 al cierre del cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal. Se despliega el detalle de las actividades que soportan los avances reportados por las áreas responsables para cada uno de los proyectos.

Capítulo II.

Se presentan los resultados y logros de los Programas Presupuestarios S281 Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda; S177 Programa de Vivienda Social; así como, de las acciones transversales que contribuyen al logro de los objetivos de estos programas presupuestarios al cierre trimestral.

Capítulo III.

Se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Arq. Juan Javier Granados Barrón
Director General de la Comisión Nacional de Vivienda

“La vivienda no es sólo un bien inmobiliario, es también una forma de consolidación espiritual”

Mario Benedetti

I. RESUMEN DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL 2022



El Programa Institucional 2020-2024 (PI Conavi 2020-2024), es el instrumento de planeación que establece los objetivos y estrategias planteadas por la Institución, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2024 (P-SEDATU 2020 – 2024).

Como se comunicó en el Informe de Autoevaluación del primer semestre, para el seguimiento del Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda (PI Conavi 2020-2024) se elaboró el Programa Anual 2022, mismo que fue presentado ante la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda en su Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria el pasado 27 de enero de 2022 y fue autorizado con número de acuerdo JG-64-270122-908.

El Programa Anual citado, condensa el trabajo de las diferentes unidades administrativas de la Comisión para contribuir al cumplimiento de las seis estrategias prioritarias establecidas en el PI Conavi 2020-2024, avanzando con ello al logro del objetivo prioritario de “Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda”.

El Programa Anual está integrado por 33 proyectos específicos, acordes cada uno de ellos con las facultades y funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Conavi, para cada Subdirección General. La diversidad de las diferentes temáticas y objetivos establecidos para cada proyecto, obedecen a la variabilidad de las necesidades de mejora o fortalecimiento, en respuesta a los retos administrativos, operativos y de análisis detectados por las unidades administrativas.

Los temas generales abordados por los proyectos se relacionan *grosso modo* con análisis geoestadístico para la identificación de las necesidades actuales de vivienda; mejoras a la normativa aplicable a la operación y administración de los programas, implementación de un curso sobre certeza y seguridad jurídica de la propiedad y de la posesión; sistematización y automatización de información relativa a los subsidios, formalización de convenios de colaboración, fortalecimiento de los procesos y contenidos de formación en temas sociales, de género; elaboración de materiales técnicos que refuercen los conocimientos de los prestadores de servicios y personal



de la Comisión en materia de trabajo con materiales tradicionales, prevención de riesgos, técnicas para el desarrollo y la ejecución de las obras; mejoras en la administración y evaluación del desempeño de los prestadores de servicios, y, mejoras en las plataformas tecnológicas. Adicionalmente, se están desarrollando proyectos específicos sobre el seguimiento y monitoreo de la reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI), consumo de energía y agua de las viviendas, sobre la implementación del curso y también sobre la elaboración de la Norma de Construcción con Tierra, en coordinación con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE), así como sobre la Evaluación Interna de los resultados alcanzados en el periodo 2019-2021 por los Programas sujetos a reglas de operación a cargo de la Conavi.

Al 31 de diciembre de 2022, de los 33 proyectos comprometidos se alcanzó un porcentaje de cumplimiento global del Programa Anual 2022 de **100%**. En el **Cuadro 1** se presenta el resumen del número de proyectos por estrategia del Programa Institucional, así como el avance en términos generales.

Cuadro 1. Situación actual de los proyectos del Programa Institucional 2022 por Estrategia

Estrategia Prioritaria	Avance de los proyectos					Total
	En tiempo	Sin reporte	Atrasado	Cancelado	Terminado ²	
1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.					9	9
1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.					1	1
1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.					11	11
1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.					4	4
1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos, por parte de la población en condiciones más vulnerables.					3	3
1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos.					5	5
Total					33	33

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional con información reportada por cada una de las áreas responsables de los proyectos, CONAVI.

Al cierre del cuarto trimestre, los 33 proyectos comprometidos por cada una de las unidades administrativas, alcanzaron los objetivos y metas previstas, por lo que se cuenta con avance del 100%

² Proyectos que concluyeron al 31 de diciembre de 2022.



Resumen de logro del programa anual 2022

A continuación, se presenta el resultado en el ejercicio fiscal 2022, presentando la síntesis de las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas responsables de los proyectos, los cuales se encuentran agrupados por estrategias prioritarias, en correspondencia con el PI Conavi 2020 – 2024, y éste a su vez con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024³, y con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024⁴.

Estrategia Prioritaria 1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios

PROYECTO:

1.1.1 Actualización del Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda

Objetivo: Publicar la información y actividades que realiza la Comisión para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de este se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño de la plataforma para la presentación de la información cualitativa y cuantitativa.
- Actualizaciones de la visualización de los datos generados a partir del cálculo del rezago habitacional, y la consulta del material de investigación que se ha elaborado.
- robustecer y mejorar la experiencia del usuario con la modificación y actualización de la información y las herramientas de los módulos del SIESCO

El objetivo del proyecto fue logrado, permitiendo dar cumplimiento, desde una mejor experiencia, facilitando el acceso a la información pública, a las obligaciones de transparencia y acceso a la información en torno a los Programas Presupuestarios que ejecuta, así como al artículo 19, fracción XX de la Ley de Vivienda, que a la letra dice “Realizar y promover investigaciones y estudios en materia de vivienda, y difundir públicamente sus resultados”. Su importancia recae en la facilidad de su uso, la claridad en la información proporcionada y su constante actualización.



³ Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>

⁴ Diario Oficial de la Federación 12/07/2019. PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



PROYECTO:

1.1.2 Elaboración del Nuevo Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Vivienda Social Bajo el Esquema de Cofinanciamiento

Objetivo: Definir las obligaciones de los actores en el esquema de Cofinanciamiento, entendiéndose; Beneficiarios, Entidades Ejecutoras, Organismos Ejecutores de Obra (OEO), Entidades Supervisoras, Gobiernos Estatales y Municipales, y organizaciones privadas y civiles aportantes de financiamiento.



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Vivienda Social 2022 se elaboró un nuevo Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Vivienda Social, en el que contemplara los esquemas operativos con crédito y sin crédito, cuidando que tuviera un lenguaje de fácil entendimiento, que no dejara lugar a interpretaciones por parte de ninguno de los actores en ninguno de los dos esquemas.

Al lograrse el objetivo del proyecto permitió contar con un marco normativo objetivo que regule las obligaciones administrativas y de terceros, participantes en la operación del Programa. Es decir, evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos; derivado de la imperativa conjunción de recursos entre diversos niveles de gobierno y la sociedad, que sean eficaces para permitir el acceso al derecho humano a la vivienda adecuada a la mayor población posible.

PROYECTO:

1.1.3 Elaboración y sistematización del módulo de recepción y administración de los expedientes individuales de subsidios Conavi

Objetivo: Modificar el sistema de registro de expedientes con la creación de un módulo que permita tener control en la revisión de la documentación comprobatoria que respalda el otorgamiento del subsidio del Programa de Vivienda Social esquema 100% Conavi y Programa Nacional de Reconstrucción operados por la Comisión.

El desarrollo del proyecto permitió, en primera instancia la posibilidad de establecer una coordinación sistemática entre las áreas territoriales quienes realizan la carga del contenido documental de los expedientes y el área encargada de las siguientes actividades revisión, digitalización, resguardo, fortaleciendo los procesos, dando cumplimiento a las políticas y normatividad aplicable, cumpliendo con los plazos establecidos y el flujo correcto de los documentos que integran el expediente.

Con el desarrollo de este proyecto, en cuanto a la sistematización del registro de los expedientes de los beneficiarios, se obtiene un mayor control de la información lo que coadyuva a contar con información para la toma de decisiones y definir áreas de oportunidad en la atención de la población que aún no ha sido beneficiada con un subsidio para la intervención habitacional y de ser necesario la definición de proyectos especiales o regionales.



PROYECTO:**1.1.4 Actualización del Manual de Dispersiones Diarias y su Vinculación e Integración en los Sistemas Informáticos de la CONAVI**

Objetivo: Garantizar la eficiente dispersión de recursos, derivado de la operación de subsidios de los Programas que opera la CONAVI, asegurando la integridad de los procesos operativos en los sistemas informáticos, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, aplicable de acuerdo con las autorizaciones de la Junta de Gobierno y aprobaciones del Comité de Financiamiento de la Comisión.



Se alineó la normativa respecto de las dispersiones de los recursos para la operación de los Programas presupuestarios, se consolidaron los sistemas, y se fortalecieron los mecanismos de control, contribuyendo así, con el establecimiento de normativa específica para la realización de conciliaciones mensuales entre las áreas involucradas dentro del proceso de operación y dispersión; a través de la verificación y validación de la coincidencia de los movimientos bancarios respecto a los estados de cuenta bancarios con ayuda del sistema de dispersión del GRP SAP.

De manera que, se armonizó, integró y homologó distintos escenarios operativos y bancarios en la contabilidad institucional con el fin de generar canales de comunicación claros, eficientes y eficaces en los sistemas informáticos correspondientes. Así que se realizaron los procesos operativos, administrativos y contables más eficientes derivados de la dispersión de recursos de los Programas de vivienda.

PROYECTO:**1.1.5 Armonización e implementación de la normatividad relacionada con la atención y seguimiento de demanda ciudadana.**

Objetivo: Brindar atención oportuna a la demanda ciudadana, contribuyendo a que las personas cuenten con una vivienda adecuada al tenor de los Programas que opera la Conavi.

Para el cumplimiento del objetivo del proyecto, se elaboraron y publicaron los Lineamientos y Criterios Operativos para el proceso de Atención Ciudadana, así como la actualización de los apartados correspondientes para los Manuales de Operación de los Programas que otorgan subsidios que ejecuta la Conavi.

Se puso en marcha lo establecido en la normatividad para que, de forma permanente dentro de los plazos establecidos, se llevaran a cabo los procesos de recepción, registro y canalización de las solicitudes de subsidio, de información, quejas y denuncias.

Lo anterior permite brindar una mejor atención tanto a la ciudadanía en general como a las personas beneficiarias, ya que toda la demanda ciudadana recibirá atención oportuna y estandarizada por las áreas responsables de los procesos.



PROYECTO:**1.1.6 Lineamientos de control, integración y validación de proyectos de intervención y control y supervisión de obra en viviendas con valor patrimonial y tradicional.**

Objetivo: Formular criterios y lineamientos que servirán para una adecuada elaboración de proyectos de rehabilitación de vivienda patrimonial, desde la identificación de daños y deterioros para un buen diagnóstico, hasta la propuesta de restauración de la vivienda patrimonial, de acuerdo con la normativa aplicable en términos de conservación del patrimonio cultural.



En los Lineamientos para la Revisión y Validación de Proyectos de Intervención de Vivienda, fueron establecidos los procesos, plazos, criterios y conceptos referentes a las viviendas que, por sus características arquitectónicas o históricas o por estar ubicada en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o incluidas en el catálogo de monumentos históricos del INAH o del Instituto Nacional de Bellas Artes, tienen valor patrimonial; o bien, que en consideración de los cronistas locales oficiales tiene importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa, asimismo, se indicaron el plazo global asignado al desarrollo de Diseño Participativo y desarrollo de proyecto.

La importancia de lo referido radica en atender a personas damnificadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; además de la posibilidad de tomar acciones de manera conjunta con otras instituciones para la rehabilitación, restauración y mantenimiento para la prevención, conservación y recuperación de una vivienda adecuada para las personas afectadas.

PROYECTO:**1.1.7 Diseño y puesta en marcha de mecanismo integral de control y seguimiento de casos de cancelaciones, modificaciones, sustituciones y reasignaciones sometidas a conocimiento del Comité de Financiamiento.**

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control interno, seguimiento y de generación de información de la Conavi, mediante la optimización y la mejora de normativa interna y los procedimientos inherentes a la operación de los programas a cargo de la Conavi.

Para dar cumplimiento al proyecto, fueron modificados los Manuales de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción y del Programa de Vivienda Social 100% subsidio Conavi, asimismo, se construyó y fue alimentada la Base de Datos de Modificaciones y Sustituciones.

La posibilidad de modificar las condiciones y alcances de un subsidio originalmente autorizado por el Comité de Financiamiento permite asegurar con mayor certeza que se están atendiendo las verdaderas necesidades y problemática que enfrentan las personas beneficiarias en las viviendas atendidas.

De igual forma, al permitirse sustituir a una persona beneficiaria que no pueda atender las obligaciones que le confieren el otorgamiento de un subsidio, o que migre o fallezca, abona a que se alcancen los objetivos de cada Programa especialmente el fortalecimiento de los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida, en el cual la persona beneficiaria toma decisiones y acciones directas.



PROYECTO:**1.1.8 Identificación para la caracterización de la necesidad de vivienda 2020 a nivel Entidad Federativa.**

Objetivo: Contribuir a la cuantificación de los hogares con necesidad de vivienda, considerados en la población objetivo y potencial del Programa de Vivienda Social (PVS).



Con el desarrollo del proyecto, fue posible calcular la cantidad y las características de los hogares que necesitan una vivienda, así como sus posibilidades financieras de adquirirla, a través de la elaboración de una metodología específica, haciendo uso de la información que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (la Encuesta Nacional de Vivienda 2020, ENVI y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2020, ENIGH).

De esta manera se podrá dimensionar la problemática e identificar a la población que habita las viviendas en esas condiciones y dar cuenta de las dificultades económicas de los hogares para asentarse en una ubicación diferente a donde residen, contando con insumos para implementar mejoras en las estrategias de atención, a partir de mejorar la comprensión del fenómeno de necesidad de vivienda y aportar una visión prospectiva.

PROYECTO:**1.1.9 Índice de la carencia de vivienda conforme a los elementos de la vivienda adecuada**

Objetivo: Proporcionar un panorama ampliado de las condiciones actuales de la vivienda en México que no se limite solo a las características constructivas de la vivienda.

Se realizó el cálculo de indicadores, así como del índice y de la estimación de los grados de carencia de vivienda adecuada por municipio.

Se realizó un resumen ejecutivo del índice de carencia de vivienda adecuada, el cual consiste en una versión sintética y cuya finalidad es la de divulgación al público en general.

Este proyecto tuvo una contribución sustancial al generar insumos al presentar estimaciones del porcentaje de viviendas a nivel municipal que presentan alguna carencia por algún elemento de la vivienda adecuada. Asimismo, se robusteció la metodología de medición al recibir retroalimentación de la Dirección General Adjunta para la Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





Estrategia prioritaria 1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda, en favor de su bienestar social

PROYECTO:

1.2.1 Formalización de convenio de colaboración para la operación del Programa de Vivienda Social en el esquema de cofinanciamiento con o sin crédito, para la atención de población objetivo y/o prioritaria del Programa

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con los sectores público, social y/o privado, para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada de la población objetivo y/o prioritaria, a través de la ejecución del Programa, en coparticipación de actores sociales, públicos y/o privados.



Se llevó a cabo la formalización del Convenio de Colaboración y Coordinación para establecer las alianzas estratégicas, los mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022, entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Estado de Veracruz.

La ejecución del Convenio de Colaboración y su Convenio modificadorio, contribuye a garantizar el disfrute de una vivienda adecuada para la población de menores ingresos en condiciones vulnerables, en rezago habitacional y aquella asentada en zonas de alto riesgo o afectada por fenómenos perturbadores en distintos municipios del estado de Veracruz.

Esto, por medio de trabajos coordinados, alianzas estratégicas y mecanismos para la aplicación de subsidios federales y locales, en coparticipación de la Comisión Nacional de Vivienda, el Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de la Vivienda, a través de la mezcla de recursos y de la ejecución de trabajos coordinados.

Estrategia prioritaria 1.3. Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada

PROYECTO:

1.3.1 Capacitación en materia de género, valores institucionales y conflictos de interés para todas las personas que laboran en la Conavi.

Objetivo: Capacitar en materia de equidad de género, masculinidades y uso del lenguaje incluyente, valores éticos e institucionales al personal de la Comisión.

Se logró que el 87.81% del personal tuviera capacitación en materia de equidad de género, masculinidades y uso del lenguaje incluyente, valores éticos e institucionales, con lo que se logró sensibilizar al personal, para que comprendiera de mejor manera los principios de imparcialidad y objetividad para que de esta forma, identifique de manera oportuna conflictos de intereses; así como, capacitar al personal para el logro de las metas y objetivos institucionales. Por consiguiente, evitar que las personas servidoras públicas vulneren las reglas de integridad y valores institucionales que rigen a la Conavi.

Este proyecto, contribuye favorablemente a que las personas servidoras públicas, puedan cumplir con las metas y objetivos de la Conavi, teniendo como base, valores éticos e institucionales, así como el combate a la corrupción, no discriminación, evitar la violencia de género y austeridad republicana. Lo que representa una plantilla más sensibilizada en estas materias y menos susceptibles a actos de corrupción, conflictos de interés y discriminación.



PROYECTO:

1.3.2 Evaluación del desempeño de los prestadores de servicios que obtuvieron asignaciones en el ejercicio fiscal 2021.

Objetivo: Establecer los criterios y ejecutar el proceso de evaluación, el cual permitirá conocer y fortalecer el trabajo de los prestadores de servicios para un mejor desempeño de sus actividades en los programas de vivienda en los que participe.



El proyecto contribuye de forma directa al constituirse como el producto de un mecanismo formal establecido por la Comisión Nacional de Vivienda para evaluar la calidad de la atención brindada por los Prestadores de Servicios priorizando la voz de la población beneficiaria.

De modo que, se incorporaron preguntas fundamentales que dan cuenta de los alcances en la materialización del derecho humano a una vivienda adecuada, a través de las variables consideradas en los cuestionarios aplicados, relativos al establecimiento de los procesos de diseño participativo, a la implementación de la línea complementaria de sustentabilidad para los casos en los que las viviendas presenten carencia de servicios; así como, a las adecuaciones para la población con discapacidad.

Adicionalmente se realizó una revisión con un puntaje específico para la eficiencia y la eficacia de las obras entregadas, lo cual permitió monitorear a detalle el cumplimiento de la aplicación de los subsidios.

PROYECTO:**1.3.3 Desarrollar apoyos técnicos para fomentar el desarrollo seguro de la construcción de las intervenciones de vivienda en los procesos de autoproducción.**

Objetivo: Fomentar las medidas de seguridad y equipo personal de protección (EPP) para la prevención de riesgos, siendo una herramienta de apoyo para los equipos de trabajo, Prestadores de Servicios, mano de obra y personas beneficiarias, que le permita reducir su vulnerabilidad ante los peligros de los trabajos de construcción



Se llevó a cabo un análisis de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas durante los procesos de construcción, prácticas operativas y actores que intervienen en las acciones de vivienda para la definición de las cuatro medidas de seguridad básicas en la obra, al tomar como referencia lo presente en la NOM-031-STPS-2011, a partir de ello se desarrolló el contenido por abordar en cada una de las medidas definidas.

Se generó el documento de apoyo técnico con contenido referente a normativa, equipo de seguridad y previsiones en los trabajos de obra.

Al generarse documentos de apoyo técnico para la prevención de riesgos en los procesos de construcción, se contribuyó a la generación de ambientes de trabajo que brindan condiciones dignas y seguras durante todo el proceso de intervención de la vivienda. Hay que mencionar, además que con estas acciones se fortalecieron los procesos de producción social de vivienda, para el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada.

PROYECTO:**1.3.4 Guía para establecer catálogos de conceptos base de precios unitarios paramétricos por zonas de intervención en el país y un análisis de comportamiento en posibles incrementos en los materiales y mano de obra.**

Objetivo: Realizar un catálogo de conceptos base de precios unitarios paramétricos por zonas.

Se desarrolló la guía para establecer catálogos de precios unitarios paramétricos, por zonas o regiones, integrando los criterios necesarios para el análisis de los presupuestos en las propuestas de intervención.

Esto, con la finalidad de contar con un parámetro que permita desglosar conceptos para que no se omitan trabajos o insumos que, a su vez, permita establecer rangos de costos de materiales y mano de obra en los presupuestos solicitados. De manera que, se describieron todos los componentes del presupuesto y como actualizarlo constantemente.

Lo que permitirá atender la necesidad de agilizar el proceso al momento de revisar las propuestas de intervención y tener un referente de catálogo de conceptos con descripciones de acuerdo con el procedimiento técnico que se esté analizando.



PROYECTO:**1.3.5 Guía para establecer los procesos de control y seguimiento de las obras desarrolladas con los subsidios otorgados por la Conavi.**

Objetivo: Eficientar y reducir el margen de error en las distintas etapas de los procesos del ejercicio de los subsidios otorgados por la Conavi, mediante la elaboración de una guía que permita tomar las acciones necesarias que promuevan la correcta ejecución de las acciones del subsidio, a los trámites administrativos correspondientes al proceso operativo y brindar elementos necesarios del resultado técnico en la calidad del servicio.



La finalidad de la Guía es dar cumplimiento a las Reglas de Operación de los Programas en competencia de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y de sus Manuales de Operación, normativa en la que se establecen los procedimientos administrativos de control, supervisión y verificación, para el adecuado seguimiento de la aplicación de los subsidios otorgados a las personas beneficiarias.

Al contar con una Guía para establecer los procesos de control y seguimiento de las obras, se contribuye a fomentar la adecuada participación de cada una de las personas involucradas en el proceso de aplicación del subsidio, al proporcionar un panorama general de las actividades que cada una realiza y en qué momentos de la ejecución de las viviendas intervienen; así como, en lo relacionado con las interacciones que se dan entre cada uno de los actores. Este documento estará disponible para su consulta en la Plataforma Conavi.

PROYECTO:**1.3.6 Herramienta informática de integración y administración de información de los prestadores de servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, en la que se refleje su estatus y condición, para la actualización de información integral.**

Objetivo: Generar información del prestador de servicios en un sistema integral de consulta abierta.

El desarrollo del proyecto permitió que, la visualización de la información en esta herramienta sea amigable para que los usuarios consulten información específica sobre los prestadores de servicios según las necesidades planteadas durante el levantamiento de la información, además se presenta la opción de descargar un reporte en formato Excel que contiene los datos del padrón completo, para hacer las revisiones o análisis que requiera cada área.

Este proyecto al basarse en la consulta interna de la información en torno al prestador de servicios, facilita los procesos de diferentes unidades administrativas, mismos que contribuyen, a través de sus atribuciones al logro del objetivo prioritario de la Comisión, agilizando sus actividades para atención de requerimientos de distinta índole con las personas beneficiarias y los prestadores de servicios.



PROYECTO:**1.3.7 Nota metodológica para el cálculo de la Capacidad Técnica de los Prestadores de Servicios.**

Objetivo: Determinar la metodología que permita analizar y determinar los criterios que deben considerarse para estimar la capacidad técnica que se pudiera asignar a cada Prestador de Servicio.



Para el desarrollo de la Nota, se llevó a cabo una Regresión Lineal Simple, en la cual se realizó un modelo para explicar la relación que existe entre una variable dependiente (número de asignaciones) y un conjunto de variables independientes (número de integrantes de plantilla).

Se calculó el promedio de asignaciones por integrante de plantilla para cada modelo de trabajo y un promedio de número de asignaciones por integrante de plantilla para cada Prestador de Servicios(PS), sin distinguir en modelos de trabajo, una vez obtenidos los promedios, se propusieron ecuaciones para calcular la capacidad técnica de los PS, considerando los criterios previamente definidos.

La nota elaborada, permite establecer los parámetros para la validación del número de intervenciones por asignar a los diferentes prestadores de servicios. Es decir, así permitir una adecuada administración del padrón de prestadores de servicios.

PROYECTO:**1.3.8 Plataforma digital para la Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios.**

Objetivo: contar con un instrumento digital capaz de cubrir las necesidades operativas generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios, establecidas en los Lineamientos generales para el registro y administración del padrón de prestadores de servicios de la Comisión.



El desarrollo de esta plataforma permitió estructurar junto con la Subdirección de Sistemas las condiciones, la definición de los usuarios de la plataforma, su diseño general, los accesos para cada usuario considerando que el proceso de la Evaluación del Desempeño permite a la Comisión, observar la experiencia de cada uno de los actores involucrados en la aplicación de los subsidios, y en el caso de los prestadores de servicios observar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación.

El proyecto, contribuyó a establecer una herramienta acorde con los objetivos del Sistema de Evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios de la Conavi, la cual permite operar a través de instrumentos de medición adecuados a cada prestador de servicios, tomando en cuenta a las personas beneficiarias. De modo que, el proyecto dota de información puntual sobre las dimensiones a fortalecer en los procesos que conciernen a la participación de Prestadores de Servicios que proporcionan acompañamiento técnico.



PROYECTO:

1.3.9 Recomendaciones para la operación de la participación de los Prestadores de Servicios en los programas presupuestarios Programa Nacional de Reconstrucción y Programa de Vivienda Social.

Objetivo: generar un documento de recomendaciones que coadyuve a las funciones de la Subdirección General de Operación y Seguimiento y de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, desde el análisis de diferentes variables abordadas en los cuestionarios aplicados en el proceso de evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios.



El documento generado considera tópicos como el trato a las personas beneficiarias; la aplicación de líneas complementarias de accesibilidad y sustentabilidad; prevalencia de sistemas constructivos tradicionales; diario de Obra; vivienda Patrimonial; identificación de las responsabilidades de los PS; identificación de elementos y aspectos de una vivienda adecuada; implementación de dinámicas en los procesos de diseño participativo para el caso de los Asistentes Técnicos (AT), Organismos Ejecutores de Obra (OEO) y Organismos Ejecutores de Obra Patrimoniales (OEOP); y, para los supervisores, la identificación de sus responsabilidades.

En este proyecto se revisó lo establecido en las ROP de los programas presupuestarios, así como el Manual de Organización y el Estatuto Orgánico de la Conavi y diferentes materiales de formación generados para reforzar las capacidades y los conocimientos de los Prestadores de Servicio. Adicional se incluyó un breve apartado, sobre temas sustanciales para la participación de los PS, éstos son: Formación, Análisis del Desempeño, Avance de Obra, Incumplimientos, Capacidad Técnica, Seguimiento de Obra, Fomento de la Cohesión Social.

PROYECTO:

1.3.10 Reestructuración y actualización del contenido de la formación de inducción a los prestadores de servicios que participan en los programas presupuestarios que opera la Conavi.

Objetivo: Organizar, gestionar e impartir la formación de inducción para los Prestadores de Servicios de los programas de vivienda que opera la Comisión.

Se reestructuró y actualizó el curso de inducción: “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”, buscando su automatización, así como la incorporación de un enfoque más social en las intervenciones de vivienda. Como resultado de los trabajos se reformuló el contenido de la formación de inducción integrando de manera transversal un enfoque de sustentabilidad y género en los siguientes módulos: 1. Marco general, 2. Capacidades sociales, 3. Territorio, 4. Vivienda adecuada, 5. Operación.

El proyecto beneficia directamente a la operación de los Programas presupuestarios que opera la Conavi, ya que, para la ejecución de acciones de producción social de vivienda que son realizadas con apoyo de asistencia técnica integral, se requiere un trabajo de sensibilización y la formación de inducción contribuye al fortalecimiento de capacidades de los Prestadores de Servicios en esta nueva forma de hacer vivienda, misma que abona a la materialización del derecho humano a la vivienda adecuada.



PROYECTO:**1.3.11 Sensibilización con enfoque social para los participantes en la operación de los Programas a cargo de la Conavi.**

Objetivo: Dar atención con enfoque social a las personas beneficiarias de los Programas, contribuyendo a generar una cultura participativa y de corresponsabilidad en la ejecución, vigilancia y monitoreo de las acciones de vivienda, mediante la formación a los Prestadores de Servicios, coordinación con los equipos territoriales y fortalecimiento de la información y acompañamiento conforme a las etapas del proceso operativo a los Comités de Contraloría Social, quienes deberán replicar las herramientas obtenidas entre otras personas beneficiarias

Se llevó a cabo la firma de convenios y contratos en los diferentes municipios en que opera el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social en el ejercicio presupuestal 2022, llevándose a cabo una capacitación a las personas beneficiarias de los Programas, proporcionándoles información de las características generales de los mismos, mecánica de operación, derechos y obligaciones, así como, la importancia de la Contraloría Social, haciendo entrega de material informativo impreso a cada persona beneficiaria.

Se convocó a las personas beneficiarias para formar parte de los Comités de Contraloría Social, quienes fueron elegidas de manera voluntaria, honorífica, democrática y por mayoría de votos, designando de entre ellas a una persona representante que funge como enlace para temas de comunicación y seguimiento con la Conavi.

El proyecto contribuyó a través de la instrumentación de capacitación a los servidores públicos de la Conavi con enfoque de derechos humanos, para brindar una mejor atención a las personas beneficiarias de los Programas que opera.

**Estrategia prioritaria 1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda****PROYECTO:****1.4.1 Criterios técnicos para la instalación de ecotecnologías en las intervenciones de vivienda.**

Objetivo: Conducir la correcta instalación de ecotecnologías en las intervenciones de vivienda que permitan su adecuado funcionamiento durante su vida útil.



Se generó un documento de trabajo que integra fichas de medidas sustentables con descripción, consideraciones, normatividad y el proceso técnico. Esto es, una herramienta técnica que contiene las especificaciones necesarias para conducir los trabajos y lograr una correcta instalación, así como, impulsar la incorporación y apropiación de las ecotecnologías en las viviendas.

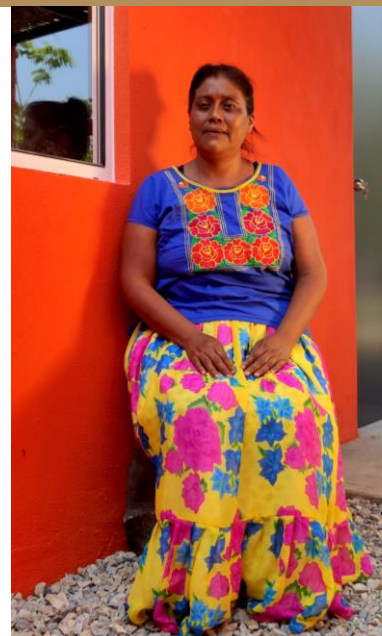
Este documento es de apoyo técnico para una correcta instalación y fomentar la incorporación de 16 ecotecnologías como un Biodigestor autolimpiante, fosa séptica hecha in situ, pozo de absorción, campo de infiltración, estufa ahorradora de leña, baño seco con cámaras, unidad de tratamiento de aguas grises, sistema de captación de agua pluvial, calentador solar, calentador de gas eficiente, sistema fotovoltaico, aerogenerador, inodoro de grado ecológico, regadera y llaves ecológicas, filtro purificador de agua, lámparas ahorradoras.

PROYECTO:**1.4.2 Identificación de zonas susceptibles a deslizamientos de laderas y diseño de elementos de contención para cortes de talud en municipios del estado de Chiapas; diseño de vivienda edificada con sistemas constructivos ligeros adecuados a zonas de laderas.**

Objetivo: Identificar la susceptibilidad por deslizamiento de laderas en los municipios de Chiapas y que la Comisión cuente con diseños de viviendas adaptables a zonas de riesgo.

Se realizó un documento que contiene la descripción del fenómeno de susceptibilidad a inestabilidad de laderas en la región de La Frailesca en Chiapas, se desarrolló una memoria de cálculo y planos estructurales para contenciones y estabilizaciones de talud, la cual involucra a los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa corzo y Villa flores. En donde se involucran diversas alternativas de mitigación para adaptar una seguridad estructural de la vivienda en su entorno, a través del análisis estructural se pudo proceder al diseño de obras preventivas para la región, la cual involucra el análisis de incremento de presiones neta para el mejoramiento de suelo, análisis y diseño de muros de concreto armado, piedra natural, muros gavión y estabilización de taludes con obras complementarias de drenaje.

El proyecto contribuye directamente para que las construcciones de las viviendas atendidas por CONAVI sean asequibles, resilientes y sostenibles a través de diagnósticos, evaluaciones y análisis del entorno adecuados, solventando con medidas de mitigación para adaptar correctamente a la vivienda en el medio, así como el uso de sistemas constructivos adecuados para la región y mantener un equilibrio económico y sustentable.

**PROYECTO:****1.4.3 Guía para establecer los procesos de control, integración y validación de proyectos de intervención.**

Objetivo: Eficientar y reducir el margen de error, mediante esta guía orientando la toma de acciones que promuevan la óptima ejecución de las acciones y del subsidio.



Al desarrollar la guía para establecer los procesos de control, integración y validación de proyectos se buscó promover información de análisis accesible en relación con los criterios y recomendaciones de diseño (lineamientos regionales). Sobre todo, es importante señalar, que la revisión de validación de proyectos permite detectar posibles deficiencias reduciéndolas e incrementando la calidad de los proyectos. De manera que, las personas beneficiarias de los Programas de la Conavi cuenten con la mejor propuesta de intervención y con los elementos suficientes para la ejecución de su obra.

El proyecto contribuye a la implementación de alternativas sustentables en la vivienda que coadyuvan a la disminución de carencias o deficiencias en los servicios básicos de la vivienda; al asegurar la calidad y sustentabilidad en las intervenciones atendidas e impulsar el desarrollo sostenible en servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

PROYECTO:**1.4.4 Herramienta sistematizada para seguimiento y monitoreo de la reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) y consumo de energía y agua de las viviendas.**

Objetivo: Contar con una herramienta que permita medir eficientemente la reducción de emisiones y consumo de agua y energía en las viviendas intervenidas para evaluación y monitoreo de las acciones implementadas.

Se identificaron las intervenciones de vivienda que incorporan medidas de sustentabilidad para la reducción de emisiones de GyCEI, las cuales se integraron en bases de datos para la realización los escenarios base y de mitigación con los que se determinó la reducción de emisiones.

Se desarrolló la herramienta contando con una interfaz que permita filtrar la información y presentar los resultados de mitigación de las acciones con medidas de sustentabilidad de acuerdo con el tipo de programa, entidad federativa y ejercicio fiscal, así como, los resultados de estas acciones para los apartados de agua y energía.

Este proyecto contribuye a cumplir en tiempo y forma con los compromisos internacionales adquiridos por México en materia ambiental, además de fomentar la reducción de GyCEI y el consumo eficiente de los recursos naturales en la etapa de uso de las viviendas desarrolladas por la Comisión, para mitigar el impacto ambiental de las edificaciones habitacionales y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

**Estrategia prioritaria 1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables****PROYECTO:****1.5.1 Cuadernillos informativos en materia de vivienda para entidades federativas.**

Objetivo: Fortalecer el vínculo entre la Comisión y las entidades federativas para la difusión del trabajo que se realiza en materia de vivienda.



En los cuadernillos elaborados, se abordan los objetivos de la Comisión, un panorama general de los programas que opera y la perspectiva con la que los ejecuta, se incluyeron datos cuantitativos respecto al rezago y la necesidad de vivienda para cada entidad, además se incluyó la lista de las condiciones de rezago habitacional en las que se encuentra cada municipio del estado correspondiente.

A través de la documentación y difusión de los diagnósticos y experiencias que se recopilan en el proyecto, se contribuye a dar cumplimiento a las acciones puntuales enfocadas en colaborar con la atención de la población más vulnerable, manteniendo un enfoque de derechos humanos; al identificar las necesidades y posible demanda de esta población, promoviendo por medio de su divulgación en diferentes medios electrónicos, que los actores en materia de vivienda tengan en cuenta la información proporcionada para la toma de decisiones en cuanto a posibles intervenciones, así como direccionamiento de las políticas y estrategias.

PROYECTO:**1.5.2 Consolidar la plataforma de la Conavi para un seguimiento óptimo de la operación de los programas**

Objetivo: Contar con una plataforma estable, eficiente y con capacidad suficiente para ofrecer un mejor servicio al usuario final.

Se llevaron a cabo las migraciones de los módulos de Firma Electrónica, App Supervisión de Obra, Expediente Único Digital, SIESCO, SISA, Tablero de verificación de obra, Tablero de validación proyectos CIS / Tablero Modifica CIS y Evaluación de Prestadores de Servicios y Jurídico a fin de obtener mejoras en los tiempos de respuesta de las solicitudes de información y ofrecer una buena experiencia de usuario.

Al contar con herramientas tecnológicas de mayor capacidad, que permiten recopilar, procesar, almacenar y consultar la información, a fin de apoyar en la toma de decisiones, se contribuye al cumplimiento de las acciones y programas enfocados en garantizar el derecho a una vivienda digna, especialmente a los grupos más vulnerables y de extrema pobreza.

**PROYECTO:****1.5.3 Indicador del efecto multiplicador del gasto en autoproducción, desde un análisis microeconómico.**

Objetivo: Obtener el efecto multiplicador del gasto en autoproducción de vivienda, desde un análisis microeconómico.



El documento elaborado aborda la problemática del acceso a la vivienda; la autoproducción de vivienda; tasas de ahorro y consumo en México por nivel de ingresos. Así como, refiere los efectos económicos y sociales de la operación del programa de vivienda social en la modalidad de autoproducción; el efecto multiplicador del gasto en autoproducción de vivienda del Programa de Vivienda Social en el ejercicio 2021; y, finalmente el impacto de los subsidios en autoproducción de vivienda en la generación de empleos.

Se concluyó que, a través de la determinación de la propensión marginal a consumir de los participantes en la autoproducción de vivienda financiada con los subsidios otorgados a través de la Conavi, se obtiene un efecto multiplicador del gasto de 4.95.

Resulta indispensable conocer los efectos económicos (tanto en el Producto Interno Bruto como en la generación de empleos), de la Autoproducción de Vivienda, destacando aquella que se realiza con los apoyos del Gobierno de México a la población más vulnerable.

Estrategia prioritaria 1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos

PROYECTO:

1.6.1 Talleres de capacitación sobre sistemas constructivos tradicionales en colaboración con universidades y escuelas de restauración de monumentos históricos y técnicas constructivas tradicionales dirigido a beneficiarios de los diferentes programas.

Objetivo: Facilitar el intercambio de saberes en torno a los sistemas constructivos tradicionales entre las comunidades beneficiarias de los diferentes programas que opera la Conavi, prestadores de servicios, colaboradores de la Conavi y público en general.

Se realizaron asambleas y visitas a las viviendas, con la finalidad de informar a las familias que fueron beneficiarias del recurso proporcionado por Secretaría de Cultura; así como, informarles también cuál sería el proceso constructivo y administrativo que se llevaría a cabo, para la intervención de su vivienda. Los recorridos mencionados incluyeron 105 viviendas ubicadas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, México, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Puebla y un curso de capacitación.

A través del desarrollo de los talleres, se promovió la conservación de inmuebles construidos con materiales naturales, sistemas constructivos del lugar al que pertenecen, por ejemplo, el bajareque o adobe, atendiendo a la adecuación cultural, que es uno de los elementos premisas de la vivienda adecuada. Asimismo, se diseñó el manual de bolsillo para divulgación al público en general, con un lenguaje amigable sin tecnicismos, con el fin de recuperar, conservar, divulgar y difundir este tipo de inmuebles con valor patrimonial.



PROYECTO:

1.6.2 Desarrollo e implementación del curso “Certeza jurídica de la propiedad y de la posesión”.

Objetivo: Capacitar a las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Vivienda, en los temas relacionados con la certeza y seguridad jurídica de la propiedad y de la posesión.

Se desarrolló el curso para los servidores públicos de la Conavi que por sus actividades requerían capacitación en los temas de certeza y seguridad jurídica de la propiedad y de la posesión.

El curso se conformó por cuatro módulos, los cuales abarcan temas como: Antecedentes históricos de la propiedad en el plano internacional y en nuestro país; Concepto básico del Patrimonio Familiar y fundamento jurídico; concepto de sucesión, sucesión testamentaria, capacidad para testar, capacidad de heredar, sucesión legítima; etc. La impartición del curso se realizó en dos sesiones y se otorgaron constancias a los participantes.

La contribución consistió en la impartición del curso al brindar las herramientas para que las personas servidoras públicas conozcan los instrumentos que se precisan y pueden utilizar para otorgar certeza jurídica en la posesión y propiedad, colaborando a ello al acceso al derecho humano a la vivienda adecuada, misma que para serlo precisa contar con certeza jurídica como parte de sus elementos.



PROYECTO:**1.6.3 Participación de las diferentes direcciones técnicas de la Conavi en la elaboración de la Norma de Construcción con Tierra, en coordinación con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE).**

Objetivo: Participar en la conformación de la Norma de Construcción con Tierra, buscando resolver las problemáticas que como comisión se enfrenta al momento de la revisión y validación de proyectos realizados por los prestadores de servicios y durante la ejecución de las obras.

Se mantuvieron reuniones con el ONNCCE para la revisión del Borrador en el que participó la Conavi, dentro de las observaciones destacan de manera general la reestructuración del documento en cuanto a orden de capítulos y de los procesos constructivos en la lógica de: lectura del terreno, en su caso diagnóstico, cimentación, muros, elementos estructurales verticales, elementos estructurales horizontales, cubierta, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y acabados. También, se observó incluir los criterios de intervención en estructuras de tierra ya existentes, ya que dicho documento presentaba un enfoque de intervenciones en estructuras nuevas.

En cuanto a los apartados específicos de Refuerzos, se hizo hincapié en que la Norma deberá establecer en qué casos se requiere de la integración de un refuerzo y con qué material, pero sobre todo establecer que se requiere del desarrollo de un buen diagnóstico para determinar el criterio de intervención.

**PROYECTO:****1.6.4 Sistematización del proceso de Sustitución de Beneficiarios, modificación en monto y reasignación del prestador de servicios que se presentan ante el Comité de Financiamiento.**

Objetivo: Generar un marco de certeza y minimización de riesgo en el proceso de operación de los subsidios acordes con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia a los que se rige la misión de actuación de la CONAVI a través de la integración del proceso de sustitución de beneficiarios, modificación de subsidios y reasignación del prestador de servicios en el sistema SAP.



Se desarrolló un módulo dentro de la plataforma SAP, con la finalidad de integrar los procesos de Sustitución de Beneficiarios, modificación en monto y reasignación del prestador de servicios que se presentan ante el Comité de Financiamiento (CF), con el objetivo de sistematizar, homogenizar y controlar dichos movimientos para que, después, sean presentados ante el CF para su toma de conocimiento.

La mejora continua de los procesos sistematizados en el sistema de subsidios (SAP) de la Conavi, contribuye para la operación de los Programas a cargo de la CONAVI, agilizando la atención de la población objetivo que, ya sea por factores externos o condiciones sociodemográficas, cuentan con necesidad de una vivienda. De tal forma que, sea más eficiente el otorgamiento de subsidios para vivienda garantizando así el derecho a una vivienda digna y sostenible.



PROYECTO:

1.6.5 Evaluación interna de los resultados alcanzados en el periodo 2019-2021 por los Programas sujetos a reglas de operación a cargo de la Conavi.

Objetivo: Elaborar un documento de análisis con los resultados de evaluar la contribución de los Programas presupuestarios sujetos a reglas de operación en la atención del problema público que pretenden resolver en el periodo 2019-2021.

Se realizó el cálculo de la batería de indicadores de los “Lineamientos por los que se establece el Sistema de Evaluación Interna para los Programas Sujetos a Reglas de Operación de la Conavi” de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 de los siguientes módulos: 1. Matriz de Indicadores para Resultados; Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales; 3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada. 4. Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y, 5. Estimación de mitigación ambiental.

Los resultados derivados emiten información con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programados, y el ejercicio de los recursos presupuestados, lo cual, permite medir las gestiones, la instrumentación, ejecución y contribución en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria; y, con esto, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto de las intervenciones realizadas, contando con información confiable y útil, que permita la mejora en el proceso de toma de decisiones.



Monitoreo de Indicadores

Con los alcances de cada uno de los proyectos detallados en el apartado anterior, el avance en el cumplimiento de las estrategias al 31 de diciembre es de **100%**, mismo que se presenta a continuación en cuadro y gráfica siguientes:

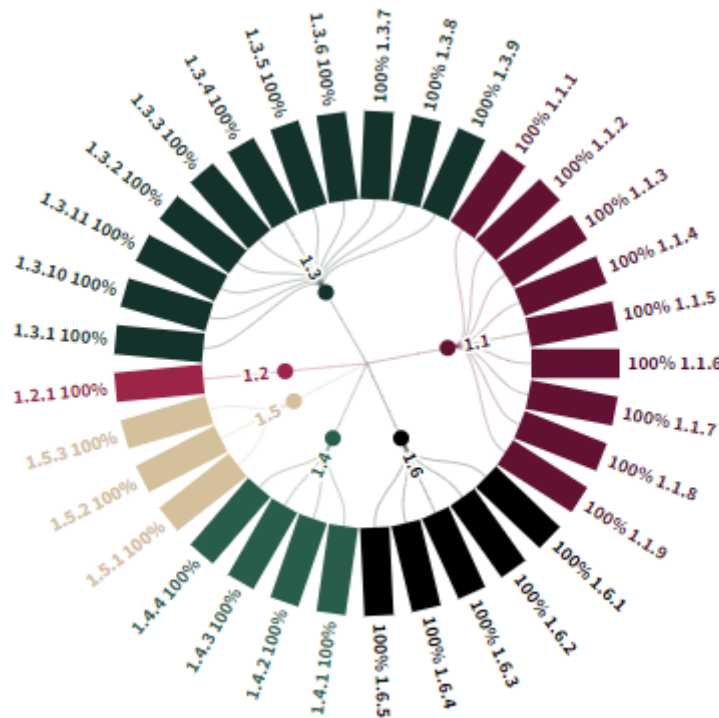
Cuadro 2. Indicadores del avance acumulado del Programa Institucional 2022

Avance acumulado a diciembre							
Indicador	Estrategia Prioritaria						Promedio Total
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	
Porcentaje promedio de avance de los proyectos comprometidos en la estrategia prioritaria.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

En la siguiente gráfica, se representa el avance de cumplimiento por cada una de las estrategias prioritarias.

Gráfica 1. Avance de proyectos por Estrategia Prioritaria



Fuente: Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2022, el porcentaje promedio de avance acumulado por estrategia del Programa Anual 2022 es de 100%, con 33 proyectos finalizados.

Estos proyectos contribuyen al logro del objetivo prioritario de la Comisión, así como a la atención de las Estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el **PI-Conavi 2020-2024**.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN



En el ejercicio fiscal 2022, la Comisión Nacional de Vivienda opera dos programas presupuestarios, el S177 Programa de Vivienda Social (PVS) y el S281 Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), componente vivienda; ambos sujetos a Reglas de Operación.

- El Programa de Vivienda Social (PVS), otorga subsidios a hogares de bajos ingresos, que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan de una vivienda. De manera prioritaria, atiende a comunidades indígenas, jefas de hogar, población que habita en zonas con alto o muy alto índice de marginación, inseguridad o violencia y se encuentra atendiendo proyectos estratégicos del Gobierno Federal.
- El Programa Nacional de Reconstrucción en el componente vivienda, tiene como objetivo, atender la reconstrucción de viviendas que sufrieron daños luego de los fuertes sismos de 2017 y 2018, particularmente en el sector vivienda, las entidades federativas a atender han sido Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Ambos programas contribuyen a la atención de necesidades específicas en materia de vivienda de cada una de las personas beneficiarias mediante los apoyos otorgados directamente y sin intermediarios.

Para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de cada una de las intervenciones de las viviendas que se atienden, se busca primordialmente, que los Programas ofrezcan un acompañamiento técnico.

El avance en la ejecución de ambos Programas permite no sólo la atención del problema público de cada uno, sino la contribución de la Comisión hacia la garantía del derecho humano a una vivienda adecuada para la población más vulnerable del país.



En las Reglas de Operación de los Programas se establece la mecánica operativa que comprende desde el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica como parte de la identificación de los posibles beneficiarios, hasta la conclusión de las obras, sin embargo, de forma intermedia existe un Órgano Colegiado facultado para calificar y autorizar los subsidios a otorgar, el Comité de Financiamiento⁵. Una vez que se cuenta con la autorización, se ejercen los subsidios conforme los tiempos operativos lo permiten.

Para este capítulo, se presentan los avances en las autorizaciones de subsidios por parte del Órgano Colegiado Comité de Financiamiento al cierre del segundo trimestre, así como los avances en el otorgamiento de los recursos a las personas beneficiarias cuyos subsidios fueron aprobados por el mencionado Comité.

La presentación de estos avances, permite mostrar los esfuerzos realizados por la Comisión para la identificación de los posibles beneficiarios y del ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas.

1. Avances en la autorización de casos para el otorgamiento de subsidios

Al cierre del ejercicio fiscal, el Comité de Financiamiento realizó un total de doce sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias. Durante este periodo se han presentado modificaciones en monto, por lo que el número de autorizaciones activas a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2022 fue de **71,505** subsidios por un monto de **\$ 6,156,863,716.73** de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Autorizaciones al 31 de diciembre de 2022 del Comité de Financiamiento.

APROBACIONES EN COMITÉ DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022				
NO.	SESIÓN DE APROBACIÓN	FECHA	NO. ACCIONES	MONTO (\$)
1	29ORD22	26/01/2022	4,586	814,543,073.25
2	30ORD22	23/02/2022	4,925	906,640,534.44
3	31ORD22	30/03/2022	1,269	217,739,431.52
4	32ORD22	27/04/2022	1,597	293,909,770.92
5	33ORD22	25/05/2022	1,689	316,545,480.16
6	34ORD22	29/06/2022	1,013	554,358,024.42
7	01EXT22	15/07/2022	13,343	603,058,127.00
8	35ORD22	27/07/2022	4,940	280,989,898.20
9	36ORD22	31/08/2022	22,005	1,011,541,422.68
10	02EXT22	12/09/2022	15,511	972,578,055.28
11	37ORD22	28/09/2022	139	26,028,894.13
12	03EXT22	13/10/2022	128	89,155,611.59
13	39ORD22	30/11/2022	359	69,507,900.00
14	40ORD22	14/12/2022	1	267,493.13
TOTAL			71,505	6,156,863,716.73

Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Nota:

Corte a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Financiamiento (22/12/2022).

El número de acciones y monto presentados son ajustados después de modificaciones de montos y 16,206 cancelaciones. Contempla acciones con rescisión: 169 acciones de PNR por un monto de \$31,056,001.00 y un monto recuperado de \$16,847,656.85, para el PVS 136 acciones aprobadas por un monto de \$23,252,017.60 y un monto recuperado de \$13,451,129.18

⁵ La H. Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2019, aprobó la propuesta de creación del Comité de Financiamiento mediante el acuerdo JG-1E-210119-02, de igual forma, aprobó el alta de los "Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda" mediante el acuerdo JG-1E-210119-03.



El cuadro incluye modificaciones de acciones que se formalizarán en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, próxima a celebrarse el 25 de enero de 2023. Entre estas se incluye: 155 cancelaciones a personas beneficiarias aprobadas en el Proyecto Emergente de Vivienda, la modificación derivó del proceso de visitas en el domicilio de los beneficiarios para la entrega de los apoyos, en cuyos casos no resultó procedente su entrega, y por consiguiente generó su cancelación. Asimismo, mediante el oficio QCW.40/0910/2022, se solicitó la modificación de montos recuperados y por recuperar de tres acciones por causas de rescisión, ya que se recibió en las cuentas de la CONAVI parte de la recuperación pendiente. Por último, se dejará sin efecto la cancelación de una acción y se modificará el monto autorizado de \$ 35,734.00 por un nuevo monto autorizado por formalizar y recuperar de \$14,293.60.

En el ejercicio fiscal 2022 la Comisión Nacional de Vivienda, a través del Comité de Financiamiento, aprobó al cuarto trimestre del año 8,454 acciones en el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y 63,051 subsidios en el Programa de Vivienda Social (PVS). Dentro del PVS se aprobaron 725 en el esquema de Cofinanciamiento; 6,946 en el esquema de Subsidio 100%; 1,258 en el esquema de Subsidio 100% Conavi – Bolsa Presupuestal; 48,740 en el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) y, 5,382 PEV –Bolsa Presupuestal; el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Autorizaciones al 31 de diciembre de 2022 del Comité de Financiamiento.

ACUMULADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022*			
PROGRAMA	ESQUEMA	NO. ACCIONES	MONTO (\$)
PNR	VIVIENDA ^{1/}	8,375	1,601,647,556.78
	VIVIENDA (BOLSA) ^{2/}	79	75,535,677.38
	SUBTOTAL PNR	8,454	1,677,183,234.16
PVS	COFINANCIAMIENTO ^{3/}	725	12,039,290.36
	PEV	48,740	2,100,965,000.00
	PEV - BOLSA PRESUPUESTAL	5,382	209,490,000.00
	SUBSIDIO 100% CONAVI	6,946	1,394,225,671.41
	SUBSIDIO 100% CONAVI (BOLSA PRESUPUESTAL) ^{4/}	1,258	762,960,520.79
	SUBTOTAL PVS	63,051	4,479,680,482.56
TOTAL		71,505	6,156,863,716.73

Fuente: elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Notas:

Cifras con corte de fecha 28 de diciembre de 2022. Incluye acciones con rescisión.

^{1/} Del total de aprobaciones, 20 acciones por un monto de \$10,565,917.78 están condicionadas a suficiencia presupuestal, en espera del recurso cultura.

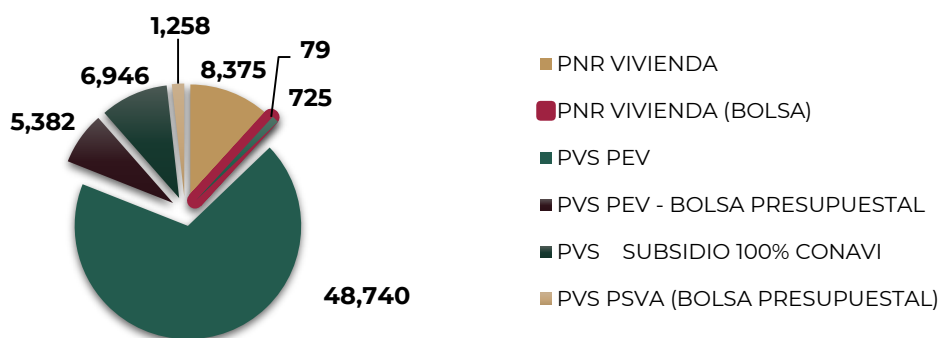
^{2/} Aprobación en el marco del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural No. SC/DGSMPC/COLAB/01529/22 en donde se establecen los montos máximos por subsidios; mismo que se presentó y aprobó en Junta de Gobierno de la CONAVI, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2022, con número de acuerdo JG-2E-180822-02 para la atención de personas beneficiarias en primeras, segundas o terceras etapas de intervención.

^{3/} Incluye 9 acciones por un monto de \$1,579,547.52 para Baja California; una aprobación de bolsa presupuestal con un estimado de 124 acciones por un monto de \$3,000,000.20; una bolsa presupuestal de 32 acciones por \$508,924.39 para proyecto FIDE; y una bolsa presupuestal para 560 personas beneficiarias por un monto de \$6,950,818.25 para el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en el activo y situación de retiro.

^{4/} Incluye aprobación de dos bolsas presupuestales para la atención de las personas afectadas por el movimiento de Ladera del Cerro del Chiquihuite para 354 acciones y un monto de \$349,199,760.00; dos bolsas presupuestales para el Proyecto Estratégico de la Línea FA Palenque-Coatzacoalcos para 134 y 388 acciones por un monto de \$26,798,553.45 y \$214,466,523.91 respectivamente; una bolsa presupuestal para el Programa Integral de Atención al Ejido Creel (2021-2023) para 91 acciones por un monto de \$18,1090,032.00; una bolsa presupuestal para el Proyecto Reubicación Sola de Vega para 146 acciones por un monto de \$91,902,945.92; una bolsa presupuestal para el Proyecto Reubicación Las Peñitas para 70 acciones por un monto de \$42,000,000.00; una bolsa para 14 acciones por un monto de \$4,264,755.00 para el proyecto "Presa el Zapotillo"; una bolsa para atender acciones del incumplimiento de la entidad ejecutora SMB-Rural por 5 acciones y un monto de \$1,104,127.00; una bolsa para el proyecto del municipio de "San Juan Bautista Tuxtepec" en Oaxaca por una acción y un monto de \$258,064.51; una bolsa para la atención de los "Sismos de Guerrero 2021" para 32 acciones y un monto de \$7,737,759.00; y, una bolsa presupuestal para el Proyecto de Exfonden por 23 acciones y un monto de \$7,138,000.00.

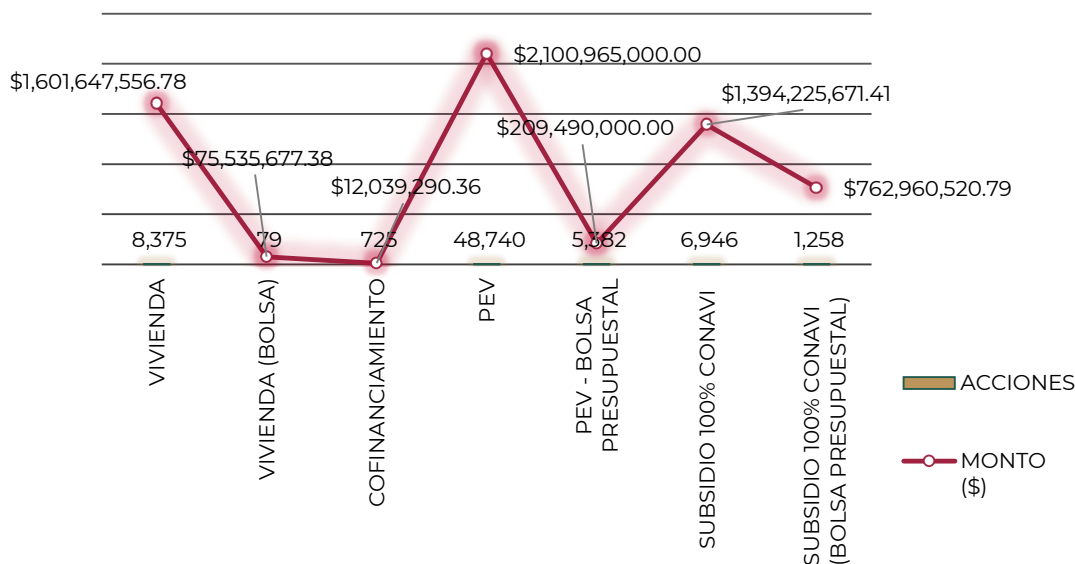
Este cuadro incluye modificaciones de acciones que se formalizarán en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, próxima a celebrarse el 25 de enero de 2023. Las modificaciones incluyen: 155 cancelaciones a personas beneficiarias aprobadas en el Proyecto Emergente de Vivienda, la modificación derivó del proceso de visitas en el domicilio de los beneficiarios para la entrega de los apoyos, en cuyos casos no resultó procedente su entrega, y por consiguiente generó su cancelación; Asimismo, mediante el oficio QCW.40/0910/2022, se solicitó la modificación de montos recuperados y por recuperar de tres acciones por causas de rescisión, ya que se recibió en las cuentas de la CONAVI parte de la recuperación pendiente; por último, se dejará sin efecto la cancelación de una acción y se modificará el monto autorizado de \$ 35,734.00 por un nuevo monto autorizado por formalizar y recuperar de \$14,293.60..

Gráfica 2. Distribución de las autorizaciones Comité de Financiamiento al cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Gráfica 3. Acciones autorizadas por el Comité de Financiamiento por programa, esquema y montos



2. Avances en el otorgamiento de subsidios al 31 de diciembre de 2022

A partir de las autorizaciones efectuadas por el Comité de Financiamiento, se detonó el inicio del otorgamiento de subsidios en cuanto a la dispersión de los recursos, lo que permite iniciar las intervenciones de vivienda, conforme el flujo operativo de cada uno de los Programas.

En el **Cuadro 5** se presenta el resultado general de la operación de ambos programas presupuestarios al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 5. Acciones y presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022, por programa presupuestario.

PROGRAMAS DE LA COMISIÓN	SUBSIDIOS OTORGADOS	INVERSION PROGRAMADA
S177 PVS	62,915	\$4,456,428,464.96
COFINANCIAMIENTO	725	\$12,039,290.36
SUBSIDIO 100% CONAVI	8,068*	\$2,133,934,174.60
PEV	54,122	\$2,310,455,000.00
S281 PNR	8,284**	\$1,646,153,100.24
TOTAL	71,199	\$6,102,581,565.20

Fuente: Padrones de beneficiarios de los programas presupuestarios

Notas:

* En el esquema de Subsidio 100% Conavi, en la columna de inversión se presenta el monto otorgado a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2022, en el Comité de Financiamiento (CF) al mismo corte se aprobaron 8,204 acciones por un monto de \$2,157,186,192.20 la diferencia de \$23,252,017.50 corresponden a 136 rescisiones presentadas ante el CF.

** Para el S281 Programa Nacional de Reconstrucción, al 31 de diciembre en el CF, se aprobaron un total de 8,454 acciones por un monto total de \$1,677,183,234.16, dentro de las cuales, fueron presentadas 169 rescisiones aprobadas por un monto de \$31,056,001.00, de las cuales se ejercieron \$13,846,357.64 y una acción aprobado que no ha generó orden de pago.

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 31 de diciembre de 2022.

En la **Figura 1**, se muestra la cobertura territorial que ha tenido la Comisión con los dos Programas que opera al 31 de diciembre de 2022.

Figura 1. Resumen de logros del PVS y PNR al 30 de diciembre de 2022



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

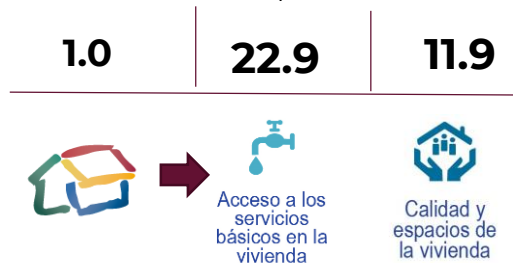
A partir de los apoyos otorgados al cierre del cuarto trimestre, la Conavi ha contribuido en diferentes aspectos para que las personas beneficiarias mejoren sus condiciones de vida y cuenten con una vivienda adecuada, a partir de esto, se tiene una estimación de 1,163,761 personas beneficiadas para abatir el acceso a servicios básicos y calidad en los espacios de sus viviendas por el otorgamiento de 323,267 apoyos, para vivienda de 2019 al cuarto trimestre de 2022, considerando el Programa de Mejoramiento Urbano de 2019, así como, el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción que han operado de 2019 a la fecha; en la siguiente figura, se muestran los resultados:

Figura 2. Ejemplos de contribución de la Conavi a la atención de servicios básicos y calidad en los espacios de las viviendas.

CARENCIAS SOCIALES

Se estima se ha beneficiado a 1,163,761 personas*

Millones de personas



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Notas:

El cálculo para la contribución de la Conavi se realizó con datos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020.

Contempla el otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción de 2019 a 2022, Programa de Vivienda Social de 2019 a 2022 y Programa de Mejoramiento Urbano de 2019, con un total de 323,267 intervenciones de vivienda.

A continuación, se presentan los logros alcanzados de ambos Programas operados al cierre del ejercicio fiscal 2022.

3. Logros del S177 Programa de Vivienda Social

En las Reglas de Operación del PVS para el ejercicio fiscal 2022, se definió como objetivo general, disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad, por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitaban una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios; a esto se suma la participación de la Comisión en los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal.

Para el PVS el monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 fue de **\$4,303,769,834.00⁶** (Cuatro mil trescientos tres millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N), al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal se llevaron a cabo ampliaciones y reducciones líquidas (Ver detalle en el Capítulo III).

En cuanto a resultados, en el Programa de Vivienda Social se logró un alcance de otorgamiento de 62,915 subsidios con una inversión total de **\$4,456,428,464.96** (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N), con una distribución territorial que se muestra en la **Figura 3**.

Figura 3. Resumen de logros al cuarto trimestre del Programa de Vivienda Social 2022.



⁶ Presupuesto total para el ejercicio 2022, incluye gasto operativo.

Con base en la *Metodología del cálculo de empleos directos e indirectos generados con la construcción de vivienda*, se estima que a través de estas acciones se generaron 191,537 empleos directos y 93,533 empleos indirectos, en las 26 entidades federativas y 237 municipios donde el Programa opera, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de las diferentes regiones.

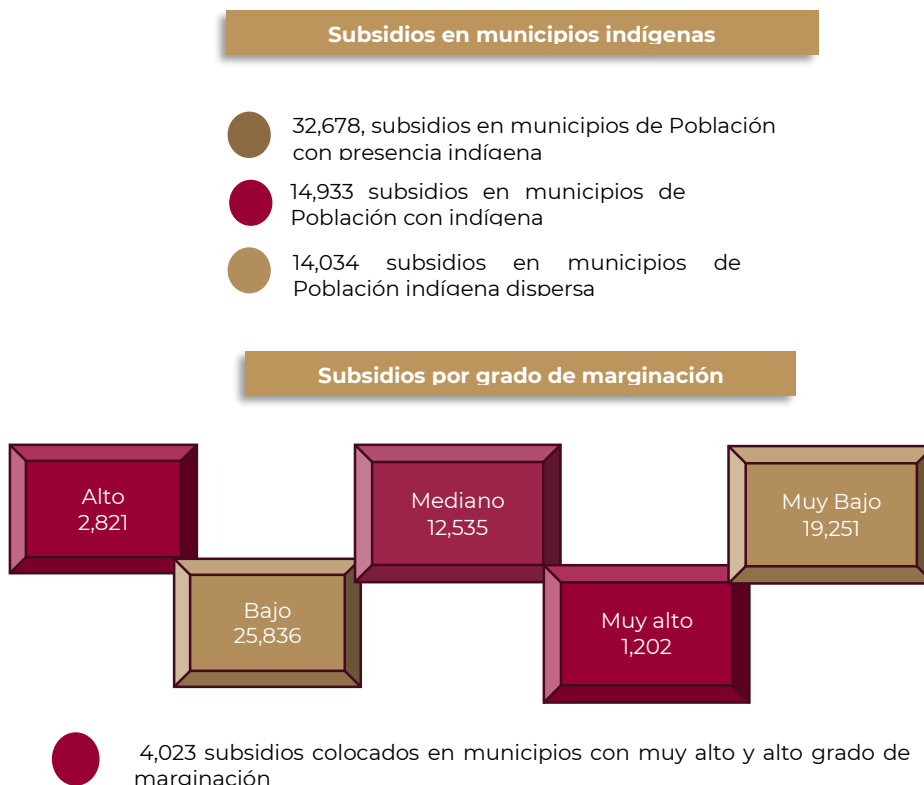
El PVS consigue llegar a los grupos más vulnerables, que por años han habitado una vivienda inadecuada, y lo hace a través de un subsidio atendiendo en particular a las personas con discapacidad, la población indígena y personas adultas mayores, considerando sus necesidades, condiciones locales y regionales, con el fin de ampliar la cobertura de atención haciendo valer su derecho a una vivienda adecuada. Del total de acciones, 65.72% fueron destinados a mujeres y 24.42% a personas adultas mayores en la **Figura 4** se muestra la atención a la población que tiene las características antes mencionadas al cierre del cuarto trimestre.

Figura 4. Subsidios dispersados a grupos vulnerables al cierre del cuarto trimestre de 2022.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Figura 5. Subsidios dispersados en municipios indígenas y subsidios otorgados por grado de marginación.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Cabe destacar que, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de ambos Programas, en donde refieren que las intervenciones de vivienda en cualesquiera de las modalidades y líneas de apoyo estarán sujetas a procesos de control y supervisión o verificación cuando aplique, para garantizar el uso adecuado de los recursos, con los mecanismos que establezca la Comisión, se presentan en el siguiente cuadro, los resultados alcanzados, en donde se relacionan en una columna los 7 elementos y en las filas los esquemas que dan atención a los mismos, la intersección de filas y columnas es el número de subsidios que se otorgaron para dar atención a los 7 elementos de la vivienda adecuada, aunado a la anterior, se menciona en una fila aparte la línea de apoyo complementaria que se vincula con cada uno de los 7 elementos.

Cuadro 6. Atención mediante las intervenciones de vivienda respecto de los 7 elementos de una vivienda adecuada, 31 de diciembre de 2022.

7 elementos	PVS	PNR	Total	Impacto	Línea de apoyo o complementaria para la atención hacia una Vivienda Adecuada
Accesibilidad	49	32	81	La accesibilidad impacta en la seguridad y desplazamiento de los beneficiarios dentro y en los accesos a su vivienda.	Línea complementaria de Accesibilidad
Asequibilidad	4,247	4,641	8,888	Se mejoró, se amplió o se construyó una vivienda, a 8,888 beneficiarios, con un ingreso menor de 2,970 pesos mensuales, no comprometiendo la satisfacción de sus necesidades básicas para tener una vivienda por la carencia en el ingreso.	Atención a beneficiarios por debajo de la Línea de pobreza
Adecuación Cultural	3,482	2,978	6,460	6,460 beneficiarios indígenas en específico es atendida respetando su identidad cultural y respetando la edificación con sistemas tradicionales	Población Indígenas y rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales.
Disponibilidad de servicios	64,603	10,735	75,338	73,338 subsidios entregados impactaron en la salud y bienestar de los beneficiarios, los cuales recibieron una vivienda que adquirieron, construyeron, mejoraron o ampliaron, las cuales cuentan con todos los servicios (agua potable, instalaciones sanitarias, energía y espacios para cocinar)	Adquisición de vivienda en uso y nueva, ampliación, mejoramiento, autoconstrucción, reconstrucción parcial o total, vivienda nueva y rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales, y línea complementaria de sustentabilidad y espacio auxiliar productivo
Habitabilidad	70,941	8,741	79,682	76,682 subsidios impactaron en la vida de los beneficiarios al mejorar, ampliar reforzar o reconstruir su vivienda protegiéndolos contra la lluvia, frío, humedad, calor, viento o riesgos de salud.	Mejoramiento y ampliación de vivienda, vivienda nueva y reconstrucción parcial o total, Línea complementaria de Reforzamiento estructural, Obra preventiva, y demolición de la vivienda.

7 elementos	PVS	PNR	Total	Impacto	Línea de apoyo o complementaria para la atención hacia una Vivienda Adecuada
Ubicación	1,632	20	62	1,652 subsidios que impactan para que los beneficiarios se sientan a salvo, al ubicar sus viviendas en lugares accesibles y seguros, con una mejor comunicación hacia las escuelas, centros de salud, sacándolos de zonas contaminadas o peligrosas	Reubicación de vivienda usada, Reubicación de edificaciones de conjunto habitacional, y adquisición de vivienda en uso y nueva
Seguridad de la tenencia	La seguridad de la tenencia se impulsa, ya que, para el otorgamiento del subsidio federal, se debe comprobar propiedad o posesión legítima, o titularidad del espacio edificable donde se desarrollará la intervención de vivienda.				

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Nota:

No incluye rentas de la vivienda del esquema de Cofinanciamiento. La suma de los subsidios, difiere del total de los subsidios otorgados por cada programa ya que las líneas de apoyo se pueden considerar en más de 2 elementos de la vivienda adecuada.

3.1 Formas de Intervención (tipos de apoyo)

Para la operación del Programa al 31 de diciembre, se aplicaron 6 modalidades con 11 líneas de apoyo distintas, las cuales cuentan cada una con sus especificidades en las diferentes modalidades. En el **Cuadro 7 y 8**, se puede apreciar la distribución de subsidios por modalidad y línea de apoyo:

Cuadro 7. Distribución de subsidios por modalidad al 31 de diciembre de 2022.

Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda	15	\$7,844,179.00
Autoproducción	56,717	\$2,849,509,291.28
Mejoramiento Integral Sustentable	32	\$508,924.39
Reconstrucción de Vivienda	3,974	\$721,692,920.44
Rentas para Viviendas	560	\$6,950,818.25
Reubicación de Vivienda	1,617	\$869,922,331.60
Total	62,915	\$4,456,428,464.96

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota:

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 8. Distribución de subsidios por línea de apoyo principal al 31 de diciembre de 2022.

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda en Uso	7	\$4,872,124.80
Adquisición de Vivienda Nueva	35	\$17,404,234.64
Ampliación de Vivienda	8,295	\$793,440,523.06
Auto Producción y Autoconstrucción	133	\$4,579,547.72
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	1,167	\$755,645,555.90

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Mejoramiento de Vivienda	46,936	\$1,658,808,006.93
Reconstrucción Parcial de Vivienda	878	\$97,429,444.38
Reconstrucción Total de Vivienda	2,430	\$516,286,173.06
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Tradicionales	668	\$108,430,436.00
Rentas para Vivienda	560	\$6,950,818.25
Vivienda Nueva	1,806	\$492,581,600.22
Total	62,915	\$4,456,428,464.96

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

Nota:

* El esquema de Vivienda en Rentas, si bien no es línea de apoyo, fue autorizado por la Junta de Gobierno, como Proyecto Institucional.

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 31 de diciembre de 2022.

3.1.1 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa de Vivienda Social

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda y la mitigación de la carencia de servicios básicos o la adaptación de las condiciones del entorno que permitan que la vivienda sea segura, a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se autorizaron líneas de apoyo complementarias.

En el siguiente cuadro se puede ver el detalle y resultados de las líneas complementarias aplicadas para el PVS por entidad federativa:

Cuadro 9. Líneas de apoyo complementarias del Programa de Vivienda Social, 31 de diciembre de 2022.

Entidad / Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Campeche		1	\$87,752.00
Chiapas		8	\$324,218.48
Chihuahua		37	\$1,789,735.88
Guerrero		320	\$10,775,738.45
Jalisco		1	\$87,752.00
Oaxaca		85	\$5,336,000.00
Tabasco		33	\$1,456,870.79
Veracruz		8	\$542,021.12
Total reforzamiento estructural		493	\$20,400,088.72
Obra Preventiva			
Baja California		142	\$5,111,552.00
Baja California Sur		295	\$13,800,000.00
Chiapas		299	\$15,235,746.00
Guerrero		207	\$5,136,112.00
Hidalgo		1	\$86,000.00
Jalisco		2	\$175,504.00
México		1	\$65,000.00
Morelos		4	\$225,452.00
Oaxaca		72	\$4,806,000.00
Puebla		34	\$1,230,000.00



Sonora	1	\$58,501.00
Tabasco	3	\$263,257.92
Veracruz	12	\$1,053,031.68
Total obra preventiva	1073	\$47,246,156.60
Accesibilidad		
Guerrero	11	\$287,052.00
Jalisco	1	\$38,026.00
Oaxaca	29	\$1,102,000.00
Veracruz	8	\$304,209.12
Total accesibilidad	49	\$1,731,287.12
Demolición de vivienda		
Guerrero	148	\$2,070,153.06
Hidalgo	1	\$22,000.00
Puebla	9	\$175,000.00
Total demolición total de vivienda	158	\$2,070,153.06
Suministro y acarreo de materiales		
Baja California	141	\$4,471,000.02
Baja California Sur	91	\$910,000.00
Chiapas	13	\$235,000.00
Chihuahua	22	\$566,412.00
Guerrero	1	\$8,000.00
Oaxaca	82	\$4,241,000.00
Puebla	2	\$25,000.00
Tabasco	2	\$73,876.00
Veracruz	12	\$303,009.38
Total suministro y acarreo de materiales	366	\$10,833,297.40
Estudios y dictámenes		
Guerrero	139	\$4,643,017.00
Total estudios y dictámenes	139	\$4,643,017.00
Desmantelamiento		
Baja California	1	\$14,625.44
Tabasco	7	\$102,378.08
Veracruz	4	\$52,000.00
Total desmantelamiento	12	\$169,003.52
Espacio Auxiliar Productivo		
Chiapas	1	\$47,500.00
Total Espacio Auxiliar Productivo	1	\$47,500.00
Sustentabilidad		
Baja California	141	\$8,248,500.00
Baja California Sur	91	\$3,640,000.00
Campeche	1	\$58,501.00
Chiapas	41	\$871,000.00
Chihuahua	159	\$7,280,565.12
Guerrero	398	\$11,784,352.00
Hidalgo	1	\$18,000.00
Jalisco	4	\$234,004.00
México	6	\$201,000.00
Morelos	2	\$50,000.00
Oaxaca	131	\$4,152,064.51
Puebla	127	\$4,039,000.00
Sonora	1	\$58,501.00
Tabasco	5	\$292,508.04
Tlaxcala	2	\$47,500.00
Veracruz	13	\$614,522.12
Total sustentabilidad	1123	\$41,590,017.79
Total de líneas de apoyo complementarias	3414	\$ 128,730,521.21

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Con respecto a las líneas de apoyo complementario de reforzamiento estructural, obra preventiva, demolición total de vivienda, estudios y dictámenes y sustentabilidad en los estados de Baja California Sur y Guerrero que se reportaron al cierre del cuarto trimestre, fueron presentadas cancelaciones, rescisiones de línea de apoyo ante las Sesiones Ordinarias 38°, 39° y 40° del Comité de Financiamiento, debido a causas atribuibles a la persona beneficiaria, por inconsistencias en el otorgamiento del subsidio, incumplimiento del beneficiario y por no formalizar el acto jurídico.

A continuación, se presentan los logros por esquema operativo (Cofinanciamiento y Subsidio 100% Conavi) y del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación.

3.2 Esquema de Cofinanciamiento

Este esquema de aplicación de subsidio, se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda. En el esquema de Cofinanciamiento con crédito que se operó, las fuentes de financiamiento consistieron en un crédito para vivienda de una Entidad Ejecutora, complementado con un subsidio y ahorro de la persona beneficiaria.

A través de este esquema, al cierre del cuarto trimestre de 2022, se ejerció un monto total de \$6,950,818.25 (seis millones novecientos cincuenta mil ochocientos dieciocho pesos 25/100 M.N.), lo cual representa 5,396 apoyos distribuidos entre 560 personas beneficiarias. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

1. En el esquema de Cofinanciamiento, en particular en la modalidad de Autoproducción, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron 133 subsidios por un monto total de \$4,579,547.72 (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 72/100 M.N.) como se muestra a continuación:
2. Por lo que hace a la modalidad de Mejoramiento Integral Sustentable, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se otorgaron un total de 32 subsidios, por un monto total de \$508,924.39 (quinientos ocho mil novecientos veinticuatro pesos 39/100 M.N.)
3. En relación con el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en activo y situación de retiro, se informa que se otorgaron 5,396 subsidios para renta, los cuales beneficiaron a 560 elementos de la Secretaría de Marina.

A través del esquema de Cofinanciamiento, al cierre del cuarto trimestre de 2022 se benefició con el otorgamiento de subsidios a 725 personas con una inversión total de \$12,039,290.36 (doce millones treinta y nueve mil novecientos noventa pesos 36/100 M.N.)

En el **Cuadro 10**, se especifican las metas generales alcanzadas por entidad federativa, sin distinción de modalidad ni proyecto.

Cuadro 10. Resultados alcanzados del Pp S177 Programa de Vivienda Social, Cofinanciamiento durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
BAJA CALIFORNIA	9	\$1,579,547.52
CAMPECHE	1	\$9,253.08
CIUDAD DE MÉXICO	20	\$190,752.22
GUERRERO	409	\$5,199,898.52
MEXICO	5	\$69,030.57
MORELOS	114	\$1,352,071.30
OAXACA	1	\$5,717.99
SONORA	3	\$25,795.61
TABASCO	4	\$76,798.36
TLAXCALA	1	\$17,505.50
VERACRUZ	1	\$6,435.72
YUCATÁN	9	\$179,679.46
ESQUEMA COFINANCIAMIENTO	725	\$12,039,290.36

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

En el siguiente cuadro se puede observar al avance físico de la totalidad de las intervenciones de vivienda de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, autorizadas en el esquema de Cofinanciamiento.

Cuadro 11. Avance Físico del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento.

PVS – Cofinanciamiento	Acciones autorizadas		Avance físico		
	Acciones	Monto	Por iniciar	En proceso	Concluidas
2020*	7,054	\$432,716,766.20	0	0	4,844
2021**	727	\$125,071,049.79	0	0	586
2022***	133	\$3,000,000.20	0	133	0
Total general	7,914	\$560,787,816.19	0	133	5,430

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Notas:

- * Se realizaron 1,109 devoluciones correspondientes a \$71,038,005.18 (setenta y un millones, treinta y ocho mil cinco pesos 18/100 M.N.); se turnaron a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico 1,101 acciones, el monto de dichas acciones asciende a \$97,837,075.71 (noventa y siete millones ochocientos treinta y siete mil setenta y cinco pesos 71/100 M.N.). De las 4,844 acciones concluidas, 55 se atendieron con subsidio complementario en el esquema 100%, información con base en los reportes de los Organismos Ejecutores de Obra.
- ** Se realizó 1 devolución por un monto de \$21,857.92 (Veintiún mil ochocientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.); se turnaron a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico 140 acciones para su acción procedente, dichas acciones ascienden a un monto de \$28,799,760.19 (Veintiocho millones, setecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 19/100 M.N.); información con base en los reportes de los Organismos Ejecutores de Obra.
- *** Información al cierre del Cuarto Trimestre de 2022.

En el Esquema de Cofinanciamiento se otorga el subsidio mediante una sola ministración por lo que, el avance financiero se encuentra al 100%.

3.3 Esquema Subsidio 100%. Producción Social de Vivienda Asistida

Las acciones realizadas mediante un proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, tienen como característica principal que, el control de los recursos es realizado por los beneficiarios del Programa y, cuentan con acompañamiento técnico para garantizar que se atenderán tanto las necesidades de las familias como la habitabilidad y seguridad de las viviendas.

En el **Cuadro 12** se desglosan los logros alcanzados al 31 de diciembre de 2022, por entidad federativa.

Cuadro 12. Resultados alcanzados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
Baja California	561	\$134,234,854.47
Baja California Sur	386	\$126,658,400.00
Campeche	181	\$72,327,151.63
Coahuila de Zaragoza	34	\$15,912,446.00
Chiapas	578	\$148,494,086.13
Chihuahua	182	\$43,741,921.00
CDMX	88	\$86,806,720.00
Guerrero	3,655	\$634,188,889.44
Hidalgo	2	\$915,772.96
Jalisco	25	\$10,438,854.92
México	336	\$267,860,216.00
Morelos	5	\$1,737,476.00
Nayarit	83	\$10,496,639.00
Nuevo León	2	\$497,264.00
Oaxaca	1,038	\$233,110,496.69
Puebla	127	\$37,105,400.00
Querétaro	70	\$42,000,000.00
San Luis Potosí	1	\$882,483.00
Sonora	33	\$8,166,632.00
Tabasco	491	\$232,346,489.94
Tlaxcala	2	\$627,500.00
Veracruz	188	\$25,384,481.42
Total	8,068	\$2,133,934,174.60

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

3.3.1 Avances físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PVS, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

En este sentido y como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se presenta al cierre del cuarto trimestre, en el esquema Subsidio 100% Conavi el siguiente avance:

Cuadro 13. Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100%.

PVS – Subsidio 100%	Acciones autorizadas*		Avance financiero**	Avance físico***		
	Acciones	Monto		Por iniciar	En proceso	Concluidas
2020	2,441	\$414,188,430.81	100.00%	-	-	2,441
2021	3,336	\$728,830,110.66	100.00%	-	472	2,864
2022	8,068	\$2,133,934,174.60	100.00%	2,111	4,561	1,396
Total general	13,845	\$3,276,952,716.08	100.00%	2,111	5,033	6,701

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Notas:

- * Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento.
- ** Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento con orden de pago generada o pago directo aplicado.
- *** Información registrada en Plataforma de Seguimiento CONAVI.

3.3.2 Aspectos operativos destacados y Proyectos Especiales

Dentro de estas acciones, es importante destacar que muchas de ellas atendieron problemáticas específicas o contribuyeron al desarrollo de los proyectos estratégicos 2019 - 2024 del Gobierno Federal, sin embargo, cabe señalar que cada una de las intervenciones se apega a los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, así como a la población objetivo, potencial y prioritaria. A continuación, se detallan algunas de las intervenciones:

Sismos 2021 en Guerrero.

El pasado 7 de septiembre de 2021, se registró un sismo de magnitud 7.1 con epicentro en el Estado de Guerrero, ocurrido a las 20:47hrs. Las autoridades locales estimaron 15,000 personas damnificadas y al menos 7,800 viviendas con diversos daños en 40 de los 81 municipios de la entidad.

Una de las regiones afectadas, fue la Montaña de Guerrero, una de las zonas con mayores índices de rezago habitacional y marginación del país.

Es a través del PVS y con base en el apartado 4.2.3 Población Prioritaria, de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022, donde se contempla la atención de hogares que hayan sido afectados por fenómenos naturales perturbadores, al 31 de diciembre de 2022, se aprobaron un total de 3,655 subsidios por un monto total de \$568,676,340.06 (quinientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 06/100 M.N.), de los cuales, a la fecha de reporte se tienen 764 obras concluidas, 2 acciones en revisión; hay 80 acciones con avance de obra entre el 1 y el 25%, 651 acciones entre el 26 y el 50% de avance, 891 acciones entre el 51 y el 75% de avance y 1,267 acciones entre el 76 y el 99% de avance.

Durante el ejercicio fiscal 2022 en la Montaña de Guerrero para sortear impedimentos para llevar a buen término la mecánica operativa del Programa se conformó un equipo técnico, social y jurídico en coordinado con personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Secretaría de Bienestar, Conavi,

representantes en territorio del Gobierno Federal y Prestadores de Servicios, quienes realizaron visitas a las obras, lo cual fue registrado en las respectivas constancia de hechos

De los aspectos en el desarrollo de las intervenciones, destaca la reconstrucción de viviendas por medio de materiales y técnicas tradicionales de la región, fortaleciendo los aspectos técnicos actuales compatibles con los sistemas tradicionales para garantizar la seguridad estructural de las viviendas.

Figura 6. Viviendas concluidas afectadas por el temblor del 7 de septiembre de 2021.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Por otro lado, la zona del estado de Guerrero ha enfrentado diferentes riesgos tanto naturales como sociales, por lo que, en coordinación con los otros niveles de gobierno, en este territorio se han aplicado de forma paralela programas sociales de atención a la población, como el programa para desplazados o víctimas de la violencia, así como para aquellas personas de pueblos originarios, que se han visto afectados por estas condiciones sociales.

A lo largo de la operación del Programa, se ha buscado promover y capacitar a los PS y personas beneficiarias en sistemas constructivos tradicionales como el uso del adobe; en este territorio, gratamente se ha contado con aceptación entre la población, por el rescate de estas técnicas constructivas tradicionales.

Un ejemplo de la correcta aplicación de los programas de la Comisión con la población más vulnerable, ha sido el caso de un fraccionamiento que fue afectado por los huracanes Ingrid y Manuel, pues se identificaron viviendas mal ejecutadas por administraciones anteriores, además de que se vivió un abandono de las misma por la falta de servicios, ante lo cual, la Conavi ha aprobado 83 subsidios por un monto de \$7,434,368.00 (siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), al cierre del 2022, se encuentran en proceso las 83 intervenciones con avance de obra de 47.8%

También, se ha atendido a población que habitaba asentamientos irregulares, establecidos además en zonas de riego, la atención para esta población se realiza con acompañamiento no solo técnico, sino también jurídico y social, lo que implica también realizar una gestión a mediano plazo y, acuerdos con la población a través de asambleas, con la finalidad de establecer consensos, ya que se trata de terrenos ejidales.



Tren Maya

El Tren Maya es un proyecto estratégico del Gobierno Federal, que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas del Sureste de México, a través de su implementación se busca mejorar la calidad de vida de las personas, cuidar el medio ambiente y detonar el desarrollo sustentable al impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, impactando en las comunidades locales, a través del fortalecimiento de la industria turística en México, desde la inclusión social y la creación de empleos en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

La Conavi continúa trabajando en las labores de relocalización de viviendas, a favor del bienestar de las personas impactadas por la construcción y/o recuperación del derecho de vía de este proyecto estratégico; para ello la Comisión ha trabajado de forma cercana con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), a través de una organización efectiva, la cual contempla también el intercambio de recursos para la concreción de las acciones. En el marco de esta colaboración el 8 de marzo de 2021, se celebró el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración CONAVI-FONATUR-Tren Maya.

Para el desarrollo de estas acciones de relocalización de personas que habitaban sobre el derecho de vía del tren, los proyectos se han dado a través de dos esquemas, el primero de ellos donde la reubicación se da en lote propio y el segundo es en conjuntos habitacionales:

- Proyectos en lote propio. En aquellos casos donde la vivienda podría ser construida en el mismo lote, buscando liberar la zona ocupada sobre el derecho de vía. La Conavi, diseñó las propuestas arquitectónicas de vivienda de la mano con las familias mediante el diseño participativo, mismo que permitió el diálogo con las familias participantes de este proyecto, escuchando sus inquietudes, dudas y resolviendo cada caso, con cumplimiento de normas, reglamentos y diseños en respuesta al sitio, etc.
- Proyectos en conjuntos habitacionales. Se llevaron a cabo asambleas para la socialización de los proyectos en las localidades donde se ubicarían los conjuntos. El proyecto fue aceptado de manera positiva por los beneficiarios y sus familias.

Con estas acciones, la Conavi contribuye en la realización del proyecto estratégico "Tren Maya", aportando con ello directamente en la materialización de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, dando puntual seguimiento a cada uno de los 355⁷ subsidios que fueron entregados en el ejercicio fiscal 2021, de los cuales, 251 subsidios corresponden a edificación de vivienda en conjunto habitacional, 84 en viviendas nuevas en lote propio, 17 adquisiciones de vivienda nueva para reubicación y 3 adquisiciones de vivienda usada para reubicación.

Al 31 de diciembre, se cuenta con un 100% de cumplimiento de entregas de las viviendas en lote propio y avance significativo en los 4 conjuntos habitacionales intervenidos. Además, de que fueron aprobados los proyectos eléctricos por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y, la conexión a la red hidráulica en cada Conjunto Habitacional

Asimismo, se han llevado a cabo distintos talleres impartidos a PS y personas beneficiarias sobre el uso de ecotecnologías; así como, asambleas informativas y visitas guiadas de avances de obra.

⁷ En la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2022, se canceló una acción de vivienda de edificación de conjunto habitacional para reubicación.

Figura 7. Viviendas concluidas del Proyecto Estratégico Tren Maya.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Algunas de las principales fortalezas a destacar en la participación de la Comisión, sobre el desarrollo de este complejo proyecto de alto impacto social, son el desarrollo del análisis en sitio sobre las características de la región, contribuyendo con ello a la edificación de viviendas en condiciones de seguridad estructural, proponiendo así diseños adecuados para las condiciones geográficas, y promoviendo también la consolidación de la identidad a través de la morfología y el color.

Cerro del Chiquihuite, Estado de México y Ciudad de México.

Derivado de las intensas lluvias que se registraron en el Valle de México los días 6 y 7 de septiembre de 2021, en combinación con un movimiento telúrico de 7.1 grados con epicentro en el estado de Guerrero, ocurrido el 7 de septiembre; el 10 de ese mismo mes, ocurrió el reblandecimiento de una sección de la ladera del Cerro del Chiquihuite, manifestándose en forma de movimiento de masas que afectó directamente una construcción de cuatro niveles que albergaba 6 viviendas, ubicada en la Colonia Lázaro Cárdenas Segunda Sección, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Con fecha 14 de septiembre, el Centro Nacional de Prevención de Desastres emitió el oficio SSPC/CENAPRED/DG/ 00807/2021, a través del cual confirmó que persistía la presencia de bloques inestables que pudieran desprenderse en ese sector de la ladera, lo que podría extender los daños tanto del lado del municipio de Tlalnepantla, como de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El 19 de septiembre de 2021, se emitió el Boletín de Prensa número BDE-053-2021, mediante el cual, se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por la presencia de la amenaza natural Movimiento de Ladera, para el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2021.

Figura 8. Asambleas informativas y acercamiento a población en riesgo.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

En dicho contexto, mediante Acuerdos 211008-E2-2442 y 210921-E2-2404, el C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruyó a la Coordinación Nacional de Protección Civil, operar un programa de construcción de vivienda que permita la reubicación tanto de las personas directamente afectadas por el movimiento de ladera, como las que potencialmente pudieran resultar afectadas ante la ocurrencia de un nuevo evento, tanto en el municipio de Tlalnepantla de Baz como en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

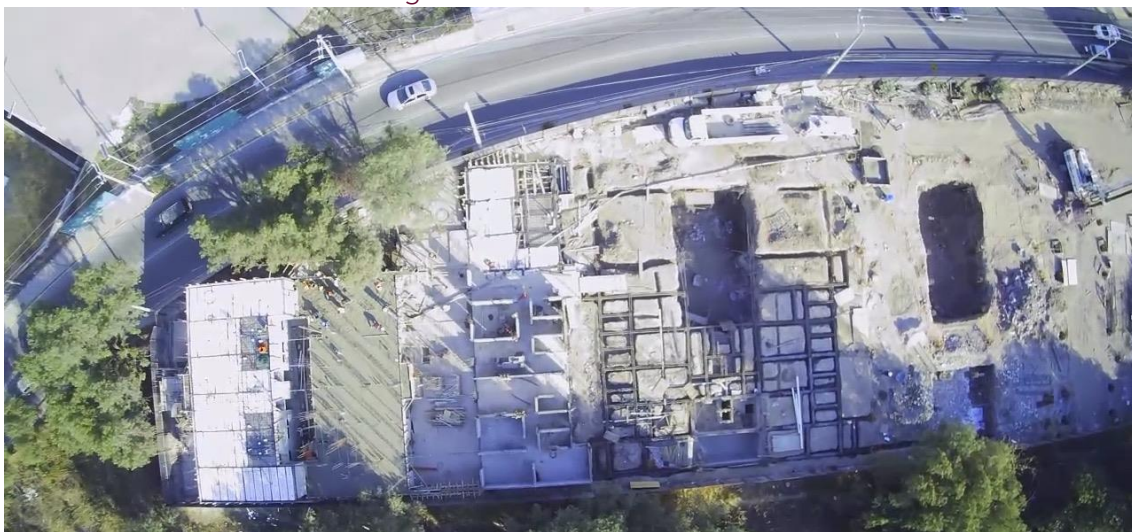
Derivado de lo anterior, se firmó el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, entre la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el Gobierno del Estado de México, la Coordinación General de Protección Civil Y Gestión Integral de Riesgo (CGPCYGIR), el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la Comisión Nacional de Vivienda, el cual, tiene como objeto enmarcar y coordinar la actuación de las dependencias en el ámbito de sus atribuciones y facultades, así como establecer mecanismos de colaboración, coordinación y concertación dentro del ámbito de sus competencias para que, dentro del Programa de Vivienda Social, se lleve a cabo la reubicación de las personas directamente afectadas por el movimiento de ladera en

el Cerro del Chiquihuite del lado del municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México.

Al respecto, fueron autorizadas 210 acciones por parte del Comité de Financiamiento (CF) de la Conavi por un monto de \$207,152,400.00 (doscientos siete millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para la atención de las familias afectadas, a las cuales se les reubicará dentro del mismo municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México.

Es importante referir que, a la fecha de reporte, ya se cuenta con las validaciones correspondientes respecto de las autoridades competentes, por lo que las obras de intervención se han iniciado contando con un 10% de avance.

Figura 9. Avances de las obras.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Asimismo, se aprobaron 144 acciones de vivienda por parte del CF por un monto de \$142,047,360 (ciento cuarenta y dos millones cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para las familias que serán reubicadas en la alcaldía Gustavo A. Madero en la CDMX, para este proyecto se informa que por parte de Conavi se ha elaborado por completo el proyecto de intervención, sin embargo, este se encuentra en proceso de validación por parte del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISC), con el que la Conavi colabora estrechamente.

En el aspecto social, la Conavi durante el ejercicio fiscal 2022, ha realizado importantes esfuerzos con las familias que se encuentran a los alrededores de la zona afectada, llevando a cabo asambleas para informar los peligros latentes identificados en la zona delimitada por Protección Civil y, las posibilidades y apoyos que otorga el Gobierno Federal para salvaguardar la seguridad de todas las personas que ahí residen.

Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se estableció como uno de sus proyectos para el desarrollo regional el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el cual tiene como eje principal el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. El programa toma como eje de la dinámica económica el concepto de Corredor Multimodal Interoceánico para aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

Entre las obras de infraestructura que considera el proyecto están la modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, modernizar los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, fortalecer la infraestructura carretera y de caminos rurales, así como la construcción de un gasoducto para abastecer a empresas y a consumidores domésticos.

En el caso de Oaxaca, el corredor Interoceánico es un territorio a lo largo de 6.5 Km, en el cual, se realizó la sustitución de vías, 5 metros de un lado y 5 metros del otro lado de la vía para operar maquinaria, para la entrada y salida de material. El corredor Interoceánico cuenta con 6 subtramos, el último es el correspondiente a Salina Cruz, Oaxaca.

En los meses previos, se realizaron las primeras asambleas generales, donde se informó a las personas sobre el objetivo y el desarrollo en la región que traería el Corredor Interoceánico, así como la conexión posterior que tendrá con el ferrocarril a Chiapas y el Tren Maya.

Figura 10. Asambleas informativas.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

De las 1,184 acciones autorizadas en los municipios de San Juan Guichicovi y Matías Romero, tienen un avance general del 85% y se han concluido 527 acciones.

Asimismo, en el municipio de Salina Cruz, se han concluido satisfactoriamente 472 viviendas autorizadas en lote propio.

En las 55 viviendas para relocalizar que se encontraban asentadas en el derecho de vía, se continúa construyendo las viviendas de manera paralela a la urbanización del conjunto habitacional, así como los módulos prefabricados que se utilizarán para la conformación de la vivienda, la entrega de viviendas a las familias será a más tardar en el mes de abril del 2023.

Como aspectos relevantes, los beneficios de este proyecto y de la participación de la Conavi en colaboración con otras instituciones fueron: la intervención de las viviendas que así lo requerían, el mejoramiento en el espacio público y el apoyo para la regulación de la certeza jurídica en las acciones de vivienda que llevó a cabo la Comisión.

Es importante mencionar que, durante todo el proceso se ha mantenido el diálogo con las familias y se han atendido dudas que se generan en los procesos de ejecución de las viviendas, se realizan visitas físicas para toma de decisiones durante el proceso de construcción, se realizan reuniones con las diferentes dependencias involucradas en el proyecto del corredor, se realizan visitas físicas para verificar el avance reportado por las asistencias técnicas, se realizan reuniones informativas y de exhorto para que los beneficiarios cumplan con su responsabilidad al ser administradores del recurso para la construcción de su vivienda, se atiende a los ciudadanos que se interesan por saber si la construcción de conjunto habitacional tendrá repercusiones en los asentamientos vecinos.

Figura 11. Obras del Corredor Interoceánico 2022.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Viudas de los mineros fallecidos en la mina Pasta de Conchos.

La Conavi ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) desde 2021 para dar atención al “Caso 13.552 Trabajadores Fallecidos en la Explosión de la Mina Pasta de Conchos”, ocurrida el 19 de febrero de 2006, en la mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos. Entre las medidas de reparación del daño, el Presidente de la República se comprometió a apoyar a las 65 viudas con una acción de vivienda. La Comisión Nacional de Vivienda, ejerce el derecho de las familias, por medio de la autoproducción de vivienda asistida con acompañamiento técnico, o la posibilidad de adquisición de vivienda, contemplando un máximo de UMA´s para la modalidad de “adquisición de vivienda nueva”.

La Conavi ha desempeñado diferentes acciones administrativas y operativas, en apoyo al compromiso del Ejecutivo Federal, planteado con las familias, para el apoyo en materia de vivienda. Como parte de la atención brindada por la CONAVI desde 2021, con la entrega del apoyo a 32 familias atendidas. Actualmente en 2022, se agregaron 32 familias restantes, y se espera en 2023, a la familia de 1 minero, misma que no se ha presentado desde el inicio del proyecto.

Se llevaron a cabo visitas a las familias afectadas con la finalidad de conocer sus necesidades específicas, el estado de las viviendas, las características de la región, así como su tipología y sus esquemas de funcionamiento, lo que derivó en una participación proactiva por parte de las personas beneficiarios y una colaboración para la atención a las familias de manera integral.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se han aprobado apoyos para 36 familias por parte del Comité de Financiamiento con una inversión de \$16,409,710.00 (Dieciséis millones cuatrocientos nueve mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.). La viuda faltante migró del país y no ha sido localizada para su atención.

Cabe destacar que, las familias que han realizado su proceso de autoproducción; lograron mayores alcances en cuanto a superficie de construcción; con lo que han demostrado el potencial de la economía doméstica y el compromiso de mejorar sus condiciones de vida y tener una vivienda adecuada. Se han atendido a cada una de las familias, como lo han manifestado ellas mismas, desde su percepción y sentimiento.

Figura 12. Viviendas en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Viviendas afectadas por deslizamientos en Tijuana

En seguimiento al proyecto de relocalización de personas afectadas por deslizamientos en Tijuana, en 2022, se suscribieron dos convenios de colaboración entre la Conavi, el Gobierno del Estado de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana. Con ellos se beneficiará a familias de las colonias Sánchez Taboada, Camino Verde, Lomas del Rubí, Cumbres del Rubí, Alfonso Ballesteros y Paseos del Vergel.

Con base en los convenios, la Conavi se comprometió en 2022 a otorgar el complemento de 293 subsidios que no fueron concluidos por incumplimiento de la Entidad Ejecutora Échale a tu Casa y adicionalmente otorgar 93 subsidios más para igual número de viviendas; a la fecha se han entregado 175 viviendas en el

Fraccionamiento Vista Horizonte I y 20 en Hacienda Los Laureles; se encuentran en proceso muy avanzado de obra 98 viviendas de Vista Horizonte II y 93 viviendas por iniciar en Vista Horizonte III; para un total de 386 viviendas. El Gobierno del Estado participa con la aportación de 368 lotes en Vista Horizonte, así como con las obras de urbanización y contención necesarias para todos los predios. El Ayuntamiento de Tijuana aportó 20 lotes urbanizados de Hacienda Los Laureles. Asimismo, cada orden de gobierno se encargará de los trámites de titulación de sus lotes donados. Además, en tanto se concluyan las viviendas, el Gobierno estatal otorga a las familias apoyos de renta de \$4,000 mensuales.

Se trabaja en conjunto con autoridades locales, trabajando en 98 lotes donados y urbanizados por el Gobierno Estatal, quien además será el ente encargado de entregar los títulos de manera gratuita a las personas beneficiarias. La Conavi trabaja bajo el esquema de Organismo Ejecutor de Obra con supervisión externa, siendo el OEO la empresa Panelmod, S.A. de C.V. y el Supervisor Luis Felipe Labastida Santoyo, a la vez que se cuenta con la supervisión constante del equipo técnico del campamento Tijuana.

De manera que, la Conavi trabaja directamente con Organismos Ejecutores de Obra (OEO) con supervisión externa, a la vez que se cuenta con la supervisión constante del equipo técnico del campamento en Tijuana. Al cierre, del ejercicio fiscal del presente año se logró un 93.3% de avance general en la obra mejorando prácticas y métodos constructivos del OEO respecto al proyecto anterior, lomas de la Esperanza.

Es necesario reflexionar sobre mecanismos para lograr evitar o disminuir la brecha entre las fechas de terminación de las obras de vivienda y la conexión de servicios en los proyectos de reubicación, debido a que por lo general estos retrasos generan problemáticas de seguridad y retrasos en la entrega de las viviendas terminadas.

Figura 13. Avance de viviendas en Tijuana (Vista Horizonte)



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Atención a afectados por lluvias, desplazados por violencia y municipios indígenas en pobreza extrema en Chiapas

En el marco del PVS se lleva a cabo la conclusión del Programa de Atención Integral (PAICH), iniciado en 2021, para atender las viviendas afectadas por las lluvias torrenciales de octubre de 2020 en el norte del estado. Se atienden también algunos proyectos especiales como: atención a víctimas de Acteal, conflictos agrarios en los municipios de Chalchihuitán, y Santa Martha Chenalhó. Adicionalmente se firmó un convenio de colaboración con el gobierno del estado y los municipios de Santiago, El Pinar y San Andrés Larráinzar.

Durante el 2022, en relación con el Programa de Atención Integral para Chiapas (PAICH) se logró el otorgamiento de 390 subsidios por un monto total de \$105,495,000 (Ciento cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Figura 14. Levantamiento de la CIS y firma de instrumentos jurídicos.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

De esto, se puede destacar los trabajos en coordinación con protección civil estatal y municipal, así como con el departamento de evaluación de riesgos y seguridad estructural de la Conavi; y, sesiones de capacitación con asistencias técnicas nuevas, mismas en las que se dan a conocer los procesos, desde la verificación hasta el término de obra.

Por otro lado, en cuanto la atención especial en Altos de Chiapas particularmente en Acteal, se realizó la firma de instrumentos jurídicos, se abrieron cuentas bancarias, se cuentan con proyectos validados y, se está analizando la logística para el suministro de materiales y el inicio próximo de las 13 viviendas. De esto, se puede destacar que, se ha llevado a cabo un proceso más ágil de acuerdo con la experiencia de la atención de los primeros 30 beneficiarios.

De las 13 acciones aprobadas en 2022 por un monto total de \$4,553,500.00 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), su estatus de obra es el siguiente: 2 acciones al 50%, 2 acciones al 45%, 2 acciones al 20%, 1 acción al 15%, 3 acciones al 4% y, 3 acciones al 3% (cabe señalar que en éstas aún no se inician debido a la complejidad de los acarreo ya que la comunidad no permite transitar el camino hasta que tenga carpeta asfáltica). Se continuarán con las gestiones y trabajos para la conclusión de las intervenciones en tiempo y forma. Además, las familias en esta zona tienen la voluntad para apoyar el buen término de sus respectivas viviendas, esto derivado de las pláticas que se tuvieron entre ellos y la asistencia técnica.

Figura 15. Reunión con personas beneficiarias, Línea Férrea 2022.



Forma de contratos repliegues Morelos 2da Sección.
28.11.2022 14:52
17.60805.-93.17356
Francisco Villa Juárez, Chis.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Respecto a Chalchihuitán, se otorgaron diez subsidios por un monto total de \$2,832,000.00 (dos millones ochocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), 4 de las 10 acciones cuentan con 3ra ministración de recurso y las 6 restantes con 2da ministración, en el proceso de obra, una acción cuenta con avances al 85%, tres acciones con 75% y seis acciones con un 70% de progreso.

En cuanto a las familias desplazadas del Ejido Puebla del municipio de Chenalhó, se otorgaron 34 subsidios por un monto total de \$8,560,000.00 (ocho millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Figura 16. Acarreos de materiales, Acteal 2022.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Línea Férrea FA

Respecto al programa de rehabilitación de la línea férrea FA (interconexión) que unirá al interoceánico con la línea férrea del tren Maya, es necesario liberar el derecho de vía, para salvaguardar la integridad física de las familias asentadas en el derecho de vías, en coordinación con instituciones de los tres niveles de Gobierno.

Durante 2022, para el estado de Chiapas, se llevó a cabo el levantamiento de CIS en los municipios de Pichucalco y Juárez, así mismo se aprobaron en Comité de Financiamiento a los primeros 20 beneficiarios, por un monto total de \$4,675,000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil pesos 100 M.N.) que serán atendidos en su lote propio para desocupar el derecho de vía. Además, se llevó a cabo la firma de contratos y convenios, así como la apertura de cuenta para la dispersión del recurso.

Asimismo, para el estado de Tabasco, al cierre del ejercicio fiscal 2022, fueron otorgados 490 subsidios por un monto \$231,951,604.94 (Doscientos treinta y un millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuatro pesos 94/100 M. N.), de los cuales 388 en la modalidad de reubicación y 188 para autoproducción.

Figura 17. Acercamiento con las familias asentadas en el derecho de vía.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Plan Integral de Atención al Ejido Creel

Derivado de la solicitud de atención al ejido Creel relacionada con la deuda histórica existente, el Gobierno de México ha contribuido al desarrollo del ejido, elaborando una estrategia integral, la cual considera diferentes ejes de atención para el bienestar de la población, su operación es producto de una cooperación interinstitucional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Participantes en la intervención del Ejido Creel

Coordinación Interinstitucional	
<p>BIENESTAR</p> <p>1.1 Incorporación a los Programas de Bienestar</p> <p>1.2 Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2022</p> <p>1.3 Vivienda</p> <p>1.4 Mejoramiento Urbano (PMU)</p> <p>PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</p> <p>2.1 Plan de Vida Comunitario</p> <p>2.2 Identificación del Ejido como Comunidad Indígena</p> <p>PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>3.1 Proyectos vinculados al Aeropuerto Internacional de Creel</p> <p>3.2 Agroforestal. Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo</p> <p>3.3 Agroforestal. Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>3.4 Capacitación para organización de empresas de ecoturismo.</p>	<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN DEL EJIDO</p> <p>4.1 Actualización del Padrón de Ejidatarios y Vecindados.</p> <p>4.2 Cambios de destino en el Ejido y regularización de asentamientos</p> <p>INFRAESTRUCTURA REGIONAL</p> <p>5.1 Infraestructura de agua</p> <p>5.2 Ampliación de la red eléctrica.</p> <p>5.3 Mejoramiento de caminos</p> <p>5.4 Internet para todos</p> <p>5.5 Infraestructura de salud</p> <p>5.6 Ramal de seccionamiento para suministro de gas natural</p> <p>5.7 Instalación de una gasera</p>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

El Programa de Vivienda Social se está operando bajo la modalidad de Autoproducción, la mecánica operativa en territorio como primer paso fue identificar el tipo de intervención que requiere la vivienda de cada una de las personas ejidatarias.

Durante la ejecución de obra se establece un estrecho acompañamiento entre la Conavi y la Asistencia Técnica con cada una de las personas beneficiarias para la correcta ejecución de los trabajos, por lo que, de las 234 personas ejidatarias a atender, durante el periodo a reportar, se realizó el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) a 199 personas, quedando pendiente el levantamiento a 35 de ellas, a causa de que no han sido localizadas por el Comisariado Ejidal, Secretaría de Bienestar o Conavi.

Figura 18. Visitas a viviendas para la identificación de tipo de intervención.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

De los 199 levantamientos, se han aprobado un total de 182 acciones por un monto de \$43,741,921.00 (cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y unos mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.) bajo las líneas de vivienda nueva, ampliación y mejoramiento de vivienda de acuerdo con las necesidades identificadas en la vivienda. Es importante mencionar que, en cumplimiento a los acuerdos sostenidos en las primeras reuniones de trabajo, la atención ha sido de manera directa al ejidatario o indirecta a través de un familiar que presentan condiciones de rezago.

Asimismo, se suscribieron al 31 de diciembre de 2022, instrumentos jurídicos de 178 acciones y aperturado un número igual de cuentas bancarias para la dispersión de los

recursos financieros, de las cuales 170 acciones han comenzado con los trabajos de intervención de las viviendas.

La Conavi ha colaborado estrechamente con la directiva del Comisariado Ejidal para el traslado de personas beneficiarias a la sucursal bancaria más cercana que se encuentra a 2 horas, con el objetivo de aperturar la cuenta. También, se han logrado acuerdos para llevar a cabo compras consolidadas con las 2 casas de materiales locales, con la finalidad de beneficiar el desarrollo económico local.

Figura 19. Formalización de instrumentos jurídicos y ejecución de las intervenciones.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Guerrero Negro, San Francisco de la Sierra e Isla de Cedros

Para la atención de la población ubicada en zonas con altos niveles de marginación localizada en Guerrero Negro y San Francisco de la Sierra en Mulegé, Baja California Sur e Isla de Cedros en Ensenada, Baja California, participan diferentes Instituciones del Gobierno Federal, entre ellas la Secretaría de Bienestar, la SEDATU, la Conavi, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el INAH, la Secretaría de Economía, la SEMAR, el IMSS y el Banco de Bienestar.

Dentro del marco de operación del Programa de Vivienda Social, la Comisión participa en la atención de 527 viviendas por un monto aprobado de \$190,636,251.80 (ciento noventa millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N.); distribuidas de la siguiente manera: 295 para Guerrero Negro, 91 para San Francisco de la Sierra y 141 para Isla de Cedros.

Villa Sola de Vega

En conjunto con SEDATU, CEVI, IMPI y autoridades municipales y locales, la Conavi comenzó con los trabajos para la atención de 150 familias de 5 localidades de Villa Sola de Vega que fueron desplazadas con violencia por sus vecinos de San Vicente Coatlán ante la disputa de 19 mil hectáreas de tierras.

Se llevó a cabo una asamblea con las familias afectadas, donde se acordó la atención inmediata a través del Programa de Vivienda Social, en la modalidad de reubicación, en lotes adquiridos por el gobierno o en lote propio, como fue manifestado. También, se estableció una mesa técnica permanente con las dependencias participantes para el seguimiento puntual en el desarrollo de los proyectos y estudios.

Al respecto, fueron otorgados subsidios para 146 intervenciones de vivienda, por un monto total de \$91,902,945.92. (noventa y un millones novecientos dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos).

Figura 20. Reunión de trabajo en predios y análisis de lotificación propuesta por el Gobierno Local.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Arroyo Seco, Jalisco

En el cuarto trimestre del presente y, derivado del peligro latente de desbordamiento del arroyo El Seco en el municipio de Zapopan Jalisco, y de la mano con la Secretaría de Bienestar, la Conavi comenzó la labor, a través del Programa de Vivienda Social, para la reubicación de 50 familias desalojadas cuyas viviendas se localizaban en la colonia la Floresta, cercana del cauce en zona federal.

Asimismo, se colabora directamente con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) para la determinación de los predios en los cuales se reubicará a las familias, contando con cuatro predios, uno de ellos plurifamiliar.

Cabe desatacar que, la Conavi ha mantenido durante todo el proceso de intervención, comunicación constante con las familias para informar acerca del otorgamiento del subsidio federal y para resolver cualquier inquietud que presenten.

A la fecha de reporte, se cuenta con 11 subsidios otorgados por un monto total de \$6,174,099.92 (seis millones, ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)

Figura 21. Asamblea realizada con las familias afectadas.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

El Zapotillo, Jalisco

El Plan de Desarrollo Integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín afectados por las obras de la Presa El Zapotillo, considera el fortalecimiento de los programas de bienestar y la entrega de recursos económicos a los habitantes de las comunidades antes mencionadas. Lo anterior mediante una coordinación institucional entre la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Comisión Nacional de Vivienda, entre otras, encabezadas y coordinadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

En este sentido, se han realizado visitas a territorio para desarrollar un diagnóstico a través de asambleas informativas de las necesidades de atención de la gente en sus viviendas coordinadas por la CONAGUA. Considerando un padrón de familias proporcionado por CONAGUA se ha integrado al padrón de posibles personas beneficiarias mediante el levantamiento de información socioeconómica. Así mismo, se han sostenido 4 reuniones con diferentes instituciones para la revisión del padrón de posibles beneficiarios y temas vinculados.

Para su atención, se han aplicado 290 subsidios distribuidos de la siguiente manera; 77 en la localidad de Acasico, 29 en la localidad de Palmarejo y 184 en la localidad de Temacapulín, correspondientes al Proyecto Emergente de Vivienda para atender el retorno a las poblaciones afectadas por la presa Zapotillo. Adicionalmente, se aprobaron 14 subsidios correspondientes al Programa de Vivienda Social, en el esquema subsidio 100%, así como el inicio de las obras físicas de cada uno de los apoyos aprobados, logrando mejorar las condiciones de estas familias.

Al cierre del cuarto trimestre, para los apoyos en el esquema PEV aún hay viviendas en proceso de obra (60%), así como el realizar cierres administrativos de obras concluidas (30%), asimismo, para las acciones en esquema subsidio 100% los proyectos de obra se encuentran iniciadas y en proceso, con un aproximado del 5% de avance, con la tarea principal de concluir con la aplicación del recurso en cada una de las viviendas.

Figura 22. Intervenciones de Vivienda, El Zapotillo, Jalisco.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

3.4 Programa Emergente de Vivienda (PEV)

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Al 31 de diciembre de 2022, se otorgaron un total de **54,122** subsidios por un monto de **\$2,310,455,000.00**, entregados de manera directa a los beneficiarios que se identifiquen con base al censo elaborado por la Secretaría de Bienestar que habiten en los municipios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el **Cuadro 14** se muestra la distribución de las acciones por entidad federativa:

Cuadro 15. Resultados alcanzados del PEV durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Campeche	5,942	219,245,000.00
Chiapas	6,542	307,675,000.00
Guerrero	2,245	113,335,000.00
México	5,169	253,130,000.00
Jalisco	287	25,830,000.00
Morelos	24	1,060,000.00
Oaxaca	7,072	276,835,000.00
Puebla	1,350	67,710,000.00
Quintana Roo	5,835	227,930,000.00
Tabasco	9,439	390,590,000.00
Veracruz	6,392	278,280,000.00
Yucatán	3,825	148,835,000.00
Total PEV	54,122	2,310,455,000.00

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

En el siguiente cuadro se presenta el avance físico financiero que ha tenido el PEV desde su creación en el 2020 y hasta el cuarto trimestre de 2022:

Cuadro 16. Avance Físico – Financiero al 31 de diciembre de 2022 del PEV.

PVS – PEV	Acciones autorizadas		Avance financiero	Avance físico		
	Subsidio 100%	Monto		Por iniciar	En proceso	Concluidas
2020	40,715	\$2,401,550,000.00	100.00%	2,169	6,821	31,725
2021	73,888	\$3,563,430,000.00	100.00%	8,586	6,961	58,341
2022	54,122	\$ 2,310,455,000.00	100.00%	2,745	27,707	23,670
Total general	168,725	\$ 8,275,435,000.00	100.00%	13,500	41,489	113,736

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Proyectos Estratégicos, AIFA y Tren Maya

En el marco de los proyectos estratégicos del gobierno de México, particularmente el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el estado de México y el Tren Maya en la Península de Yucatán, se ha realizado la intervención por parte del Proyecto Emergente de Vivienda en las zonas de impacto aledañas a la construcción de dichos Proyectos, con la finalidad de favorecer el proceso de generación de acuerdos y consenso social, así como posibilitar un mecanismo para la redistribución de los beneficios económicos producto de la instrumentación de las obras.

Para tal efecto, durante el presente ejercicio fiscal se continuó ejecutando la entrega de apoyos en municipios que habían sido ya objeto de intervención en años previos o se incluyeron otros. En unos y otros, se ha distribuido un importante número de apoyos y generado una creciente derrama económica de gran impacto para las comunidades locales, además de contribuir a una mejor adecuación de las viviendas de las personas beneficiarias, todo lo cual se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Cuadro 17. Acciones del ejercicio fiscal 2022 del Proyecto Emergente de Vivienda que contribuyen al proyecto estratégico del AIFA.

PROYECTO ESTRATEGICO AIFA			
ENTIDAD	MUNICIPIO	No. APOYOS	MONTO
MEXICO	TECAMAC	1,882	\$86,220,000.00
	TULTEPEC	1,261	\$65,640,000.00
	TULTITLAN	500	\$28,225,000.00
	ZUMPANGO	1,541	\$72,855,000.00
TOTAL		5,184	\$252,940,000.00

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Cuadro 18. Acciones 2022 del Proyecto Emergente de Vivienda, Tren Maya.

PROYECTO ESTRATEGICO TREN MAYA				
ENTIDAD	MUNICIPIO	No. APOYOS	MONTO	OBSERVACIONES
CAMPECHE	CALKINÍ	1,234	\$43,190,000	
	CAMPECHE	447	\$15,645,000	
	CANDELARIA	0	0	
	CHAMPOTÓN	684	\$23,940,000	
	DZITBALCHÉ	0	0	
	ESCÁRCEGA	36	\$1,260,000	
	HECELCHAKÁN	656	\$22,960,000	
	TENABO	195	\$6,825,000	
TOTAL DE CAMPECHE		3,252	\$113,820,000	
QUINTANA ROO	BACALAR	280	\$9,800,000	
	FELIPE CARRILLO PUERTO	525	\$18,375,000	453 apoyos corresponden a la solicitud de atención de "Apoyos por solicitud de atención a Ejidos de Chunyaxche por construcción del aeropuerto de Tulum"
	TULUM	935	\$32,725,000	
TOTAL DE QUINTANA ROO		1,740	\$60,900,000	
YUCATÁN	HALACHÓ	589	\$20,615,000	



PROYECTO ESTRATEGICO TREN MAYA				
ENTIDAD	MUNICIPIO	No. APOYOS	MONTO	OBSERVACIONES
	KANASÍN	0	0	
	MOTUL	364	\$12,740,000	
	UMÁN	0	0	
	VALLADOLID	0	0	
TOTAL DE YUCATÁN		953	\$33,355,000	
GRAN TOTAL		5,945	\$208,075,000	

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

4. Logros del Programa Nacional de Reconstrucción (componente vivienda)

El Programa Nacional de Reconstrucción es un programa prioritario del Gobierno Federal, se creó en 2019 y tiene como objetivo atender la reconstrucción de viviendas, planteles educativos, infraestructura de salud, inmuebles históricos que sufrieron daños luego de los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, particularmente en las entidades federativas de Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.

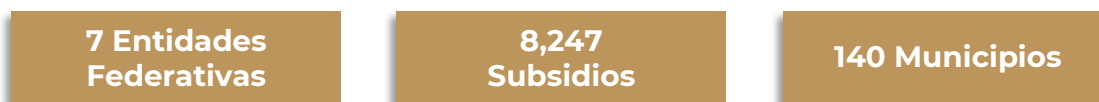
Los subsidios entregados por la Conavi corresponden al componente vivienda del Programa, son otorgados directamente a la persona beneficiaria, no asociados a crédito o a subsidio de otra entidad, y son utilizados para cubrir las necesidades de reconstrucción de vivienda de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2022.

El monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 al Programa Nacional de Reconstrucción para el componente vivienda es de **\$1,107,983,776⁸** (Mil ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N).

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron otorgados **8,284 subsidios** para acciones de reconstrucción de viviendas, con lo que se estima que se han atendido a **29,823 personas**; 45% de los subsidios fueron otorgados a hombres y 55% a mujeres, en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla. Se destinó 74.2% (6,144) para Reconstrucción Total de Vivienda, 20.6% (1,708) para Reconstrucción Parcial de Vivienda, 3.7% (304) para Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales, 1.4% (108) a Rehabilitación de Vivienda con Valor Patrimonial y para Vivienda Nueva 0.25% (20), estas acciones representan una inversión de **\$1,646,153.100.24** (Mil seiscientos cuarenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil cien pesos 24/100 M.N), los resultados por entidad federativa se muestran en el **Cuadro 19**.

⁸ Presupuesto total para el ejercicio 2022, incluye gasto operativo.

Figura 23. Distribución del otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda al 31 de diciembre de 2022.



Chiapas
CDMX
México
Guerrero
Morelos
Oaxaca
Puebla

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Cuadro 19. Acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

ENTIDAD FEDERATIVA	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Chiapas	2,127	\$412,183,589.28
CDMX	16	\$7,380,657.45
Guerrero	499	\$87,109,960.00
México	28	\$9,275,442.24
Morelos	2,147	\$407,014,414.65
Oaxaca	1,871	\$417,670,065.90
Puebla	1,596	\$305,518,970.73
Total	8,284	\$1,646,153,100.24

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda.

Notas:

Para el S281 Programa Nacional de Reconstrucción, al 31 de diciembre en el CF, se aprobaron un total de 8,454 acciones por un monto total de \$1,677,183,234.16, dentro de las cuales, fueron presentadas 169 recisiones aprobadas por un monto de \$31,056,001.00, de las cuales se ejercieron \$13,846,357.64 y una acción aprobado que no ha generó orden de pago, como se muestra en el **Cuadro 19**.

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 31 de diciembre de 2022.

Con las acciones del PNR, componente vivienda al cuarto trimestre se logró una cobertura en 140 municipios de siete entidades federativas, (Ver figura 11), en los cuales se estima se generaron 32,862 empleos directos y 12,426 empleos indirectos, asimismo, se beneficia a grupos vulnerables para que cuenten con una vivienda adecuada conforme a sus necesidades, en la **Figura 24** se muestra el detalle.

Figura 24. Subsidios destinados a grupos vulnerables en el segundo semestre de 2022.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

4.1 Formas de atención (tipos de apoyo)

Con la finalidad de atender a la población beneficiaria del Programa, garantizando su derecho a una vivienda adecuada con los componentes que integran cada una de las modalidades y líneas de apoyo de aplicación del Subsidio, al corte del 31 de diciembre de 2022, para atender a la población beneficiaria del Programa Nacional de Reconstrucción, se operaron dos modalidades y cinco diferentes líneas de apoyo, las cuales cuentan cada una con sus especificidades. En el **Cuadro 20 y 21** se muestra la distribución de los subsidios otorgados:

Cuadro 20. Distribución de subsidios por Modalidad, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.

Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Reconstrucción de Vivienda	8,264	\$1,640,039,032
Reubicación de Vivienda	20	\$6,114,069
Total	8,284	\$1,646,153,100.24

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Cuadro 21. Distribución de subsidios por línea de apoyo, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Reconstrucción Parcial de Vivienda	1,708	\$212,341,160.10
Reconstrucción Total de Vivienda	6,144	\$1,266,423,549.36
Rehabilitación de Vivienda con Valor Patrimonial	108	\$89,987,595.14
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales	304	\$71,286,727.00
Vivienda Nueva	20	\$6,114,068.64
Total	8,284	\$1,646,153,100.24

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

4.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa Nacional de Reconstrucción

Como lo establecen las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022, las líneas complementarias (Accesibilidad; Demolición total de vivienda; Espacio Auxiliar Productivo Estudios y dictámenes; Suministro y acarreo de materiales; Reforzamiento estructural de la vivienda; Obra preventiva y Sustentabilidad) se otorgarán como complementos para que los subsidios otorgados puedan tener el alcance necesario para atender las necesidades de las personas beneficiarias. En el **cuadro 22** se muestra el detalle de su aplicación.

Cuadro 22. Líneas de apoyo complementarias del Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre 2022

Entidad / Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Guerrero		44	\$1,510,500.00
México		2	\$63,000.00
Morelos		222	\$19,467,008.00
Puebla		214	\$6,898,000.00

Entidad / Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
Reforzamiento Estructural			
Total reforzamiento estructural		482	\$ 27,938,508.00
Obra Preventiva			
Chiapas		1	\$66,014.56
Guerrero		5	\$87,000.00
México		8	\$601,515.84
Morelos		35	\$1,388,502.00
Oaxaca		55	\$2,468,500.00
Puebla		35	\$1,266,000.00
Total obra preventiva		139	\$ 5,877,532.40
Accesibilidad			
Guerrero		1	\$10,000.00
Morelos		1	\$26,000.00
Oaxaca		2	\$53,000.00
Puebla		28	\$450,000.00
Total accesibilidad		32	\$539,000.00
Demolición de vivienda			
Guerrero		2	\$10,000.00
México		2	\$69,726.00
Morelos		50	\$1,167,250.00
Oaxaca		21	\$469,000.00
Puebla		173	\$2,380,500.00
Total demolición total de vivienda		248	\$ 4,096,476.00
Suministro y acarreo de materiales			
Guerrero		1	\$10,000.00
México		6	\$210,000.00
Oaxaca		117	\$2,130,000.00
Puebla		17	\$315,000.00
Total suministro y acarreo de materiales		141	\$ 2,665,000.00
Estudios y dictámenes			
Puebla		10	\$201,000.00
Total estudios y dictámenes		10	\$201,000.00
Sustentabilidad			
Guerrero		95	\$1,424,600.00
México		24	\$362,000.00
Morelos		5	\$135,000.00
Oaxaca		250	\$7,479,500.00
Puebla		1133	\$27,594,000.00
Total sustentabilidad		1507	\$ 36,995,100.00
Total de líneas de apoyo complementarias		2,559	\$ 78,312,616.40

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

4.3 Acompañamiento técnico y seguimiento de las obras del Programa Nacional de Reconstrucción

Para la atención de la población afectada por los sismos, el intercambio de información y la colaboración por la atención de la población se ha realizado de forma conjunta entre los tres niveles de gobierno, es decir, con el apoyo de autoridades a nivel federal, estatal y municipal.

Asimismo, personal de la Conavi en territorio llevó a cabo visitas previas para definir la viabilidad de los casos, con el levantamiento de cédulas de identificación previa de la población objetivo del Programa y posteriormente mediante la aplicación de la Cedula de Información Socioeconómica. Destaca que la ágil identificación de casos, permitió la autorización en Comité de Financiamiento de casos condicionados a una ampliación de recursos del programa.



La atención en el territorio ha presentado diferentes retos, por ejemplo, lograr que el Programa llegue a las zonas más alejadas, con difícil acceso y que presentan un grado de marginación alto y muy alto; lo anterior ha implicado que los procesos administrativos deben ser mucho más ágiles con una logística que no permite retrasos, esto ha llevado a mejorar los procesos de autorización de los subsidios y de dispersión, en consecuencia, se disminuyeron los tiempos para otorgarlos.

Otro de los retos que se han presentado en los diferentes territorios ha sido el alza de los precios en los materiales, si bien, en las localidades se tuvo el compromiso de respetar los precios, los socios que son externos a la región incrementan los precios. Asimismo, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor se comprometió a publicar una lista de precios promedios, la cual aún se encuentra en proceso de publicación.

El alza de los precios impacta directamente en el alcance de las acciones, pues orilla a que en la administración de los mismos se destine gran parte de los recursos en la compra de los materiales, limitando gastos de acarreo y mano de obra; ante ello, algunos prestadores de servicios realizan compras consolidadas o han optado por comprar algunos materiales en otras comunidades.

A cuatro años de la ejecución del Programa en la entidad, se puede identificar a un grupo de prestadores de servicios comprometidos, que han acompañado no sólo a las Personas Beneficiarias en la construcción de su vivienda, sino también a la Comisión en el impulso a la producción social de vivienda, reflejando con la población que la forma de trabajar de esta administración tiene un enfoque social y que no se discrimina la atención.

Para este ejercicio fiscal, se trabajó con nuevos prestadores de servicios a quienes se les ha dado el seguimiento y la capacitación correspondiente a fin de garantizar que el trabajo que desempeñan con la población y las viviendas, tenga la misma calidad de ejecución que con Prestadores de Servicios que ya tienen experiencia trabajando con la Comisión.

El trabajo de los Prestadores de Servicios (PS) se ha fortalecido en gran medida a través de la impartición de diferentes talleres dirigidos a fortalecer a la Asistencia Técnica, mediante el intercambio de experiencia de los PS con mayor tiempo colaborando en el programa, con aquellos que se incorporan por primera vez. También, se ha capacitado a los PS en sistemas constructivos tradicionales, y se han impartido talleres dirigidos a Personas Beneficiarias junto con otros actores que participan en el proceso de las acciones de vivienda.

Para el seguimiento de la aplicación de los subsidios, los equipos operativos en territorio realizan visitas de seguimiento en ocasiones sin aviso previo, para recabar la información real de la situación y desarrollo de las obras, así como de la calidad y desempeño del asistente técnico y de la administración del recurso por parte de las personas beneficiarias. Esto permite que las personas identifiquen la presencia y seguimiento por parte de personal de la Conavi.

4.4 Avance físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PNR, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Al cierre del cuarto trimestre, el Programa Nacional de Reconstrucción, en la vertiente vivienda se presenta el siguiente avance:

Cuadro 23. Avance físico-financiero Programa Nacional de Reconstrucción

PNR	Acciones autorizadas*		Avance financiero**	Avance físico***		
	Acciones	Monto		Por iniciar	Acciones	Monto
2020	12,230	\$2,013,806,061.80	100.0%	-	-	12,230
2021****	6,027	\$1,098,414,805.99	100.00%	-	7	6,020
2022*****	8,285	\$1,646,127,233.16	100.00%	106	3,755	4,424
Total general	26,542	\$4,758,348,100.95	100.00%	106	3,762	22,674

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Notas:

- * Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento.
- ** Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento con orden de pago generadas.
- *** Información registrada en Plataforma de Seguimiento CONAVI.
- **** Se excluyen 623 acciones por un monto aprobado de \$0.9 mdp y un monto liberado de \$0.8 mdp referentes a complemento de pago de subsidio.
- ***** Para 2022, 1 acción de vivienda no se generó orden de pago.

5. Acciones transversales a los programas presupuestarios

En este apartado se presentan las acciones que fortalecen la operación de los programas presupuestarios que opera la Comisión, tales como, el vínculo con la población a través de acciones de atención ciudadana, las relacionadas con el registro, capacitación y evaluación de los prestadores de servicios que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias y las medidas generales implementadas por la Comisión ante la pandemia.

Algunas de las acciones que a continuación se reportan contribuyen de igual forma que las mencionadas en el Capítulo I, relacionadas con el cumplimiento del Programa Institucional 2020 – 2024 de la Conavi.

5.1 Gestiones realizadas para la recuperación de los apoyos otorgados por programa (PNR y PVS), en los que se presentaron rescisiones de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se presentan las cancelaciones, rescisiones y lo reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del Programa de Vivienda Social y del Programa Nacional de Reconstrucción de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 como se muestra en los siguientes cuadros por esquema operativo:

Cuadro 24. Cancelaciones, rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social en el esquema de Subsidio 100% Conavi, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

CANCELACIONES CON DISPERSIÓN				
Ejercicio fiscal 2020				
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2020		REINTEGRO A TESOFE *	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	EN PROCESO
BAJA CALIFORNIA	1	\$ 240,000.00	\$240,000.00	\$
SONORA	2	\$ 320,000.00	\$244,539.79	\$75,460.21
TOTAL	3	\$ 560,000.00	\$484,539.79	\$ 75,460.21
RESCISIONES				
Ejercicio Fiscal 2021				



ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2021		REINTEGRO A TESOFE *	COMPROBADO ¹	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	EN PROCESO
CAMPECHE	1	\$ 835,657.91	\$ 835,565.11	\$ -	\$ 92.80
CHIAPAS	21	\$ 5,440,000.00	\$ 1,689,503.23	\$ -	\$ 3,750,496.77
GUERRERO	1	\$ 120,975.00	\$ 73,318.12	\$ -	\$ 47,656.88
MICHOACÁN	1	\$ 38,980.00	\$ 1,443.04	\$ -	\$ 37,536.96
MORELOS	1	\$ 125,000.00	\$ 75,733.12	\$ -	\$ 49,266.88
OAXACA	60	\$ 12,051,683.15	\$ 3,175,244.84	430,904.51	\$ 8,445,533.80
TABASCO	5	\$ 1,048,000.00	\$ 364,555.90	\$ -	\$ 683,444.10
TAMAULIPAS	1	\$ 82,278.00	\$ 17,225.84	\$ -	\$ 65,052.16
VERACRUZ	2	\$ 626,571.42	\$ 252,819.38	\$ -	\$ 373,752.04
TOTAL	93	\$ 20,369,145.48	\$ 6,485,408.58	\$ 430,904.51	\$ 13,452,832.39
RESCISIONES					
Ejercicio Fiscal 2022					
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2022		REINTEGRO A TESOFE *	COMPROBADO ¹	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	EN PROCESO
BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 340,000.00	\$ 113,872.83	\$ -	\$ 226,127.17
GUERRERO	95	\$ 13,529,339.92	\$ 6,756,724.94	\$ -	\$ 6,772,614.98
OAXACA	31	\$ 3,602,072.02	\$ 1,704,262.27	\$ 598,098.23	\$ 1,299,711.52
TOTAL	127	\$ 17,471,411.94	\$ 8,574,860.04	\$ 598,098.23	\$ 8,298,453.67

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Nota:

- * Incluye los recursos recuperados desde las cuentas de los beneficiarios, así como los recursos devueltos por los prestadores de servicios.
- ** Se trata de recursos que se encuentran aplicados en obra y que mediante el formato de aplicación se comprobaron.
Incluye las recuperaciones realizadas durante el ejercicio fiscal que fue aprobado el subsidio, así como de las recuperaciones realizadas posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Cuadro 25. Devoluciones realizadas del esquema de Cofinanciamiento de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Ejercicio Fiscal 2020			
ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD EJECUTORA	SUBSIDIOS DEVUELTOS	MONTO DE SUBSIDIO
CAMPECHE	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Campeche	6	\$299,033.72
CHIAPAS	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Caja Solidaria José Carrillo	5	\$413,206.80
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	4	\$369,760.00
	SMB Rural	62	\$4,864,750.00
ESTADO DE MÉXICO	Caja Solidaria Fesolidaridad S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1	\$92,440.32
	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Caja Solidaria José Carrillo	61	\$2,437,395.84
	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	316	\$17,009,018.88
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	47	\$4,344,695.04
	LI Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ENR	38	\$1,166,984.66
	SMB Rural	94	\$5,477,260.00
JALISCO	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V. Caja Solidaria José Carrillo	1	\$92,440.32
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	4	\$369,760.00



Ejercicio Fiscal 2020			
ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD EJECUTORA	SUBSIDIOS DEVUELTOS	MONTO DE SUBSIDIO
	SMB Rural	21	\$1,848,800.00
OAXACA	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	39	\$2,172,347.52
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	2	\$137,440.00
	SMB Rural	84	\$4,826,170.00
VERACRUZ	Abastecedora de Servicios Puebla, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	1	\$46,220.16
	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	99	\$9,085,771.52
	SMB Rural	115	\$7,110,240.00
YUCATÁN	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	24	\$1,109,283.84
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	85	\$7,764,986.56
TOTAL		1109	\$71,038,005.18
Ejercicio Fiscal 2021			
Veracruz Ignacio de la Llave	Abastecedora de Servicios Puebla, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	\$21,857.92	29/03/2022

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Notas:

Cabe hacer mención que, en la información que antecede, no se reporta la devolución de \$34,173.20 (Treinta y cuatro mil ciento setenta y tres pesos 20/100 M.N.) realizada por la Entidad Ejecutora Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V., toda vez que, aunque la Conavi fue notificada del reintegro del subsidio otorgado hasta el día 14 de enero de 2021, el depósito de dicha devolución se realizó el 09 de diciembre de 2020.

La Entidad Ejecutora Caja Solidaria Fesolidaridad S.C. de A.P. de R.L. de C.V., al realizar la devolución del subsidio correspondiente al Estado de México depositó \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) extras del monto del subsidio otorgado; es decir, depositó \$92,442.32 (Noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), mientras que el monto del subsidio fue de \$92,440.32 (Noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 32/100 M.N.)

En el caso de las cancelaciones del Proyecto Emergente de Vivienda, la Conavi aprueba la acción y, en su caso, recupera directamente el recurso, esto se realiza cuando la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar (CGPD) y/o la SEDATU, no realicen la entrega de la documentación para la activación de la cuenta bancaria a la persona beneficiaria, por lo que es factible su identificación. Una vez que la Conavi realiza el trámite de recuperación de los recursos con el banco dispensor, se deposita en la cuenta concentradora del Proyecto y este, vuelve a ocuparse para realizar la dispersión a otras personas beneficiarias previamente aprobadas ante el Comité de Financiamiento.

Por lo anterior, únicamente se realiza reintegro del recurso a la TESOFE cuando ya no pertenece al ejercicio fiscal vigente, en el cuadro siguiente se muestran las cancelaciones y reintegros realizados:

Cuadro 26. Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto Emergente de Vivienda, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

CANCELACIONES				
Ejercicio fiscal 2020				
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2020		REINTEGRO A TESOFE *	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	EN PROCESO
TOTAL	10,100	\$ 641,260,000.00	\$ 186,220,000.00	\$ -
CANCELACIONES				
Ejercicio Fiscal 2021				
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2020		REINTEGRO A TESOFE *	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	EN PROCESO



TOTAL	16,604	\$ 816,375,000.00	\$ -	\$ -
CANCELACIONES				
Ejercicio Fiscal 2022				
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2022		REINTEGRO A TESOFE *	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO
TOTAL	1,921	\$ 82,855,000.00	\$ -	\$ -

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Cuadro 27. Cancelaciones y rescisiones realizadas del Programa Nacional de Reconstrucción, ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.

RESCISIONES					
Ejercicio Fiscal 2020					
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2021		REINTEGRO A TESOFE *	COMPROBADO¹	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	EN PROCESO
CHIAPAS	37	\$7,298,000.00	\$3,134,886.74	\$2,256,322.67	\$1,906,790.59
ESTADO DE MÉXICO	25	\$3,704,280.00	\$1,670,888.62	\$1,415,730.50	\$617,660.88
GUERRERO	6	\$847,000.00	\$366,830.76	\$55,118.20	\$425,051.04
MÉXICO	3	\$539,000.00	\$63,033.63	\$356,615.50	\$119,350.87
MORELOS	12	\$2,097,000.00	\$1,170,220.33	\$154,932.70	\$771,846.97
OAXACA	64	\$11,344,000.00	\$3,915,028.05	\$4,513,765.56	\$2,915,206.39
PUEBLA	25	\$4,415,000.00	\$2,366,999.11	\$375,398.15	\$1,672,602.74
VERACRUZ	10	\$2,674,100.00	\$674,134.37	\$1,584,089.00	\$415,876.63
TOTAL	182	\$32,918,380.00	\$13,362,021.61	\$10,711,972.28	\$8,844,386.11
RESCISIONES					
Ejercicio Fiscal 2021					
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2021		REINTEGRO A TESOFE *	COMPROBADO¹	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	EN PROCESO
CHIAPAS	20	\$3,138,924.00	\$1,528,540.55	\$89,981.04	\$1,520,402.41
GUERRERO	2	\$340,000.00	\$205,466.24	\$0.00	\$134,533.76
MÉXICO	3	\$375,000.00	\$241,358.88	\$84,196.40	\$49,444.72
MORELOS	10	\$2,164,444.00	\$999,230.21	\$0.00	\$1,165,213.79
OAXACA	114	\$24,596,024.95	\$8,628,016.91	\$7,966,066.22	\$8,001,941.82
PUEBLA	14	\$1,925,000.00	\$686,061.53		\$1,238,938.47
TOTAL	163	\$32,539,392.95	\$12,288,674.32	\$8,140,243.66	\$12,110,474.97
RESCISIONES					
Ejercicio Fiscal 2022					
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2022		REINTEGRO A TESOFE *	COMPROBADO¹	RECUPERACIÓN
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	EN PROCESO
CHIAPAS	12	\$1,720,397.92	\$878,388.08		\$842,009.84
GUERRERO	15	\$2,404,884.00	\$1,413,720.00		\$991,164.00
MORELOS	25	\$3,643,444.40	\$2,270,004.62		\$1,373,439.78
OAXACA	68	\$11,532,656.98	\$4,657,086.47	\$1,255,315.07	\$5,620,255.44



RESCISIONES					
PUEBLA	33	\$5,381,543.33	\$2,874,705.12		\$2,506,838.21
TOTAL	153	\$24,682,926.63	\$12,093,904.29	\$1,255,315.07	\$11,333,707.27

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Nota:

- * Incluye los recursos recuperados desde las cuentas de los beneficiarios, así como los recursos devueltos por los prestadores de servicios.
- ** Se trata de recursos que se encuentran aplicados en obra y que mediante el formato de aplicación se comprobaron.
Incluye las recuperaciones realizadas durante el ejercicio fiscal que fue aprobado el subsidio, así como de las recuperaciones realizadas posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Como acciones para la recuperación de los recursos, se han enviado las notificaciones de devolución de recursos por rescisión de subsidio a los prestadores de servicios, así como a los beneficiarios, con la posibilidad de que éstos puedan comprobar la aplicación parcial o total de los recursos a través del levantamiento del formato de aplicación de recursos.

Al mismo tiempo, se está llevando a cabo el levantamiento y revisión de los formatos recibidos de aplicación de recursos con el objetivo de verificar y cuantificar los montos equivalentes en materiales y mano de obra aplicados en sitio, y de esta manera determinar el monto final real que el beneficiario y/o prestador de servicios deberá devolver por rescisión de subsidio.

5.2 Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 (estatus y en su caso, las justificaciones de aquellos que aún estén pendientes de realizarse, así como, las acciones preventivas y correctivas que se hayan implementado para cumplir con la normatividad y los tiempos establecidos.

Al 31 de diciembre de 2022, se presentan los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y 2022 se resumen a continuación:

Cuadro 28. Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	15/01/2021	\$4,386,045.43	\$ 28,808,767.78
	29/04/2021 al 31/12/2021	\$23,956,487.09	
	01/01/2022 al 30/09/2022	\$466,235.26	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	13/05/2021 al 31/12/2021	\$2,964,612.38	\$ 3,104,481.81
	01/01/2022 al 30/09/2022	\$139,869.43	
PVS S177 Cofinanciamiento	15/01/2021	\$3,698.85	\$ 71,075,879.55
	13/05/2021 al 31/12/2021	\$70,979,740.38	
	01/01/2022 al 30/09/2022	\$92,440.32	
PVS S177	31/12/2021	\$398,992.17	\$ 490,198.88



REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
Subsidio 100% Conavi	01/01/2022 al 30/09/2022	\$91,206.71	
	15/01/2021	\$31,383,134.00	\$ 186,220,000.00
PVS S177 Programa Emergente	11/05/2021 al 31/12/2021	\$154,836,866.00	
	01/01/2022 al 30/09/2022	-	
SUMAS		\$ 289,699,328.02	\$ 289,699,328.02

REINTEGROS EJERCICIO 2021			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	31/12/2021	-	\$ 8,580,227.52
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$8,850,227.52	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	31/12/2021	-	\$ -
	01/01/2022 al 31/12/2022	-	
PVS S177 Cofinanciamiento (2)	07/10/2021	\$6,176,073.35	\$ 6,416,510.47
	31/12/2021	\$218,579.20	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$21,857.92	
PVS S177 Subsidio 100% Conavi	31/12/2021	-	\$ 9,250,704.00
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$9,250,704.00	
PVS S177 Programa Emergente (3)	17/11/2021	\$227,310,000.00	\$ 227,880,000.00
	31/12/2022	\$480,000.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$90,000.00	
EXFONDEN	31/12/2021	-	\$ 877,263.06
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$877,263.06	
PVS S177 FONATUR TREN MAYA	31/12/2021	-	\$ 835,657.91
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$835,657.91	
PVS S177 Especiales	31/12/2021	-	



REINTEGROS EJERCICIO 2021			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
(PASTA DE CONCHOS)	01/01/2022 al 31/12/2022	\$463,156.16	\$463,156.16
	SUMAS	\$ 254,303,519.12	\$ 254,303,519.12

REINTEGROS EJERCICIO 2021	REINTEGROS EJERCICIO 2021		
	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA
PNR, S281	06/12/2022	\$9,638,480.30	\$ 9,638,480.30
	-	-	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	-	-	\$ -
	-	-	
PVS S177 Cofinanciamiento (2)	-	-	\$ -
	-	-	
	-	-	
PVS S177 Vivienda Social Asistida e Integral	-	-	\$ -
	-	-	
PVS S177 Programa Emergente (3)	15/12/2022	\$8,555,245.00	\$ 27,840,245.00
	21/12/2022	\$19,285,000.00	
	-	-	
PVS S177 FONATUR TREN MAYA	24/11/2022	\$61,365,000.00	\$ 61,365,000.00
	-	-	
PVS 177 EXFONDEM	30/12/2022	\$30,233,300.00	\$ 30,233,300.00
	-	-	
	SUMAS	\$ 129,077,025.30	\$ 129,077,025.30

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Nota:

Los reintegros realizados a la TESOFE incluyen reducciones presupuestales de recursos no ejercidos, recuperación de recursos por cancelaciones y rescisiones de cada ejercicio fiscal; así como, recursos financieros no erogados al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, motivo por el cual, los montos presentan variaciones con los Cuadros 23, 24, 25 y 26.

5.3 Atención Ciudadana

La Dirección de Atención Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2022, recibió un total de 49,205 manifestaciones ciudadanas, a través de los diversos canales institucionales de comunicación, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 29. Registros por medio de contacto, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022.

Atención Ciudadana brindada durante el ejercicio fiscal 2022.	
Modalidad de atención	TOTAL
Registro de solicitudes vía Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC)	3,700
Registro de solicitudes vía Volantes de Dirección General	763
Presencial	420
Llamada telefónica	12,473
Correo electrónico	30,537
Redes Sociales	1,312
Total	49,205

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Es importante precisar que, dicha atención a la ciudadanía considera tanto aquellos casos que presentan peticiones competencia de esta Comisión, como casos asociados a otras instituciones de gobierno, fuera de nuestra competencia, otorgando a éstos últimos la orientación necesaria para que acudan ante quien corresponda para la atención del tema del que se trate.

Ahora bien, del universo de peticiones competencia de la Conavi, existen casos que no es posible registrar toda vez que no se cuenta con datos básicos para su identificación, tales como: nombre de la persona, de la solicitud que pretenden presentar y datos de contacto para establecer comunicación con las personas solicitantes.

Al respecto y atendiendo lo dispuesto en los Lineamientos para la Atención Ciudadana que se brinda en la Comisión Nacional de Vivienda, se tiene un total de **24,276 registros de la demanda ciudadana recibida, competencia de la Conavi y que cuenta con los datos suficientes para su registro**, misma que fue clasificada de acuerdo a la petición expresa, arrojando los siguientes resultados:

- Se tiene un **registro de 22,541 peticiones**, mismas **que representan 153,371 solicitudes de subsidio** al **Programa de Vivienda Social** y **946 registros** correspondientes a **2,120 solicitudes de subsidio** al **Programa Nacional de**

Reconstrucción, dando un **total de 23,487 registros** correspondientes a **155,491 solicitudes de subsidio**. Dichas solicitudes de subsidio fueron presentadas a la Conavi de forma individual o colectiva.

- Durante el periodo que se reporta fueron recibidas, registradas en la base única de quejas y canalizadas por la Dirección de Atención Ciudadana a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico, **14 quejas** de los Programas a cargo de la Conavi, siendo **5 del Programa Nacional de Reconstrucción, en la modalidad de Vivienda Patrimonial; 3** que corresponden al **Programa de Vivienda Social, Proyecto Emergente de Vivienda;** y **6 en la que la persona quejosa y/o denunciante no especificó el Programa al que pertenecía.**

Una vez recibidas en el área jurídica, ésta actuó conforme al procedimiento establecido en el Manual de Atención a quejas y/o denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda, con lo que se atendió a las personas quejas tomando en consideración sus inconformidades en relación con los procesos operativos previamente establecidos en las Reglas de Operación e instrumentos normativos correspondientes.

En los casos en que a la fecha se cuente con un informe de resultados y/o documento en que conste la determinación del área respectiva, en el área de Atención Ciudadana se hizo de conocimiento tal resolución a la persona quejosa, culminando con los procesos establecidos.

- En cuanto a las **solicitudes de información**, se han recibido a la fecha **775**, teniendo **atendidas 719** que corresponde al 92.77%; **53** que se encuentran **pendientes** de atención por parte del área responsable que corresponden al 6.83%; además de **3** que cuentan **con un seguimiento** por parte del área responsable, sin embargo, se encuentra en proceso alguna acción que atendería de forma total la solicitud de la persona beneficiaria, que corresponden al 0.4%.

Cuadro 30. Solicitudes de información por Programa y estatus de atención.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022				
PROGRAMA	ESTATUS			SOLICITUDES RECIBIDAS POR PROGRAMA
	ATENDIDA	CON SEGUIMIENTO	PENDIENTE	
PMU	4	-	11	15
PNR	103	-	5	108
PNR_PATRIMONIAL	1	3	-	4
PVS	73	-	4	77
PVS_COFINANCIAMIENTO	197	-	22	219
PVS_INTEROCEÁNICO	1	-	-	1
PVS_INVITAB	-	-	7	7
PVS_LÍNEA FA	10	-	4	14
PVS_PEV	326	-	-	326
SIN ESPECIFICAR	4	-	-	4
TOTAL GENERAL	719	3	53	775

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Ahora bien, las dudas o inquietudes que presentan las personas beneficiarias se clasifican para su atención en aquellas relacionadas al proceso operativo, proceso de obra y dispersiones, considerando la etapa del proceso en que se encuentre.

Durante el ejercicio fiscal se recibieron solicitudes de información en los siguientes porcentajes:



Proceso Operativo 53%



Proceso de obra 27%



Dispersiones 20%

Es importante señalar que, con la finalidad de mejorar la atención a las personas beneficiarias se elaboró y difundió material visual y audiovisual a través del canal "Conavi Te Atiende" y Grupos de Contraloría Social, para comunicar de manera más clara la información relacionada con los Programas que opera la Conavi.

Finalmente, en seguimiento a las acciones realizadas en la Estrategia Antifraude se reportan de los tres rubros en que se clasificó la información:

1.- Prevención: De los 15 mil ejemplares impresos del cartel "Antifraude", fueron entregados 2,652 para el Proyecto Emergente de Vivienda, distribuido de la siguiente manera: Campeche 412, Chiapas 220, Guerrero 304, México 144, Oaxaca 368, Puebla 152, Quintana Roo 192, Tabasco 252, Veracruz 304 y Yucatán 304.

Asimismo, se ha elaborado material audiovisual para informar acerca de temas para la prevención de fraudes en los estados, municipios y localidades en los que se entregan apoyos en materia de vivienda.

Se encuentra en proceso de realizarse una reunión de trabajo con los equipos operativos a fin de determinar la dinámica de los carteles antifraude en los municipios y localidades en que se operarán los Programas.

2.- Detección: Como parte del seguimiento se realizaron reuniones con los equipos operativos en territorio, a fin de presentar el protocolo de actuación que permite detectar y tratar temas de posible fraude.

No obstante, se considera importante que la totalidad de las personas que integran los equipos operativos conozcan el protocolo, además de que cuenten con herramientas gráficas y digitales para mantener informada a la población y reducir las posibilidades de que sean defraudadas, además de ser afectada la imagen e intereses de la Conavi.

3.- Respuesta: Las denuncias de las personas beneficiarias o ciudadanía en general, se registraron y son canalizadas para su atención y seguimiento oportuno en términos de lo dispuesto en el Manual para la Atención de Quejas y Denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda.

Además de ser canalizadas al área de Difusión de la Conavi a fin de que conforme a sus atribuciones realizara el material visual para alertar a la ciudadanía de actos o conductas posiblemente delictivas.

5.4 Contraloría Social

Durante el ejercicio fiscal 2022, se constituyeron 112 Comités de Contraloría Social con lo que se materializa la participación ciudadana en las acciones de los Programas a cargo de la Conavi.

De dichos Comités, 27 pertenecen al Programa de Vivienda Social, que se localizan en los diferentes municipios en que se opera el Programa como se muestra a continuación:

Cuadro 31. Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social

Tablero de seguimiento 2022				
PVS Comités de Contraloría Social				
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos	Comités por constituir
1	Baja California	Ensenada	0	1
2		Tijuana	1	0
Total			1	1
3	Baja California Sur	Mulege	1	0
Total			1	0
4	Chiapas	Pueblo Nuevo Solistahuacan	0	1
5		Tapachula	1	0
Total			1	1
6	Chihuahua	Bocoyna	0	1
Total			0	1
7	Guerrero	Acapulco de Juárez	10	0
8		Acatepec	2	0
9		Ayutla de los Libres	2	0
10		Malinaltepec	1	0
Total			15	0
11	México	Ecatepec	1	0
12		Texcoco	1	0
Total			2	0
13	Oaxaca	Oaxaca	1	0
14		San Juan Guichicovi	3	0
15		Villa Sola De Vega	1	0
Total			5	0
16	Veracruz	Coatzacoalcos	1	0
17		Veracruz	1	0
Total			2	0
Total Programa de Vivienda Social			27	3

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Cabe señalar que, conforme a los criterios establecidos en los documentos normativos, a la fecha de corte se encuentran 3 Comités pendientes de constituir,



por lo que, una vez que se cuente con las condiciones logísticas para llevarlos a cabo se estarán conformando dichos Comités.

Ahora bien, del Programa de Vivienda Social, Programa Emergente de Vivienda se constituyeron 31 Comités de Contraloría Social en los estados y municipios de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos respecto de las acciones sin intervención de prestador de servicios, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Cuadro 32. Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social del Proyecto Emergente de Vivienda

Tablero de seguimiento			
Programa Emergente de Vivienda PEV 2022			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
1	Campeche	Calkini	1
2		Dzitbalché	1
3		Champotón	1
Total			3
4	Chiapas	Comitán de Domínguez	1
5		Palenque	1
6		San Cristóbal De Las Casas	1
7		Tuxtla Gutiérrez	1
Total			4
8	Guerrero	Chilpancingo De Los Bravo	1
9		Iguala De La Independencia	1
Total			2
10	México	Tecámac	1
11		Tultepec	1
12		Zumpango	1
Total			3
13	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	1
14		San Juan Bautista Tuxtepec	2
16		Santa María Petapa	1
Total			4
17	Quintana Roo	Bacalar	1
18		Felipe Carrillo Puerto	1
19		Othón P. Blanco	1
Total			3
20	Tabasco	Huimanguillo	1
21		Jalpa De Méndez	2
23		Teapa	2
25		Tenosique	1
Total			6
26	Veracruz De Ignacio De La Llave	Córdoba	1
27		Minatitlán	1
28		San Andres Tuxtla	1
29		Xalapa	1
Total			4
30	Yucatán	Kanasín	1
31		Mérida	1
Total			2
Total			31

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda



Finalmente, del Programa Nacional de Reconstrucción se llevaron a cabo actividades para constituir 54 Comités de Contraloría Social como se muestra a continuación:

Cuadro 33. Comités de Contraloría Social del Programa Nacional de Reconstrucción.

Tablero de seguimiento 2022			
PNR Comités de Contraloría Social			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
1	Chiapas	Amatenango de la Frontera	1
2		Ángel Albino Corzo	2
3		Cintalapa	2
4		El Parral	1
5		La Concordia	2
6		Montecristo de Guerrero	1
7		Motozintla	1
8		Villa Corzo	1
9		Villaflores	2
Total			13
10	Guerrero	Cualác	1
11		Huitzuc de los Figueroa	1
12		Olinalá	1
13		Pilcaya	1
14		Tetipac	1
15		Tlapa de Comonfort	1
Total			6
16	Morelos	Atlatlahucan	1
17		Axochiapan	1
18		Ayala	1
19		Hueyapan	1
20		Jiutepec	1
21		Jojutla	1
22		Jonacatepec de Leandro Valle	1
23		Ocuituco	1
24		Tepalcingo	1
25		Tlaltizapan de Zapata	1
26		Tlaquiltenango	2
27	Tlayacapan	1	
Total			13
28	Oaxaca	Guevea de Humboldt	1
29		Juchitán de Zaragoza	2
30		San Juan Guichicovi	2
31		Santa María Xadani	1
32		Santiago Astata	1
33		Magdalena Tequisistlán	1
34		San Carlos Yautepec	1
35		San Pedro Tapanatepec	1
36		Santa María Ecatepec	1
37		Santiago Niltepec	1

Tablero de seguimiento 2022			
PNR Comités de Contraloría Social			
No.	Entidad	Municipio	Comités constituidos
38		Santo Domingo Ingenio	1
39		Santo Domingo Tehuantepec	1
Total			14
40	Puebla	Chiautla	1
41		Chietla	1
42		Cuayuca de Andrade	1
43		Izúcar de Matamoros	1
44		Petlalingo	1
45		Yehualtepec	1
46		San Pedro Yeloixtlahuaca	1
47		Tepanco de López	1
Total			8
Total Programa Nacional de Reconstrucción			54

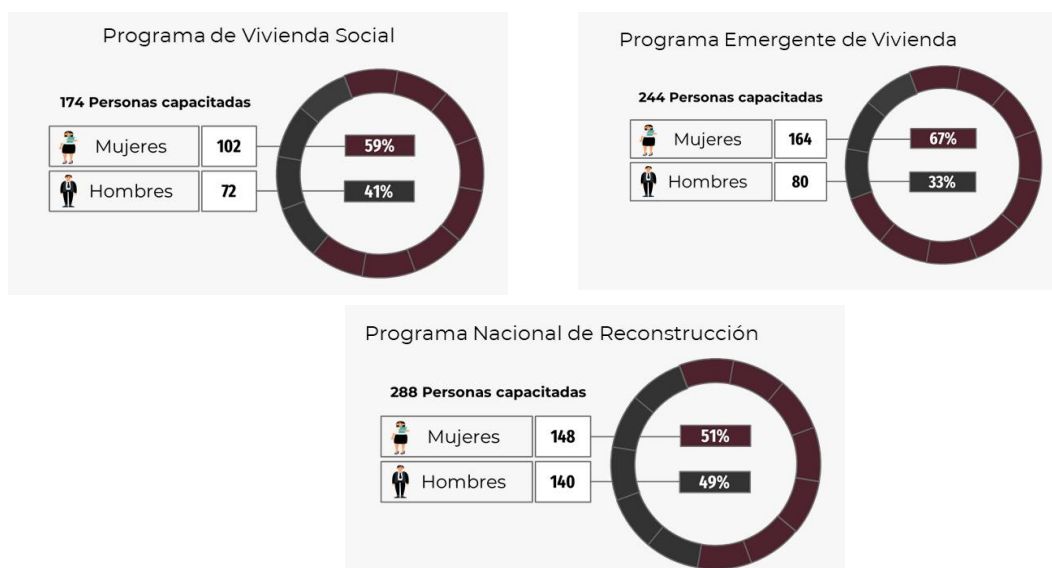
Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Para la correcta realización de las actividades en materia de Contraloría Social, se llevaron a cabo jornadas periódicas de capacitación con los prestadores de servicios, así como, 112 con las personas integrantes de los Comités de Contraloría Social, en coordinación con el personal de Conavi que interviene en la operación de los Programas.

Lo que representa la capacitación en materia de Contraloría Social de 174 personas integrantes de los Comités correspondientes al Programa de Vivienda Social, 244 correspondientes al Programa Emergente de Vivienda y 288 para el Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda lo que da un total de 706 personas beneficiarias que ejercieron su derecho a la participación ciudadana y recibieron herramientas necesarias para asegurar el correcto desarrollo de sus obras, en cumplimiento de funciones y actividades como integrantes de los diferentes Comités de Contraloría Social.

A continuación, se muestran los porcentajes correspondientes a las personas que se capacitaron durante el periodo que se reporta:

Gráfica 4. Personas capacitadas de los Comités de Contraloría Social



Fuente: Elaboración de la Dirección de Atención Ciudadana

Respecto al seguimiento y acompañamiento a los Comités en las actividades que realizan, una vez que fueron constituidos se crearon grupos de WhatsApp en los que participaron las personas integrantes de cada Comité, personal de la Dirección de Atención Ciudadana, así como personal en territorio de Conavi encargadas de dar seguimiento a las obras, lo que permitió brindar atención oportuna en caso de solicitar información o existir irregularidades relacionadas con la ejecución de las acciones de vivienda.

El acompañamiento se realizó en cada una de las etapas de proceso operativo y se elaboró material de difusión e infografías con el objetivo de esclarecer dudas o inquietudes con relación a los apoyos en materia de vivienda.

5.5 Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi

Con la finalidad de contar con mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de las obras, la Comisión desarrolló diferentes herramientas que han permitido dar un seguimiento puntual a todo el proceso operativo, tal es el caso de la “Plataforma de Seguimiento”, la cual ha permitido realizar la carga de los proyectos de intervención (planos de estado actual, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, presupuesto, explosión de insumos y matriz de diseño participativo) de las acciones de vivienda por parte de los Prestadores de Servicios.

Asimismo, la herramienta “Plataforma Conavi” permite que el personal de la Conavi, valide la viabilidad de los proyectos y su presupuesto, así como la carga de la documentación correspondiente a los procesos de seguimiento de obra (formatos de inicios de obra, seguimiento, supervisión, término, diarios de obra, actas de entrega recepción, así como los indicadores de los procesos de proyecto y obra). El conjunto de la información se puede apreciar en un visualizador que permite realizar un análisis de cada documento, así como la generación de reportes del estatus de cada acción de vivienda y su nivel de cumplimiento.

Lo anterior, permitió que en 2022 el proceso de seguimiento de las acciones de vivienda sea más eficiente para las direcciones territoriales operativas de la Conavi.

El **Cuadro 34** muestra los avances de la carga en esta plataforma al 31 de diciembre de 2022 del Programa Nacional de Reconstrucción y las acciones del esquema subsidio 100% Conavi del Programa de Vivienda Social.

Cuadro 34. Registros documentales correspondientes a acciones activas del ejercicio fiscal 2022 en Plataforma Conavi al 31 de diciembre de 2022.

PROGRAMA	BENEFICIARIO	PROYECTOS	INICIO DE OBRA	AVANCE AT	AVANCES SUPERVISIÓN	ACTA DE TÉRMINO
PNR	8,309	8,199	8,195	8,195	249	4,564
PVS (Subsidio 100%)	8,168	6,496	6,109	6,109	187	1,501
Total general	15,199	14,695	14,304	14,304	436	6,065

Fuente: Subdirección General de Operación y Seguimiento

Notas:

La diferencia del número de beneficiarios registrados entre el Cuadro 5 y el Cuadro 19, reside entre el número de subsidios autorizados en Comité de Financiamiento y el número de beneficiarios que han recibido el subsidio en sus cuentas bancarias al corte del 31 de diciembre de 2022.

5.6 Registro de Prestadores de Servicios

Entre los objetivos de la Comisión, se encuentra el impulso de la Producción Social de Vivienda que, entre otros elementos, reconoce la importancia de contar con asistencia técnica calificada que permita la ejecución de obras de calidad, que atiendan las necesidades de la población y que sean garantes de habitabilidad y seguridad estructural para mejorar las condiciones de vida de la población.

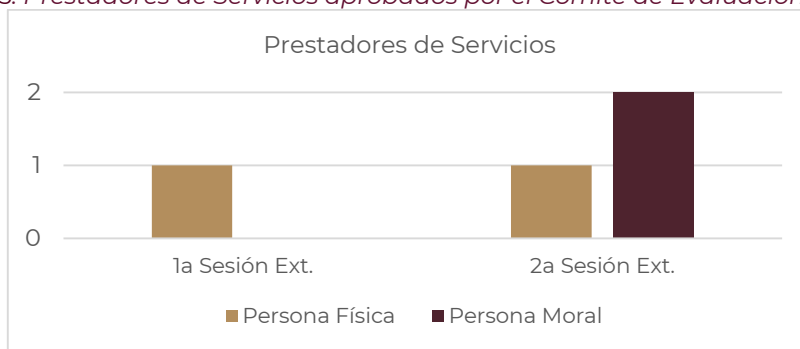
Por lo anterior, la Conavi ha logrado consolidar un padrón de prestadores de servicios que no sólo colaboren con la Comisión en la asesoría técnica para la construcción de las viviendas, sino que además sean aliados en la vinculación y cercanía con la población.

Para la construcción del padrón de Prestadores de Servicios, el Comité de Evaluación Técnica sesiona de forma ordinaria y extraordinaria para registrar, sancionar y dar seguimiento a los prestadores de servicios.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el Comité de Evaluación Técnica celebró ocho sesiones: cuatro ordinarias y cuatro extraordinarias; en éstas, se autorizó el registro de cuatro Prestadores de Servicios con perfil de verificador de obra, de los cuales, dos son personas físicas y dos personas morales.

Estos registros responden a la Convocatoria de registro de verificadores de obra que la Comisión lanzó en enero de 2022; el registro de prestadores de servicios ha sido un reto en razón de la importancia que la Comisión le otorga a la transparencia del proceso de selección, para garantizar a los aspirantes que su candidatura será evaluada en un contexto de imparcialidad, prontitud y eficacia.

Gráfica 5. Prestadores de Servicios aprobados por el Comité de Evaluación Técnica.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

5.7 Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios

La evaluación del desempeño, se ha diseñado considerando tres diferentes dimensiones de análisis que deberán reflejar el correcto desempeño de los Prestadores de Servicios (PS), respecto a los objetivos de los programas presupuestarios y esquemas en los que participaron, a través de un mecanismo apropiado, integral e imparcial.

En el 2022, se realizó un extenso trabajo para fortalecer la normativa aplicable, definiendo de forma puntual los criterios, y las fuentes de información de los insumos para el proceso; por las características específicas de las funciones de los PS en cada perfil y modalidad de asistencia técnica, así como por las condiciones de cada esquema de subsidios, se han establecido tres grupos de análisis, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, y a la Metodología presentada ante el Comité de Evaluación Técnica (CET).

Cuadro 35. Grupos de PS a evaluar.

Grupo	1	2	3
Definición	AT, OEO, y OEO-P que participaron en el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y/o en el Programa de Vivienda Social (PVS), en el esquema de subsidio 100% Conavi, en las modalidades de asistencia técnica, ejecución de obra, ejecución de obra patrimonial y/o supervisión de obra.	OEO que participaron en el Programa de Vivienda Social, en el esquema de Cofinanciamiento.	Verificadores de Obra.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Los criterios generales considerados para la EDD se engloban en el análisis de tres dimensiones de evaluación, correspondiente a los alcances de la actuación de los PS.

Dimensión operativa. La evaluación de esta dimensión consiste en recolectar y analizar información que permita conocer el nivel de competencia del PS, en lo relativo a su desempeño técnico, administrativo, y de trato con las personas beneficiarias, durante el proceso de la aplicación del subsidio; observado a partir de la experiencia que el equipo responsable de su coordinación por parte de la Comisión, tuvo con ellos en territorio y en oficinas centrales, así como de la información registrada a través de la Plataforma de Seguimiento de Obra y también desde la calidad y la eficacia de las obras, de acuerdo con lo registrado por las visitas de verificación para el cierre de las obras.

Dimensión técnica y social. Esta dimensión se compone de dos subdimensiones, una técnica y una social. A través de su ella se analiza, en la subdimensión social, la información obtenida de las PB.

De ellas se busca conocer, en primera instancia, el grado de cumplimiento que tuvieron los PS en hacer de su conocimiento los elementos y los términos administrativos de la operación del subsidio, así como el trato y el acompañamiento técnico que recibieron en los siguientes aspectos:

Dimensión Jurídico Administrativa. El objetivo de esta dimensión es considerar la importancia del ejercicio de las personas beneficiarias de su derecho de manifestar irregularidades, así como sensibilizar a los PS sobre la relevancia de las manifestaciones de las PB.

En la EDD 2022, se evaluó a un total de 171 prestadores de servicios que trabajaron en intervenciones de vivienda, del Ejercicio Fiscal 2021, de los cuales 158 pertenecen al grupo 1, 10 al grupo 2 y 12 al grupo 3. De los 158 del grupo 1, el 57% se encuentran en el proceso de su tercera evaluación, es decir que han trabajado en los tres ejercicios fiscales de la presente administración, en el caso del grupo 2, esto equivale al 73% de los OEO que trabajaron en el esquema de Cofinanciamiento, mientras que el 92% de los PS que trabajaron como verificadoras de obra están en su primera evaluación.

Cuadro 36. Experiencia de los PS en su operación en los Programas de la Conavi

Número de Evaluación	Grupo 1	Porcentaje	Grupo 2	Porcentaje	Grupo 3	Porcentaje	Global	Porcentaje
1ra Evaluación	17	11%	0	0%	11	92%	28	16%
2da Evaluación	51	32%	3	30%	1**	8%	53	31%
3ra Evaluación	90	57%	7	70%	0	0%	90	53%
Totales	158		10		12		171	

* La suma de prestadores de servicios por grupo difiere del total global, en tanto que hubo prestadores de servicios que participaron en más de un grupo (G-1 y G-2)

** En el caso del grupo 3, el PS CARIATIDE ARQUITECTOS S.A. DE C.V. cuenta con registro como Asistente Técnico desde 2020, y en 2021 obtuvo su registro como Verificadora de Obra.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Para el Grupo 1, la entidad que concentró a un mayor número de PS⁹, en las diferentes modalidades de asistencia técnica fue Oaxaca, con 56, mientras que las que tuvieron menor número de PS operando fueron Ciudad de México e Hidalgo, con 1.

Figura 25. Concentración de PS por entidad Grupo 1.



ESCALA GRAFICA

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Entidad	Cuestionarios
Ciudad de México	1
Hidalgo	1
Tamaulipas	2
Yucatán	2
Coahuila	3
Michoacán	3
Baja California	5
México	6
Veracruz	7
Campeche	8
Tabasco	9
Guerrero	9
Sonora	11
Morelos	25
Puebla	26
Chiapas	28
Oaxaca	55

Para el Grupo 2, la entidad que concentró a una mayor diversidad de PS fueron Oaxaca y Chiapas con 3, mientras que las que tuvieron menor número de PS operando fue Sonora con 1.

⁹ Cabe destacar que un mismo PS pudo trabajar en más de una modalidad en una o más entidades, es decir que pudo fungir como supervisor y como asistente técnico.

Figura 26. Concentración de PS por entidad Grupo 2.



Entidad	Cuestionarios
Sonora	1
Veracruz	2
Baja California	3
Chiapas	3
Oaxaca	3

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Finalmente, para el Grupo 3, la entidad con mayor concentración de VO fue nuevamente Oaxaca con 10, mientras que Campeche, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas fueron las entidades que concentraron menos PS, con 1 cada entidad.

Figura 27. Concentración de PS por entidad Grupo 3.



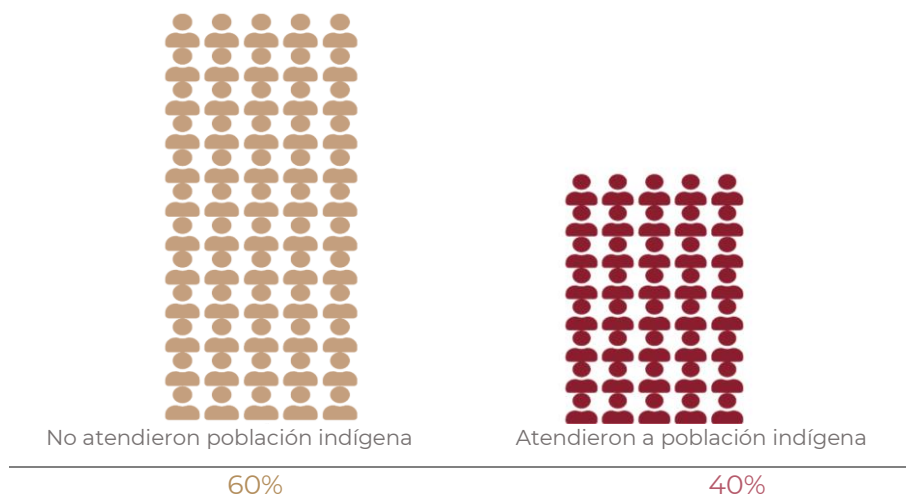
Entidad	Cuestionarios
Campeche	1
Hidalgo	1
Michoacán	1
Tamaulipas	1
Baja California	2
Ciudad de México	2
Veracruz	2
Sonora	3
México	4
Guerrero	6
Tabasco	6
Morelos	7
Puebla	7
Chiapas	9
Oaxaca	10

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

En la revisión se observó el fortalecimiento de aquellas estrategias y buenas prácticas que consolidan no solamente los objetivos establecidos en las reglas de operación de los programas presupuestarios y en los objetivos del Programa Institucional de la Comisión, sino que también va dando cuenta de los alcances a nivel nacional de un enfoque humano y de justicia social de la política pública, pues su ejecución obliga a los actores involucrados a posicionarse de forma diferente, rompiendo con los paradigmas que les limitaban en su participación y también en la interacción para el fortalecimiento de un derecho humano a una vivienda adecuada.

Al ser el objetivo prioritario del Programa Institucional de la Comisión el de “Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda” y de la población prioritaria de PVS y PNR es de suma importancia la atención a comunidades indígenas, en las cuales las brechas sociales y culturales, obstaculizan aún más su acceso a una vivienda adecuada.

Figura 28. PS que atendieron población indígena



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

En el periodo final del proceso de EDD se realizó el análisis y la integración final del “Informe de resultados de la evaluación del desempeño a prestadores de servicios. Ejercicio Fiscal 2021”.

Donde tuvieron especial relevancia como variables prioritarias, los siguientes puntos:

- Identificación de los Prestadores de Servicios de los Elementos de la Vivienda Adecuada, en los cuestionarios técnicos.
- Pueblos indígenas que recibieron asistencia técnica identificados por los prestadores de servicios.
- Experiencias positivas de la Población Beneficiaria por Grupo de Prestadores.
- Calificaciones promedio del cuestionario técnico por Grupo.
- Actividades adicionales de diseño participativo implementadas.
- Contenidos de interés para fortalecer en los procesos de Formación de la Conavi.
- Principales retos de los PS para la carga de la información documental.
- Motivaciones para el uso de materiales tradicionales, por Grupo.
- Nivel de satisfacción con la vivienda después de la intervención por Grupo de PS.
- Calificaciones promedio del cuestionario operativo por Grupo.
- Eficacia en el cumplimiento de las obras, de acuerdo a los plazos máximos establecidos en las ROP de PVS y PNR 2021, para la terminación de las obras.
- Eficiencia en la calidad de las obras.
- Etapas del acompañamiento de los PS a revisar por Grupo en la Subdimensión Social.
- Detalle de las unidades administrativas consultadas para la propuesta metodológica de la EDD
- Cuestionarios desarrollados para la EDD.
- Nivel de experiencia de los PS en su operación en los Programas de la Conavi
- Buenas prácticas de los PS observadas por el personal de la Comisión



Al corte del 31 de diciembre finalizó el periodo de evaluación, aprobándose el Informe de resultados de la Evaluación del Desempeño en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación Técnica mediante acuerdo número CO-CET-04EXT-311022-03, en el citado informe se determinó el número de PS por modalidad de asistencia técnica con calificación aprobatoria (calificación superior a 80 puntos), así como aquellos con restricción de seis meses para recibir asignaciones (calificación entre 79 y 70) y con restricción de un año (calificación menor o igual a 69), tal y como se muestran a continuación:

Como ya ha sido señalado, la participación de los Prestadores de Servicios es de vital importancia para la operación de los Programas de Vivienda que opera la Conavi, por lo que la revisión del desempeño de los mismos, permite la consolidación del padrón y la garantía en la calidad de las obras y la correcta vinculación con las Personas Beneficiarias.

Cuadro 37. Cuestionarios operativos aplicados para la evaluación de los prestadores de servicios en el tercer trimestre de 2022

Cuestionarios Operativos Resueltos			
Cifras generales			
Grupo de Evaluación	Modalidad de Asistencia Técnica	Anotaciones	Respondidos
1	AT	Aplica a todos los AT del Grupo 1	139
	OEO	Aplica a todos los OEO del Grupo 1	29
	OEO-P	Aplica a todos los OEO-P del Grupo 1	12
	Supervisor de Obra	Aplica los Supervisores de Obra del Grupo 1	44
	Supervisor de Obra Patrimonial	Aplica a los Supervisores que atendieron Viviendas con Valor Patrimonial	12
2	OEO	Aplica a todos los OEO del Grupo 2	8
3	Verificadora de Obra	Aplica a todos los Verificadores de Obra	62
Total			306

Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Cuadro 38. Cuestionarios sociales aplicados para la evaluación de los prestadores de servicios en el tercer trimestre de 2022

Cuestionarios Sociales Resueltos			
Cifras generales			
Grupo de Evaluación	Modalidad de Asistencia Técnica	Anotaciones	Respondidos
1	AT- Intervención Total	Aplica a las intervenciones de construcción total, vivienda 100% Conavi.	281
	AT- Intervención Parcial	Aplica a las intervenciones de modificación de una vivienda existente	132
	OEO con Supervisor de Obra - Intervención Total	Aplica a las intervenciones de construcción total, vivienda 100% Conavi.	39



Cuestionarios Sociales Resueltos			
Cifras generales			
	OEO-P con Supervisor de Obra - Intervención Parcial	Aplica a las intervenciones de modificación de una vivienda Patrimonial	16
	OEO-P con Supervisor de Obra Vivienda Patrimonial	Aplica a quienes atendieron viviendas con "Rehabilitación de vivienda con valor patrimonial"	9
2	OEO Cofinanciamiento-Intervención Total	El OEO es la misma persona que la Entidad Ejecutora, modalidad de intervención "Vivienda Nueva"	16
	OEO Cofinanciamiento - Intervención Total	El OEO es una persona diferente a la Entidad Ejecutora, modalidad de intervención "Vivienda Nueva"	101
	OEO Cofinanciamiento -Intervención Parcial	El OEO una persona diferente a la Entidad Ejecutora, modalidad de intervención "Ampliación o Mejoramiento"	5
3	Verificadora de Obra	Aplica a todos los Verificadores de Obra	385
Total			984

Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

5.8 Acciones de capacitación para Prestadores de Servicios

La actual política de vivienda del país establece como objetivo materializar el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada para la población en situación de vulnerabilidad, en este sentido la Comisión Nacional de Vivienda tiene como parte de sus estrategias prioritarias el "Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA).

En este contexto, es necesario establecer las bases y reforzar los conocimientos técnico-operativos de aquellos PS que colaboran en los programas presupuestales. Respondiendo a ello, se diseñó el curso virtual de inducción "La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada", mismo que se compone de los siguientes cinco módulos:

Figura 29. Módulos del curso “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Durante el periodo reportado se realizaron 12 jornadas de formación de inducción. Como resultado de la asistencia se expidieron en total de 321 constancias de participación, a aquellas personas físicas y elementos de plantilla que están debidamente declarados en la plataforma de registro y que participaron en los 5 módulos, conforme se muestra en la siguiente figura:

Figura 30. Jornadas de formación realizadas al cuarto trimestre de 2022



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

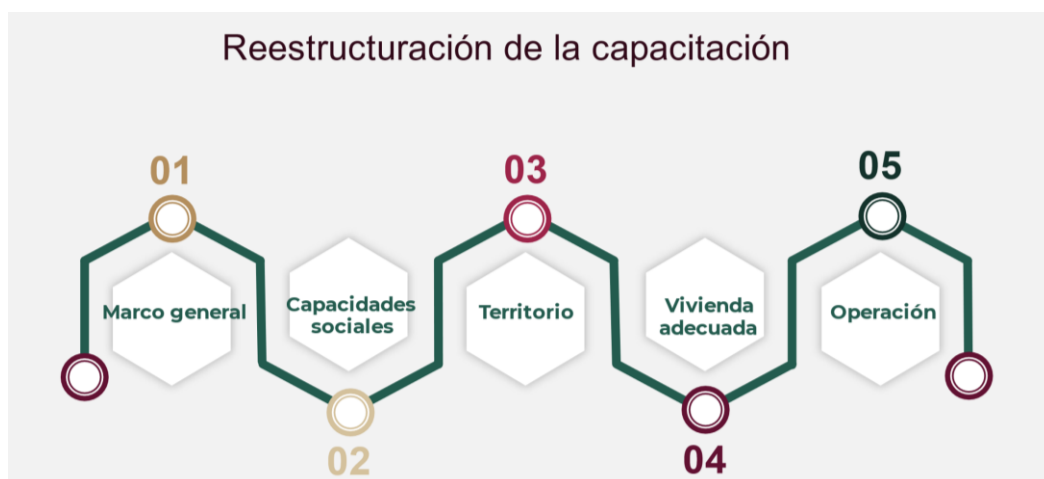
El principal logro en la implementación del curso, se ve reflejado en los casos de éxito obtenidos en territorio, donde a la fecha se cuenta con 321 Prestadores de Servicio que realizan intervenciones de vivienda de acuerdo con los ejes que definen la vivienda adecuada bajo procesos de producción social de vivienda asistida que la Comisión busca instaurar en la operación de los Programas Presupuestales.

Por lo que el curso contribuye a reforzar y encaminar en la práctica, los conceptos clave para la materialización de la vivienda adecuada.

Adicionalmente, durante el periodo reportado se trabajó en la reestructuración y actualización del curso de inducción. Lo anterior, como parte del proyecto “Implementación de capacitación en materia de sustentabilidad en torno a la

Producción Social de Vivienda para Prestadores de Servicios (PS)” que trabajan con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el cual tiene como objetivo “Fortalecer las capacidades de los Prestadores de Servicios (PS) de la Conavi, mediante capacitaciones en materia de sustentabilidad, para brindar asistencia técnica integral en las intervenciones de vivienda en un esquema de Producción Social”. Como resultado de lo anterior, se reformuló el contenido de la formación de inducción integrando de manera transversal un enfoque de sustentabilidad y género en los siguientes módulos:

Figura 31. Módulos resultados de la reestructuración del curso de inducción



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

De igual manera, se definieron un total de 22 subtemas dentro de los cinco módulos, complementándolos con actividades de reforzamiento y evaluaciones para cada uno de ellos. Asimismo, se elaboraron recursos y materiales de apoyo entre los que se incluyen videos y actividades interactivas. Dichos recursos se alojaron en la plataforma Moodle para su atención de manera virtual.

Figura 32. Captura de pantalla de la plataforma de capacitación virtual.



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 se matricularon 314 usuarios, de los cuales 177 usuarios concluyeron la totalidad del curso obteniendo una calificación promedio de 87.



Contribuyendo con esta reestructuración a incorporar una visión tanto de derechos humanos y equidad en los procesos de producción social de vivienda, como herramientas para la implementación de medidas de sustentabilidad. Logrando con ello la disminución de desigualdades, mejoramiento de los procesos constructivos y del hábitat en general, lo que repercute en la mitigación por carencia de servicios y con ello un menor impacto al medio ambiente.

Asimismo, durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades complementarias con el fin de atender y detectar las necesidades vinculadas a capacitación en los diferentes territorios y contribuir así al fortalecimiento de la Asistencia Técnica que se brinda durante las intervenciones:

- a)** Taller de diagnóstico y diseño participativo.
- b)** Taller de diseño integral para beneficiarios y prestadores de servicios-Guerrero.
- c)** Taller de Normatividad Interna Conavi 2022.
- d)** Mesa de trabajo Capacitación en territorio.
- e)** Taller de rehabilitación y reforzamiento de viviendas edificadas con adobe.
- f)** Inducción a verificadores de obra.
- g)** Mesa de intercambio de experiencias ZACABON.
- h)** Seminario La participación en la Producción Social de Vivienda, herramientas y técnicas participativas.
- i)** Talleres Técnicos de Capacitación a Personas Beneficiarias.
- j)** Taller de capacitación en procesos constructivos para personas beneficiarias.
- k)** Taller de Identificación de Peligros en el Entorno, Restricciones Federales y Recomendaciones para la seguridad estructural en las Viviendas PVS 2022.
- l)** Webinar "La madera como alternativa para la construcción mixta de vivienda"
- m)** Taller a Prestadores de servicios para taller de Beneficiarios
- n)** Introducción al proceso de evaluación del desempeño
- o)** Jornadas de Autoproducción
- p)** Taller de Proceso de solventación de hallazgos.
- q)** Taller de inducción al proceso de verificación de obra.
- r)** Curso básico de diseño y construcción de viviendas con bambú y otros materiales.
- s)** Taller de carga y validación de proyecto de intervención modificadorio.
- t)** Ciclo Universitario de Conferencias sobre la Producción Social de Vivienda.

En este sentido, los talleres impartidos a las personas beneficiarias contribuyen a dar un adecuado seguimiento a los procesos de intervención de las viviendas, proporcionando herramientas prácticas para garantizar que las obras se realicen bajo criterios de seguridad, dando respuesta a las necesidades de cada una de las familias atendidas, logrando implementar procesos de producción social de vivienda a lo largo de diferentes territorios del país como sistema que permite materializar el derecho a la vivienda adecuada.

Mientras que, los cursos y talleres impartidos a PS, así como a colaboradores de la Comisión, han logrado actualizar, dar a conocer y aclarar los procesos internos en el funcionamiento de la Conavi, así como de los Programas Presupuestales a cargo y las reglas de operación y la normatividad en general a la cual se apegan sus funciones.

Por otro lado, han contribuido a reforzar y ampliar los conocimientos técnico-estructurales de los mismos, aplicado estos criterios bajo los objetivos y estrategias que busca establecer la Comisión.

5.9 Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19

Con base en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, en el que las actividades necesarias para la operación de los programas sociales del gobierno son declaradas esenciales y, por tanto, susceptibles de continuar en funcionamiento, el personal, colaboradores de la Institución y prestadores de servicios encargados de brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias para realizar sus actividades en apego a las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se han llevado a cabo medidas preventivas y reactivas, tanto en oficinas centrales como en los territorios, donde se despliega el personal de la Comisión para la operación de los Programas, las cuales se presentan en el **Cuadro 37**.

Cuadro 39. Acciones preventivas y reactivas implementadas en la Conavi para atender la contingencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2, 2022

Acciones preventivas	Acciones reactivas
Materiales para el cuidado de la salud: Se realizó la entrega de insumos de limpieza y cuidado personal con el objeto de identificar posibles riesgos hacia la salud, a través de la toma de temperatura, uso de cubre bocas permanente y dotación de gel antibacterial al alcance de todos.	Protocolo de atención: Ante la presencia de personal con posibles síntomas se impuso un protocolo de atención por parte del personal médico de la Comisión, seguido de un protocolo de resguardo en casa para evitar la propagación del virus en las instalaciones. Lo anterior, permitió una disminución importante del número de contagios a lo largo del de 2022.
Limpieza y sanitización: Se reforzó la limpieza de las instalaciones, así como la sanitización diaria del espacio de trabajo.	Detección de posibles enfermedades: El área médica, realiza un recorrido periódico y ofrece al personal asesoría y consulta en caso de presentar algún síntoma.
Atención médica: El consultorio médico habilitado desde 2021 continúa en operación, mismo que ofrece orientación y asistencia médica durante toda la jornada laboral.	Distribución de espacios de trabajo: Ante la posible propagación del virus se evitaron aglomeraciones y se buscó garantizar la sana distancia y constante ventilación y limpieza de las áreas.
Uso de herramientas tecnológicas: Se ha promovido que las reuniones se realicen virtualmente, ya que con esta medida se buscó disminuir la exposición al riesgo de contagio.	
Seguimiento a medidas sanitarias: Las medidas preventivas se difunden mediante correos electrónicos e impresos, asimismo el personal médico constantemente realiza rondines para recordar al personal el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias.	

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

La implementación de estas acciones de forma oportuna ha permitido que el número de contagios reportados no se incremente sustancialmente. La Comisión seguirá tomando medidas pertinentes y realizando protocolos que permitan mantener un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades del personal en la Institución.

5.10 Acciones realizadas para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 – 2021 del Programa de Vivienda Social.

Anualmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emiten el programa



Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE), para el ejercicio fiscal 2021, se estableció para el Programa de Vivienda Social realizar su evaluación, a través de la FMyE 2020 - 2021.

Como resultado de lo anterior, fueron clasificados cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora específicos y uno institucional, su progreso al 31 de diciembre, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 40. Avances de los ASM del Programa de Vivienda Social

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	% Avance	Observaciones
ASM Específicos				
1	Actualización de la estrategia de cobertura del Programa de Vivienda Social	1. Definir los apartados de actualización de la estrategia de cobertura del Programa de Vivienda Social.	100%	Se estableció una reunión de trabajo para la definición del programa de trabajo y sus apartados.
		2. Cronograma de trabajo que señale las fechas tentativas y los responsables para la actualización de los apartados de la estrategia de cobertura del Programa de Vivienda Social.	100%	Se definió el cronograma de trabajo
		3. Publicación de la Estrategia de Cobertura del Programa de Vivienda Social.	100%	De conformidad con los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo, el reporte de avance de esta actividad del ASM se dará cuando culmine la publicación.
2	Revisión y actualización de las fichas técnicas de la MIR 2022.	Actualizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, en la que se complementen los elementos solicitados en Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)	10%	Se llevarán a cabo las actualizaciones a los indicadores de la MIR, a la par del proceso de actualización y mejora de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, con la finalidad de asegurar la correcta vinculación entre ambos instrumentos.
3	Elaboración de un documento de análisis que refleje los resultados del Programa Emergente de Vivienda durante el ejercicio fiscal 2021.	Elaborar documento de análisis que refleje los resultados del Proyecto Emergente de Vivienda.	100%	Se cuenta con una primera versión del documento de análisis denominado "Resultados del Proyecto Emergente de Vivienda 2020 y 2021"
4	Actualización de los "Lineamientos y Criterios Operativos para el Proceso de Atención Ciudadana" y del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, incorporando lo relativo a la integración de la demanda de subsidios realizada por la ciudadanía	1. Actualización de los "Lineamientos y Criterios Operativos para el Proceso de Atención Ciudadana", incorporando lo relativo a la integración de la demanda de subsidios realizada por la ciudadanía.	100%	El documento fue aprobado en la Junta de Gobierno celebrada el pasado mes de abril, por lo que es posible reportar al 100% el avance de este ASM.
		2. Actualización del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, incorporando lo relativo a la integración de la demanda de subsidios realizada por la ciudadanía.	100%	El documento fue aprobado en la Junta de Gobierno celebrada el pasado mes de abril, por lo que es posible reportar al 100% el avance de este ASM.
		3. Publicación de los "Lineamientos y Criterios Operativos para el Proceso de Atención Ciudadana" y del Manual de Operación del Programa de Vivienda Social Proceso de Producción Social de Vivienda Asistida.	100%	El documento fue aprobado en la Junta de Gobierno celebrada el pasado mes de abril, por lo que es posible reportar al 100% el avance de este ASM.
ASM Institucional				



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	% Avance	Observaciones
ASM Específicos				
1	Revisión de la vinculación de los documentos estratégicos del Programa.	1. Actualización de la estrategia de cobertura del Programa de Vivienda Social	100%	Se llevó a cabo una reunión para definir la ruta de trabajo. Se planteó partir de la actualización del Diagnóstico del programa previo a la revisión de la vinculación.
		2. Cronograma de trabajo que señale las fechas tentativas para la revisión de la vinculación con los documentos estratégicos del Programa	100%	Se estableció un cronograma para la actualización del Dx previo al inicio de la revisión de la vinculación. Asimismo, se elaboró un cronograma para dar atención al ASM.
		3. Obtención del documento con los resultados finales de la revisión de la vinculación con los documentos estratégicos del Programa.	50%	Se cuenta con el análisis preliminar realizado respecto de los documentos estratégicos del Programa.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

III. ACCIONES INSTITUCIONALES



A continuación, se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, referente a:

1. Situación Financiera, Presupuesto y Gasto.
2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.
3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus Órganos Colegiados.
4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.
5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
7. Situación actual de los juicios laborales.
8. Compromisos Presidenciales.
9. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal.
10. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.
11. Estatus del seguimiento de auditorías internas y externas.
12. Contrataciones de bienes y servicios.
13. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.
14. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.



1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto

Al 31 de diciembre de 2022, la CONAVI contó con un presupuesto modificado programado de **6,459.24 millones de pesos** y un presupuesto ejercido de **6,455.25 millones de pesos**, obteniéndose un avance de **99.94%** como se puede observar en el **Cuadro 41**.

Del total de los recursos ejercidos, **293.89 millones** (4.55%) corresponden a los gastos administrativos de operación e incluyen los programas: M001, O001, P004, S177 y S281; y **6161.37 millones** (95.45%) a los programas sustantivos, S177 y S281.

Cuadro 41. Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO 2022 (millones de pesos)						
CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	%
				AL 31 DE DICIEMBRE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
1000	Servicios personales	48.57	148.65	148.65	145.83	99.04%
2000	Materiales y suministros	0.88	2.06	2.06	2.05	99.51%
3000	Servicios generales	39.95	147.16	147.16	146.00	99.21%
4300	Programa de Vivienda Social S177 (I/ el ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP)	4,094.35	4,499.23	4,499.23	4,499.23	97.73%
4300	Gastos Indirectos S177	60.96	0.00	0.00	0.00	0.00%
4300	Otros financiamientos externos	140.07	0.00	0.00	0.00	0.00%
4300	Programa Nacional de Reconstrucción S281 (I/ el ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP)	1,091.06	1,662.13	1,662.13	1,662.13	100.00%
4300	Gastos Indirectos S281	16.93	0	0	0	0.00%
Total general		5,492.77	6,459.24	6,459.24	6,455.25	99.94%

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto.

Movimientos presupuestales que afectaron el presupuesto:

1. Apertura de Fondo Rotatorio por \$562,500.00.
2. Adecuación presupuestaria folio 2022-15-QCW-216 por \$3,506,550.78 para la contratación de 12 plazas eventuales con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Programa de Vivienda Social.
3. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2022-15-QCW-387 por \$7,520,000.00 del Programa Nacional de Reconstrucción, de tipo de gasto 1 al tipo de gasto 7, con la finalidad de cubrir gastos de operación (4% de gastos indirectos).
4. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2022-15-QCW-490 por \$107,856,999.51 del Programa de Vivienda Social, de tipo de gasto 1 al tipo de gasto 7, con la finalidad de cubrir gastos de operación (4% de gastos indirectos).
5. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2022-15-QCW-617 por \$64,917,202.19 para la contratación de 248 plazas eventuales con vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022 del Programa de Vivienda Social.
6. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida folio 2022-15-QCW-636 por \$60,000,000.00 al Programa de Vivienda Social, para la atención de localidades en Baja California Sur.
7. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2022-15-QCW-637 por \$14,772,579.71 para la contratación de 53 plazas eventuales con vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022 del Programa Nacional de Reconstrucción.
8. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida folio 2022-15-QCW-778 por \$360,000,000.00 al Programa de Vivienda Social, para la atención la población afectada en el Cerro del Chiquihuite en la CDMX y en el Edo. Méx.



9. Adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa Vivienda Social folios: 2022-15-410-1039 por \$600,197,039.54; 2022-15-410-1040 por \$136,730,730.00; 2022-15-410-1086 por 49,991,694.48; 2022-15-410-1096 por \$360,000,000.00 es importante señalar que los recursos no se encuentran disponibles para ser ejercidos, sin embargo, la SHCP no ha aplicado la reducción.
10. Adecuaciones presupuestarias de liberación de recursos aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa Vivienda Social folios: 2022-15-410-1090 por \$ 360,000,000.00; 2022-15-410-1099 por \$140,000,000.00 es importante señalar que de los recursos que liberaron se ejercieron \$140,000,000.00 correspondientes a Baja California Sur y Cerro del Chiquihuite.
11. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida folio 2022-21-W3X-543 por \$142,987,779.27 al Programa de Vivienda Social, FONATUR-TREN MAYA – CONAVI.
12. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida folio 2022-15-QCW-1915 por \$30,900,000.00 al Programa de Vivienda Social, para atender a las familias que habitaban cerca de la presa el Zapotillo.
13. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida folio 2022-15-213-2208 por \$37,410,880.00 al Programa de Vivienda Social, EXFONDEN.
14. Adecuación presupuestaria de Reducción Líquida folio 2022-15-410-1304 por \$112,611,496.54 a los Gastos Indirectos del Programa de Vivienda Social, lo que genera una presión de gasto a la CONAVI.
15. Adecuaciones presupuestarias externas compensadas de traspaso de recursos de la partida 43101 Subsidios a la producción, con Tipo de Gasto 1 a la partida 43101 con tipo de gasto 7 por \$58,141,506.30 del Programa de Vivienda Social.
16. Adecuaciones presupuestarias de reducción líquida aplicadas por medidas de cierre por un importe total de \$164,788,247.90
17. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida, de traspaso entre ramos (Ramo-48 Cultura) por un importe de \$86,101,595.19
18. Adecuación presupuestaria de reducción de traspaso para el pago de laudos entre ramos por un importe de \$8,968,067.08
19. Adecuación presupuestaria de ampliación para cubrir el pago de aguinaldo de servidores públicos de la Comisión Nacional de Vivienda por \$15,247,602.89

Adecuaciones presupuestarias

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 23, fracción III, de la Ley de Vivienda, así como al Acuerdo de la Junta de Gobierno JG-6E-081221-04, se presentan las adecuaciones presupuestales externas e internas al 31 de diciembre de 2022, el resumen es el siguiente:

Cuadro 42. Adecuaciones presupuestarias

Tipo Movimiento	Núm. Solicitudes	Monto
EXTERNA	63	\$2,549,326,150.60
INTERNA	92	\$1,199,551,985.12
Total general	155	\$ 3,748,878,135.72

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto.

Es importante hacer mención que el resumen considera las adecuaciones de reserva y liberación, los recursos no se encuentran disponibles para ser ejercidos, sin embargo, la SHCP no ha aplicado la reducción.

El detalle de cada una de las adecuaciones realizadas al 31 diciembre, se puede observar en el Anexo 1 del presente Informe.

2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos

El seguimiento de acuerdos presentados en este apartado se divide en dos incisos, el primero de ellos corresponde al seguimiento de los acuerdos generados en ejercicios fiscales anteriores; en el segundo inciso se presenta el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones que fueron emitidos en el ejercicio fiscal 2022.

a) Acuerdos de ejercicios fiscales anteriores

En el **Cuadro 43** se presenta la situación actual de los acuerdos y recomendaciones en proceso, reportados en el trimestre anterior, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 – 2021.

Cuadro 43. Situación de los acuerdos en proceso de la Junta de Gobierno en ejercicios fiscales anteriores

Ejercicio fiscal	Sesión de la Junta de Gobierno	Situación del trimestre anterior	Situación actual	
		En proceso	Concluidos	En proceso
2017	43ª Ordinaria	1	1	0
2021	60ª Ordinaria	1	1	0
	2ª Extraordinaria	1	1	0
	62ª Ordinaria	4	4	0
	4ª Extraordinaria	2	2	0
	5ª Extraordinaria	1	1	0
	63ª Ordinaria	1	0	1
	6ª Extraordinaria	1	1	0
Recomendaciones 2021	60ª Ordinaria	1	0	1
TOTAL		13	11	2

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la Conavi.

b) Acuerdos del ejercicio 2022

En el **Cuadro 44** se presenta la situación de los acuerdos y recomendaciones generadas, concluidas y en proceso, derivados de la Junta de Gobierno de la Conavi; de los 97 acuerdos y 10 recomendaciones emitidos, 94.39% han sido concluidos.

Cuadro 44. Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2022, emitidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Acuerdo/Recomendación	Sesión	No.	Concluidos	En proceso
Acuerdos	64ª Ordinaria	19	19	0
	65ª Ordinaria	23	23	0
	1ª Extraordinaria	7	7	0
	66ª Ordinaria	16	16	0
	2ª Extraordinaria	4	4	0
	67ª Ordinaria	20	19	1
	3ª Extraordinaria	8	8	0
	Recomendaciones	64ª Ordinaria	4	4
	65ª Ordinaria	5	0	5
	66ª Ordinaria	1	1	0
TOTAL		107	101	6

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la Conavi.



Por lo anterior, el escenario al 31 de diciembre es de un total de 2 acuerdos y 6 recomendaciones que se encuentran en proceso, de los cuales 2 corresponden a acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2021 y, 6 al 2022.

Por el considerable número de acuerdos y recomendaciones reportados como concluidos, es de mencionar que, durante la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 28 de julio de 2022, el Comisario Público suplente de la Secretaría de la Función Pública, manifestó que por la atención que les ha proporcionado la Comisión, se podrían dar por atendidos en este Órgano de Gobierno, por lo que se llevó a cabo una reunión con el Comisario Público Suplente, la Titular del OIC y funcionarios de la Conavi, quienes coadyuvaron en la identificación de los acuerdos y recomendaciones que presentan condiciones para ser concluidos o bien que por su naturaleza o características pueden ser reportados en algún otro Órgano Colegiado de la Comisión Nacional de Vivienda, previa autorización de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Por lo que, en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se aprobó que los acuerdos relacionados con acciones legales y juicios laborales, serán reportados al COCODI, los acuerdos que deriven de subsidios distintos a los establecidos en las Reglas de Operación, serán reportados en el Comité de Financiamiento.

3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados

Con fundamento en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la debida participación de los representantes de la Conavi en las sesiones de los distintos órganos colegiados de las instituciones que forman parte del sector.

Por lo anterior, como medida de acción para reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con los distintos ONAVIS, tales como el INFONAVIT, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el FOVISSSTE y, con la finalidad de robustecer los objetivos y estrategias que consideran las políticas y programas en materia de vivienda, a través de la conjunción de esfuerzos, generación de consensos y la vinculación interinstitucional, la Conavi ha participado en distintas sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan intervenciones de vivienda que respondan a las necesidades de la población especialmente a aquella de menores ingresos y vulnerable.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022:

i. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (FOVISSSTE).

En cuanto a la representación en el Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, la Conavi tuvo representación al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias:

La Conavi tuvo representación en el Comité de Inversiones del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias:

- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de enero de 2022.
- Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2022.
- Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022.



- Cuarta sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2022.
- Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de julio de 2022.
- Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2022.

En cuanto a la representación en el Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, la Conavi tuvo representación al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias:

- No. 922, celebrada el 10 de enero de 2022.
- No. 923, celebrada el 25 de febrero de 2022.
- No. 924, celebrada el 26 de abril de 2022.
- No. 925, celebrada el 16 de mayo de 2022 extraordinaria.
- No. 926, celebrada el 21 de junio de 2022.
- No. 927, celebrada el 23 de agosto de 2022
- No. 928, celebrada el 01 de septiembre de 2022 extraordinaria.
- No. 929, celebrada el 31 de octubre de 2022.
- No. 930, celebrada el 13 de diciembre de 2022.

ii. **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**

En su carácter de Consejero Propietario, la Conavi participa en el Consejo Directivo de SHF y en el Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.; en su carácter de Vocal Propietario, participa en el Comité Ejecutivo de Crédito y como Representante Titular en el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y además participa en los comités auxiliares que guían a la SHF a su correcto funcionamiento.

Al respecto, se enlista las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las que la Conavi ha participado:

Consejo Directivo de SHF:

- Ordinaria No. 106, celebrada el 11 de marzo de 2022.
- Extraordinaria No. 74, celebrada el 25 de marzo de 2022.
- Ordinaria No. 107, celebrada el 09 de junio de 2022.
- Ordinaria No. 108, celebrada el 20 de septiembre de 2022.
- Extraordinaria No. 75, celebrada el 30 de mayo de 2022
- Ordinaria No. 109, celebrada el 19 de diciembre de 2022

Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.:

- Ordinaria No.60, celebrada el 23 de febrero de 2022.
- Ordinaria No. 61, celebrada el 29 de abril de 2022.
- Ordinaria No. 62, celebrada el 30 de junio de 2022.
- Extraordinaria No. 22, celebrada el 22 de julio de 2022.
- Ordinaria No. 63, celebrada el 25 de octubre de 2022.
- Extraordinaria No. 23, celebrada el 15 de diciembre de 2022.

Comité Ejecutivo de Crédito:

- Ordinaria No. 11, celebrada el 27 de enero de 2022.
- Ordinaria No. 12, celebrada el 17 mayo de 2022.
- Ordinaria No. 13, celebrada el 18 de noviembre de 2022.



Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

- Ordinaria No. 368, celebrada el 21 de septiembre de 2022.
- Ordinaria No. 369, celebrada el 05 de diciembre de 2022.
- Ordinaria No. 370, celebrada el 19 de diciembre de 2022.

iii. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

La Comisión tiene participación activa en el en el Comité de Distribución de Fondos del FONHAPO, al cuarto trimestre de 2022.

- Ordinaria CCII, celebrada el 11 de abril de 2022.
- Ordinaria CCIII, celebrada el 30 de junio de 2022.
- Ordinaria CCIV, celebrada el 20 de septiembre de 2022.
- Ordinaria CCV, celebrada el 8 de diciembre de 2022.

iv. Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

La Conavi ha tenido participación en la Comisión de Vigilancia en las siguientes Sesiones Ordinarias:

- No. 819, celebrada el 18 de enero de 2022.
- No. 820, celebrada el 15 de febrero de 2022.
- No. 821, celebrada el 15 de marzo de 2022.
- No. 822, celebrada el 31 de marzo de 2022 extraordinaria.
- No. 823, celebrada el 19 de abril de 2022.
- No. 824, celebrada el 27 de abril de 2022.
- No.825, celebrada el 17 de mayo de 2022.
- No.826, celebrada el 14 de junio de 2022.
- No. 827, celebrada el 19 de julio de 2022.
- No. 828, celebrada el 23 de agosto de 2022.
- No. 829, celebrada el 30 de agosto de 2022 extraordinaria.
- No. 830, celebrada el 20 de septiembre de 2022.
- No. 831, celebrada el 27 de septiembre de 2022 extraordinaria.
- No. 832, celebrada el 18 de octubre de 2022.
- No. 833, celebrada el 15 de noviembre de 2022.
- No. 834, celebrada el 07 de diciembre de 2022.
- No. 835, celebrada el 09 de diciembre de 2022 extraordinaria.

También participó en las siguientes reuniones:

- “Diálogo Social Tripartita y Gobernanza Institucional: una perspectiva actual de la OIT”, celebrada el 16 de marzo de 2022.
- “Modificación de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)”, celebrada el 28 de marzo de 2022
- Sesión Ordinaria Número 125 de la H. Asamblea General del INFONAVIT.

Asimismo, se participó en las mesas de trabajo ASF-INFONAVIT

- Mesa de trabajo tripartita auditoría al INFONAVIT, celebrada el 17 de enero de 2022.
- Reunión respecto a los requerimientos de la ASF, celebrada el 04 de febrero de 2022.
- Mesa de trabajo tripartita auditoría al INFONAVIT, celebrada el 30 de marzo de 2022.

**v. Instituto Nacional de Suelos Sustentable (INSUS)**

La Junta de Gobierno del INSUS, tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, la Conavi tuvo representación en las siguientes Sesiones:

- XXII Ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2022.
- XXIII Ordinaria, celebrada el 20 de septiembre de 2022.
- Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2022.
- XXIV Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2022.

4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se firmaron 19 convenios de colaboración, de los cuales 11 son con aplicación de recursos presupuestales y 8 sin aplicación de recursos presupuestales; 2 modificatorios y 1 de coordinación, los cuales se detallan en el **Cuadro 45**, en el Anexo 2 se presenta la relación de cada uno de dichos instrumentos.

Cuadro 45. Convenios firmados con y sin aplicación de recursos presupuestales durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Con aplicación de recursos	
1. Convenio de Colaboración, para la entrega de apoyos monetarios a los beneficiarios de los programas sociales, celebrado entre la CONAVI y el BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANCO DEL BIENESTAR)	2 de febrero de 2022
2. Convenio de Coordinación y Colaboración, para la atención de las familias afectadas por la Construcción del denominado "Parque Lineal Papaloapan Fase 1 Y Fase 2", celebrado entre la CONAVI y el GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.	21 de marzo de 2022
3. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, celebrado entre la CONAVI, CNPC, INSUS, SCIRPC, A.GAM y la SEDUVI.	05 de abril de 2022
4. Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, celebrado entre CNPC, CONAVI, CGPCYGIR y el MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	11 de mayo de 2022
5. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (PROVICH).	13 de mayo de 2022
6. Convenio Marco de Colaboración y Coordinación, celebrado entre la CONAVI y el ESTADO DE VERACRUZ, a través del INVIVIENDA.	28 de mayo de 2022
7. Convenio de Coordinación y Colaboración, celebrado entre la CNPC, CONAVI, LPO ESTRUCTURAS (CDMX-GAM).	20 de junio de 2022
8. Convenio de Coordinación y Colaboración, celebrado entre la CNPC, CONAVI, LPO ESTRUCTURAS (ESTADO DE MEX-TLALNEPANTLA DE BAZ).	20 de junio de 2022
9. Primer Convenio Modificadorio al Convenio de aportación de Recursos del 30 de julio de 2012, del fideicomiso número 11095, celebrado entre la CONAVI y BANORTE (FIDUCIARIO-SHF).	13 de julio de 2022
10. Primer Convenio Modificadorio al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación, celebrado entre la CONAVI y el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.	17 de agosto de 2022
11. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI, el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (PROVICH) y el MUNICIPIO DE LARRAINZAR.	19 de agosto de 2022
12. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI, el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (PROVICH) y el MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL PINAR.	19 de agosto de 2022
13. Convenio de Colaboración. CONAVI – SECRETARÍA DE CULTURA	19 de agosto de 2022

CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Sin aplicación de recursos	
1. Convenio Específico de Colaboración y Coordinación, celebrado entre la SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF y RUV.	22 de febrero de 2022
2. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM).	28 de marzo de 2022
3. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM- XOCHIMILCO).	28 de marzo de 2022
4. Convenio Marco de Coordinación, celebrado entre la CONAVI y el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (IVNL).	2 de junio de 2022
5. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y MADERERÍA Y FERRETERÍA LOS FLEMATES S.A. DE C.V.	1 de julio de 2022
6. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y ACEROPUERTAS Y MARCOS HG, S.A. DE C.V.	15 de agosto de 2022
7. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y DISTRIBUIDORA SAN IGNACIO, S.A. DE C.V.	18 de agosto de 2022
8. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y FERNANDO SÁNCHEZ GUZMÁN	24 de agosto de 2022
9. Convenio de Colaboración, celebrado entre la CONAVI y AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	10 de octubre de 2022

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda.

5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021 y 2022

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos pactados por la Comisión mediante la firma de convenios que implican la ejecución de recursos y aquellos en materia de colaboración con otros actores relevantes, en el **Cuadro 46** se presenta el número de convenios por año y su situación al 31 de diciembre de 2022. En el Anexo 2 se presenta el detalle de cada uno de los convenios concluidos.

Cuadro 46. Situación actual de los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tipo de convenio	Concluido	En proceso	Cancelado	Total
Con presupuesto comprometido	25	0	1	26
Sin presupuesto comprometido	11	6	0	17
2019	36	6	1	43
Con presupuesto comprometido	9	4	0	13
Sin presupuesto comprometido	13	4	0	17
2020	22	8	0	30
Con presupuesto comprometido	6	6	0	12
Sin presupuesto comprometido	16	4	0	20
2021	21	11	0	32
Con presupuesto comprometido	0	13	0	13
Sin presupuesto comprometido	0	9	0	9
2022	0	22	0	22
TOTAL	80	46	1	127

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda.

6. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.



En ese contexto, la Conavi, a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna. A continuación, se describen las actividades que la Unidad de Transparencia realizó durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

a) Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, la Conavi recibió 203 solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del total de solicitudes recibidas, 197 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando 6 en trámite al 31 de diciembre del 2022.

Cabe precisar que, del total de solicitudes ingresadas en el período que se informa, de las 197 solicitudes resueltas, en 175 casos se otorgó acceso a la información pretendida, brindando así una atención eficaz y oportuna a los peticionarios. Los 22 casos restantes corresponden a solicitudes en las que se requirió información que no es competencia de la Conavi, o fueron desechadas por falta de respuesta del solicitante al requerirle aclarar o precisar algún contenido de su solicitud. Asimismo, resulta importante señalar que, una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas.

Por otra parte, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo con el contenido de las 203 solicitudes recibidas al cierre del 31 de diciembre de 2022, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- 121 solicitudes donde requirieron información relacionada con los programas operados por la Conavi.
- 57 solicitudes donde requirieron información de carácter administrativo.
- 18 solicitudes en las que se advirtió que la Conavi, no era competente para conocer de la información requerida, toda vez que solicitaron información que por su competencia corresponde a otros sujetos obligados.
- 7 solicitudes donde se realizaron consultas diversas.

b) Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia, es el Órgano Colegiado encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración del Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Presidente, la Titular del Órgano Interno de Control y la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como Vocales.

En el período que se reporta, el Comité de Transparencia llevó a cabo 3 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, como se muestra en el **Cuadro 47**.

Cuadro 47. Comité de Transparencia. Sesiones celebradas durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

Sesiones Ordinarias	Fecha	Sesiones Extraordinarias	Fecha
Primera sesión ordinaria	31 de marzo de 2022	Primera sesión extraordinaria	24 de enero de 2022
Segunda sesión ordinaria	30 de junio de 2022	Segunda sesión extraordinaria	28 de enero de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	23 de septiembre de 2022	Tercera sesión extraordinaria	16 de mayo de 2022
		Cuarta sesión extraordinaria	10 de junio de 2022
		Quinta Sesión Extraordinaria	06 de julio de 2022
		Sexta Sesión Extraordinaria	30 de septiembre de 2022
		Séptima Sesión Extraordinaria	10 de octubre de 2022
		Octava Sesión Extraordinaria	04 de noviembre de 2022
		Novena Sesión Extraordinaria	17 de noviembre de 2022
		Décima Sesión Extraordinaria	08 de diciembre de 2022

Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia

Entre los asuntos que se sometieron a conocimiento del Comité de Transparencia, se encuentran los siguientes:

- Clasificaciones de información confidencial de datos.
- Aprobación del Índice de los Expedientes Considerados como Reservados del segundo semestre del año 2021.
- Presentación para conocimiento de los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Coordinación de Archivos de la Conavi.

c) Recursos de Revisión

Durante el periodo reportado, se interpusieron cinco Recursos de Revisión ante el INAI, en contra de las respuestas emitidas por la Conavi, ver **Cuadro 48**.

Cuadro 48. Recurso de Revisión

Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 1756/22	330009321000031	La inconformidad del recurrente versó sobre la falta de entrega de las versiones públicas de resoluciones en las que se determinaron sanciones a servidores públicos.	El Pleno del INAI determinó procedente MODIFICAR la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Vivienda, e instruirle a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de los Acuerdos y/o determinaciones que contiene las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves, del periodo que va del 2017 a la fecha de la solicitud, debiendo realizarlo en todas las unidades administrativas que resulten competentes, entre las que no podría omitir a la Dirección General.



Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 13752/22	330009321000099	La inconformidad del recurrente versó sobre la falta de entrega de las versiones públicas de las constancias de registro como prestadores de servicio en 2020.	El Pleno del INAI determinó procedente MODIFICAR la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Vivienda, e instruirle a efecto de que pusiera a disposición de la persona solicitante, la documentación que da atención a la solicitud, en las modalidades de consulta directa, copia simple y copia certificada, exceptuando el pago de las veinte primeras fojas; además, de dar la posibilidad de enviar la información a su domicilio con el pago del costo correspondiente.
RRA 19191/22	330009322000160	La inconformidad del recurrente versó sobre la falta de entrega de la información correspondiente al Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 (PECC) del ejercicio fiscal 2021, la cual está contenida en un documento anexo titulado "carga de información 2021.xls", así como la falta de información del ejercicio 2022.	El Pleno del INAI determinó procedente SOBRESEER la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Vivienda, toda vez que se modificó la respuesta inicial, de tal manera que el recurso de revisión quedó sin materia.
RRA 19883/22	330009322000161	La inconformidad del recurrente versó sobre la falta de entrega de la información correspondiente al Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 (PECC) del ejercicio fiscal 2021, la cual está contenida en un documento anexo titulado "carga de información 2021.xls", así como la falta de información del ejercicio 2022.	En sustanciación

Fuente: <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp>

d) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia y las diversas áreas y unidades administrativas de la Conavi, mantienen actualizada la información respecto a las obligaciones en materia de transparencia correspondientes a este Organismo, a fin de dar cumplimiento a los formatos contenidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT.



Por otra parte, se debe destacar que, durante el periodo que se reporta, solo se presentaron 2 denuncias ciudadanas relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determinó en un caso, infundada la denuncia y, en el otro, inoperante la denuncia ciudadana.

7. Situación actual de los juicios laborales.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se encontraron en trámite 29 juicios, de los cuales 28 están activos y 1 concluido; mismos que se encuentran radicados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; resultando el monto actualizado del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, la cantidad de \$63,099,205.74 (sesenta y tres millones noventa y nueve mil doscientos cinco pesos 74/100 M.N), según se relacionan en el **Cuadro 49**.

Cuadro 49. Situación actual de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022.

a) NO.	ACTOR	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
1	OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	551/2014	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo de la prueba ofrecida por la actora consistente en oficio para ISSSTE.	\$1,297,057.20
2	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	48/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para continuación.	\$2,054,495.28
3	CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	274/2016	Dictado de Laudo. La Comisión Nacional de Vivienda presentó alegatos, y se turnó el expediente a dictado de laudo.	\$10,798,538.81
4	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	301/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para el desahogo de la audiencia confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora; audiencia testimonial ofrecida por Negocios Optimus Jumace, S. de R.L de C.V.; y, audiencia testimonial ofrecida por la actora.	\$1,412,305.76
5	JUAN MORALES HERNÁNDEZ	56/2017	El presente esta como total y definitivamente concluido.	PAGADO
6	JUANA MORALES VÁZQUEZ	921/2017	Dictado de Laudo. La junta emitió acuerdo ordenando el cierre de instrucción, por lo que quedamos al pendiente del dictado de laudo.	\$1,727,032.78
7	CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	179/2017	Alegatos. La Junta Federal concedió término a las partes para presentar sus alegatos por escrito.	\$3,330,537.70



a) NO.	ACTOR	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
8	XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	247/2017	Desahogo de pruebas. Se desahogaron las confesionales ofrecidas por las partes, se señaló las 9:30 horas de 20 de enero de 2023, para el desahogo de la inspección ofrecida por la parte actora, así como las 10:30 horas del mismo día, para el cotejo ofrecido por la demandada.	\$38,069.40
9	BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	265/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la ratificación de contenido y firma y la confesional para hechos propios ofrecidas por la parte actora.	\$1,974,882.00
10	LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	253/2018	Desahogo de pruebas. Se desahogaron las pruebas confesionales ofrecidas por las partes y se señaló las 9:30 del 30 de marzo de 2023, para el desahogo de la testimonial ofrecida por la parte actora.	\$1,680,972.27
11	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	269/2018	Pendiente de la notificación del acuerdo que le recaiga al incidente de acumulación planteado por la actora del expediente 269/2018 al diverso expediente bajo el número 301/2016.	\$1,337,977.74
12	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	P.P. 5/2018	La Comisión, presentó un escrito en el cual proporciona datos del domicilio para notificar a C. Christian Roberto Ceja Rangel, dicho escrito a la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde, estará pendiente que el C. Actuario lleve a cabo la diligencia de notificación del aviso de rescisión en el domicilio proporcionado.	\$0.00
13	CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	52/2019	Desahogo de pruebas. La Conavi informó a la Junta el cambio de naturaleza de la prueba confesional a testimonial y devolvió el pliego de posiciones, por lo que queda pendiente que se acuerde el mismo.	\$776,196.08
14	JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	53/2019	Alegatos. Se concedió término para alegatos, mismos que se presentaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.	\$1,101,451.64
15	RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÍREZ SAN SEBASTIÁN	56/2019	El juicio laboral se encuentra en la etapa de Dictamen.	\$3,723,826.39
16	FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	62/2019	Alegatos. Se presentan por escrito de alegatos, en los que se manifestó que aún hay pruebas pendientes por desahogar consistentes en dos oficios del Instituto Mexicano del	\$745,580.97



a) NO.	ACTOR	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
			Seguro Social, estamos en espera del auto que le recaiga a dicho escrito.	
17	JOSÉ FERNANDO TREJO BERMUDEZ	119/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la Conavi.	\$2,752,594.64
18	TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	26/2019	Desahogo de pruebas. Actualmente, el juicio continúa en reserva pendiente de señalar fecha desahogo de pruebas.	\$964,319.58
19	CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	13/2019	Desahogo de pruebas. Se señalaron las 12:30 del 21 de febrero de 2023, para el desahogo de la ratificación de contenido y firma ofrecida por la parte actora.	\$1,108,079.88
20	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	87/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$11,376,597.24
21	ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	341/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo a la prueba ofrecida por la Comisión Nacional de Vivienda, consistente en el informe que remita el Servicio de Administración Tributaria.	\$916,344.41
22	MARTHA EDITH GUZMAN PÉREZ	465/2019	El juicio laboral se encuentra en la etapa de Dictamen	\$1,186,054.40
23	ROSALBA EUGENIA ROSADO DELGADO	535/2019	Conciliación, demanda y excepciones. Por promoción presentada por la actora en el cual se encuentra desistiendo lisa y llanamente de la demanda, se le concedió un término de tres días contados a partir de su legal notificación para ratificar el mismo.	\$1,159,396.49
24	MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	159/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora.	\$5,772,442.76
25	RAÚL LOHENGRIN NIEVA GOMEZ	790/2019	Desahogo de Pruebas. Se llevó a cabo audiencia de Inspección ocular a las demandadas Conavi y We Keep Moving; se notificó pliego de posiciones el cual se desahogó para la confesional por oficio: por lo que quedamos al pendiente de que se abra periodo de alegatos.	\$1,269,382.83
26	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	247/2019	Conciliación demanda y excepciones. La Junta Federal señaló las 11:00 del día 23 de febrero del 2023 para audiencia de conciliación,	Se cuantifica en el juicio listado en el número 2



a) NO.	ACTOR	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
			demanda y excepciones. Pendiente el acuerdo que recaiga al incidente de acumulación planteado.	
27	ISABEL ZAVALETA FIGUEROA	46/2019	Admisión de pruebas. La Junta Federal señaló las 9:00 del 09 de enero de 2023, para oír el auto de admisión de pruebas.	\$2,378,251.91
28	MARÍA ESTHER CARMONA ORTIZ	1514/2018	Conciliación, demanda y excepciones. Se señaló como fecha de audiencia el 27 de septiembre de 2022, sin embargo, se emitió aviso por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la cual se declara inhábil el día 27 de septiembre del 2022, por lo que se reprogramará de manera oficiosa la audiencia (Audiencia de 3ro interesado).	\$1,452,454.02
29	LUIS FRANCISCO MONTER MARTEL	493/2022	Conciliación, demanda y excepciones. La Junta Federal señaló las 10:00 horas del 11 de enero de 2023 para la audiencia.	\$ 764,363.56

Fuente: Expedientes de la Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia

8. Compromisos Presidenciales

Para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población mexicana, en especial de los grupos históricamente con mayor vulnerabilidad, al inicio de la presente administración se pactaron acciones para su materialización; la Comisión Nacional de Vivienda da cumplimiento a 2 compromisos presidenciales, realizando las siguientes acciones:

- ❖ *Compromiso 11: Hoy comienza el plan para apoyar a los damnificados de los sismos con trabajo, vivienda y servicios públicos. Esto incluye un programa de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país”.*

Acciones:

En el caso del componente vivienda del Programa, la Conavi ha otorgado subsidios de manera directa a las personas beneficiarias para las siguientes líneas de apoyo: reconstrucción total de vivienda, reconstrucción parcial de vivienda, rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, vivienda nueva para reubicación y rehabilitación de vivienda con valor patrimonial, en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se otorgaron un total de 8,284 subsidios con una inversión total de \$ 1,646,153,100.24

- ❖ *Compromiso 26: Los apoyos que otorgue el gobierno al pueblo se entregarán de manera directa, sin intermediarios, para evitar “moches”, corrupción y manipulación política. Por eso se está levantando un censo casa por casa para identificar a cada beneficiario, entregarle una tarjeta y que él mismo retire sus apoyos.*

Acciones:

Con el objetivo de otorgar los recursos directamente a los beneficiarios y mediante la apertura de una cuenta, asociada a una tarjeta bancaria personalizada en la que se depositan los recursos autorizados y solo los puede manejar el beneficiario.

Al 31 de diciembre, se han otorgado un total de 71,199 subsidios, 16,352 del Componente vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción y del Programa de Vivienda Social, esquema de operación de Producción Social de Vivienda Asistida (Subsidio 100% Conavi), tal y como se observó en el Capítulo II del presente informe.

9. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal

La Comisión Nacional de Vivienda participa como aportante de recursos en el FIDEICOMISO 8013-9 denominado “Contragarantías para el Financiamiento Empresarial”, en coordinación con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D. (SHF).

Al cierre del mes de noviembre del 2022, en el **Cuadro 50** se muestran los saldos en los contratos que administra NAFIN para estos programas.

Cuadro 50. Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9 FIDEICOMISO 8013-9 al 30 de noviembre de 2022.

Situación actual del FIDEICOMISO (Monetario) = 615.7 MDP (Fuente: NAFIN)					
Nombre del Programa	Operador	Contrato de Inversión	Aportaciones totales (MDP)	Aportaciones netas (MDP)	Disponibles 30 de noviembre de 2022 (MDP)
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para el Financiamiento de Vivienda (ADQUISICIÓN)	SHF	1064541	740.1	150.1	139.0
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para productos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda (MEJORAVIT)	SHF	1064876	487.9	487.9	296.4
Programa de Financiamiento Sustentable en Vivienda Existente (FIDE)	NAFIN	1065201	50.0	50.0	70.9
		1065225	50.0	50.0	74.0
Subsidio a la Capacidad de compra en función de la tasa de interés aplicada en el crédito INFONAVIT	SHF	1065292	700.0	700.0	35.4

Fuente: Estado de cuenta de los contratos 1064541, 1064876, 1065201, 1065225 y 1065292 con corte al 30 de noviembre de 2022.

Al cierre de 2022, se ha dado seguimiento a las reuniones de trabajo celebradas con NAFIN y SHF, para dar continuidad a las actividades inherentes a los programas asociados a las aportaciones realizadas por la Conavi al Fideicomiso.

10. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional

a) Actividades realizadas

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, las acciones en materia de capacitación fueron las siguientes:



- Se llevó a cabo la acción de capacitación en la plataforma Moodle del Curso “Conoce a la Conavi” para el personal eventual de nuevo ingreso.
- Se invitó a todas las personas servidoras públicas a realizar el Curso de Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista, el cual fue a través de la plataforma Educa CNDH.
- Se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en el curso “¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos”, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la plataforma MéxicoX.
- Mediante correo electrónico se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en el curso “Sistema de Ciudadanos Alertadores Interno y Externos de la Corrupción”, impartido por la Secretaría de la Función Pública.
- Se realizó la acción de capacitación “Vivienda como derecho humano” a través de la plataforma Moodle para todas las personas que laboran en la Comisión.
- Se invitó a realizar el curso Actividad física: Retorno seguro, mediante la plataforma del IMSS, el cual trata sobre cuidados de la salud y COVID-19.
- Se impartió mediante la plataforma de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil el curso “Identificación y Prevención de Riesgos”.
- Se impartieron acciones de capacitación “Curso Excel Intermedio” impartido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, del cual se suman al mes de septiembre aproximadamente 20 personas servidoras públicas.
- Se desarrolló un taller para el fortalecimiento de convivencia y ambiente laboral en las instalaciones de la Conavi con la participación de 253 personas servidoras públicas.
- Curso para servidoras y servidores públicos en materia de Prevención de Delitos Electorales y responsabilidades administrativas, en la modalidad en línea, impartido por la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional Electoral.
- “Taller de Hostigamiento y Acoso Sexual”, organizado por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dicho curso fue promovido para que en primera instancia fuera tomado por los integrantes del Comité de Ética de la Comisión y adicionando a más personas servidoras públicas, sumando un total de 40 participantes.
- Se invitó a todas las personas servidoras públicas a realizar el curso ¡Súmate al Protocolo! El cual tiene como objetivo comprender las disposiciones del Protocolo y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de Cero Tolerancia al Hostigamiento y acoso Sexual (hs y as) en la Administración Pública Federal (APF).
- Se invitó a realizar el curso virtual denominado Masculinidades: modelos para transformar, disponible en el portal electrónico INMUJERES.
- Mediante correo electrónico se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en el curso “La integridad en el servicio público: Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal”, impartido por la Secretaría de la Función Pública.



- Se invitó a los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a realizar el curso virtual denominado “Administración Pública Federal libre de Violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual”.
- Se invitó a todas las personas servidoras públicas a realizar el Curso Comunicación Incluyente y sin Sexismo.
- Se impartió curso de capacitación “Excel Básico-Intermedio” impartido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, con una participación al mes de septiembre de 76 personas servidoras públicas.
- Se realizó una capacitación en Materia de conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONAVI, con el objeto de que todas las personas servidoras públicas que laboran en la Comisión Nacional de Vivienda, conozcamos que hace el Comité y por quienes está integrado.
- Mediante correo electrónico se invitó a todas las personas servidoras públicas a contestar la Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como parte de las acciones de capacitación que se impartirán para el ejercicio 2023.

b) Acciones Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

A través del periódico mural, se dio a conocer a todo el personal:

- Conocimiento de los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- Conocimiento de las Personas Asesoras y Consejeras en materia de Denuncias.
- Dar a conocer el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF 28/12/2020.
- Dar a conocer el ACUERDO por el que se reforman los Lineamientos para la Promoción y Operación del sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos para la Corrupción, publicado en el DOF 11/06/2020.
- Dar a conocer el Código de Conducta, 2020.
- Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal. (Versión Amigable).
- Difusión del Formato de Quejas y/o Denuncias de presuntos actos de discriminación.
- Dar a conocer el Formato de Quejas y/o Denuncias.
- Difusión del Procedimiento para Someter y Atender Denuncias en la Comisión Nacional de Vivienda, 2020.
- Difusión del Programa Anual de Trabajo, 2022.
- Comunicar el PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el DOF 18/07/2017.
- Difusión del PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el DOF 03/01/2020.
- Realización de la campaña de principio o valor del mes
- Dar a conocer los materiales relacionados con liderazgo

Asimismo, a través de la página de la Intranet se abrió un apartado llamado Mural de Integridad de la Conavi, en el cual se difunde contenido en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Conflicto de Intereses, Discriminación, Acoso Laboral y Género.

Durante 2022, se realizaron cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Ética, cuyo detalle se presenta en el **Cuadro 51**.

Cuadro 51. Sesiones del Comité de Ética durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	29/03/2022
Primera Sesión Extraordinaria	23/05/2022
Segunda Sesión Ordinaria	24/06/2022
Tercera Sesión Ordinaria	23/09/2022
Cuarta Sesión Ordinaria	02/12/2022

Fuente: Expedientes del Comité de Ética.

La Secretaría de la Función Pública otorgó al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Vivienda un reconocimiento por haber obtenido una calificación excelente en la evaluación anual 2021.

Figura 33. Reconocimiento de la SFP.



Fuente: Expedientes del Comité de Ética.

c) Mejora de Clima y Cultura Organizacional desde la perspectiva de género

Como parte de las acciones para incorporar la perspectiva de género en las acciones de la administración pública, mediante correo electrónico se informa cada día 25 del mes, la Conavi rechaza cualquier acto de violencia hacia las mujeres, por lo que se les invita a las personas servidoras públicas, a portar algún objeto o ropa color naranja para apoyar esta campaña.

Se realizó la exposición “Las mujeres y la vivienda” para conmemorar el 8 de marzo en donde se resaltó la importancia de la participación de la mujer en las intervenciones de vivienda y en general en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el marco de los 16 días de activismo, se les invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en el muro virtual con el tema “Mi compromiso para erradicar la violencia”, mismos que se difundieron mediante correo electrónico.



Así mismo se ha invitado a participar en los cursos en la materia para concientizar a las personas servidoras públicas sobre la perspectiva de género.

11. Situación actual del seguimiento de auditorías internas y externas

En el **Cuadro 52** se muestra el estado actual de cada una de las auditorías realizadas a la Comisión por los órganos Fiscalizadores y otros mecanismos de control, tales como las visitas de control realizadas por la Secretaría de la Función Pública a las que se ha dado seguimiento en el ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 52. Estado que guardan las Auditorías y otros mecanismos de control al 31 de diciembre de 2022.

NO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ETAPA	OBSERVACIONES
1	AUDITORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PMU FINANCIERA 191, C.P. 2019	SEGUIMIENTO DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON CLAVE. 2019-1-15QCW-19-0191-06-001	EN EL MES DE OCTUBRE, PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITO VÍA CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ELABORARA UNA NOTA INFORMATIVA PARA SER REMITIDA A LA ASF RESPECTO DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO DE ABRIL 2020 RELACIONADO CON EL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON CLAVE. 2019-1-15QCW-19-0191-06-001 . CON OFICIO QCW.40.2/584/2022 EL 20 DE OCTUBRE 2022 SE ENTREGÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ASF CON LA FINALIDAD DE QUE EL PLIEGO QUEDE ATENDIDO.
2	AUDITORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PVS FINANCIERA 258, C.P. 2020	INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA	EL 13 Y 14 DE OCTUBRE 2022 SE RECIBIERON 6 OFICIOS SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO "B" MEDIANTE EL CUAL NOTIFIQUE QUE LA ASF TIENE POR NO ATENDIDAS LAS 6 RECOMENDACIONES 2020-1-15QCW-19-0258-01-001 AL 006 DE LA AUDITORÍA 258. Oficios DGSBPR/1950/2022, DGSBPR/2016/2022, DGSBPR/1951/2022, DGSBPR/2017/2022, DGSBPR/2018/2022, y DGSBPR/1949/2022. DE IGUAL FORMA EL 18 DE OCTUBRE 2022, MEDIANTE DOS OFICIOS DGSBPR/2338/2022 Y DGSBPR/2339/2022 LA ASF EMITIÓ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA NO SOLVENTACIÓN DE LOS DOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES DE ESTA AUDITORÍA 2020-1-15QCW-19-0258-06-001 Y 2020-1-15QCW-19-0258-06-002.
3	AUDITORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	"CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA" CONAVI 71 C.P. 2021	INICIO DESARROLLO Y RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA	MEDIANTE OFICIO DGADPP/444/2022 RECIBIDO EN ESTA COMISIÓN EL 5 DE DICIEMBRE 2022, SE ADJUNTARON LAS CÉDULAS DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, ASÍ MISMO SE CITÓ PARA EL 3 DE ENERO 2023 A REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHS RESULTADOS.
4	AUDITORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	GESTIÓN FINANCIERA DEL PVS. 72 C.P. 2021	DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA	CON OFICIO DGAFF "C" "C1"/1007/2022 DEL 16 DE NOVIEMBRE 2022, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C", CITÓ A LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA, PARA EL 2 DE DICIEMBRE 2022, MEDIANTE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.



NO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ETAPA	OBSERVACIONES
5	AUDITORÍA ELECTRÓNICA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	GESTIÓN FINANCIERA DEL PNR PARA LA ATENCIÓN DE SISMOS” 73 C.P. 2021	DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA	CON OFICIO DGAFF “C”/“C1”/920/2022 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2022, EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL “C” CONVOCÓ A LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES QUE SE CELEBRÓ EL 11 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 12.00 POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/606/2022 DEL 30 DE NOVIEMBRE SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN A EFECTO DE ATENDER LAS 9 RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA ASF
6	AUDITORÍA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	74 ADQUISICIONES 75 AUTOPRODUCCIÓN 76 MEJORAMIENTO 77 RECONSTRUCCIÓN 78 REUBICACIÓN PVS C.P. 2021	DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LAS AUDITORÍAS	CON OFICIOS DGADPP/446/2022 AL DGADPP/450/2022, RECIBIDOS EL 5 DE DICIEMBRE 2022 LA ASF ADJUNTÓ LAS CÉDULAS DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, ASÍ MISMO SE CITÓ PARA EL 3 DE ENERO 2023 A REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHS RESULTADOS.
7	PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	CUENTA PÚBLICA 2022	PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	CON OFICIO DGAFF “C”/“C1”/803/2022 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2022, EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL “C”, SOLICITÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE ENLACE PARA LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2022. LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENTREGÓ EL 17 Y 24 DE OCTUBRE 2022 CON LOS OFICIOS QCW.40.2 /582/2022 Y QCW.40.2 /588/2022 RESPECTIVAMENTE.
8	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE CONTROL INTERNO 2021 Y 2022	INFORME DE RESULTADOS FINALES	MEDIANTE OFICIO UCEMGP/209/1264/2022 DEL 21 DE OCTUBRE 2022 SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EL INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y DE MEJORA CORRESPONDIENTES A LA VISITA, DETERMINANDO QUE LAS 14 RECOMENDACIONES QUEDARON ATENDIDAS.
9	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE MEJORA REGLAS DE OPERACIÓN 2021.	INFORME DE RESULTADOS FINALES	CON OFICIO UCEMGP/209/1264/2022 DEL 21 DE OCTUBRE 2022 SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EL INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y DE MEJORA CORRESPONDIENTES A LA VISITA, DETERMINANDO QUE LAS 3 RECOMENDACIONES QUEDARON ATENDIDAS.
10	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE MEJORA REGLAS DE OPERACIÓN 2022	RESULTADOS PRELIMINARES	CON OFICIO UCEMGP/209/1315/2022 DEL 03 DE NOVIEMBRE 2022, SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO LA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VISITA DE MEJORA ROP PVS, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LAS QUE SE EMITIERON 5 RESULTADOS DE LOS CUALES UNO PRESENTA UNA PRE RECOMENDACIÓN. MEDIANTE OFICIO QCW 40.2/599/2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.



NO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ETAPA	OBSERVACIONES
11	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE CONTROL 2022	RESULTADOS PRELIMINARES	CON OFICIO UCEMGP/209/1315/2022 DEL 03 DE NOVIEMBRE 2022, SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO LA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VISITA DE CONTROL PVS, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LAS QUE SE EMITIERON 6 RESULTADOS CON 8 PRE RECOMENDACIONES. MEDIANTE OFICIO QCW 40.2/599/2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE 2022 SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
12	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INFORMACIÓN REMITIDA A LA ASF DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.	ESTATUS	EL 12 DE OCTUBRE 2022, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN LA CONAVI, SOLICITÓ LA ENTREGA DE UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA ASF DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 Y EN SU CASO EL PRONUNCIAMIENTO QUE HUBIESE EMITIDO DICHA AUTORIDAD. EL 19 DE OCTUBRE 2022, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO SE ENVIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
13	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUDITORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	DE SEGUIMIENTO 07/500/2022	INICIO, PROCESO Y SEGUIMIENTO	MEDIANTE OFICIO NÚMERO OIC/QCW.8.3/056/2022 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2022, LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI, SOLICITÓ INFORMACIÓN REFERENTE AL ÚLTIMO ESTADO DE TRÁMITE (TRIMESTRAL) DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF, DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ MISMO COPIA DE LOS OFICIOS REMITIDOS DE LAS ÚLTIMAS RESPUESTAS REALIZADAS A LA ASF DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y A LA FECHA, EN LOS CUALES SE ACREDITE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES EMITIDAS, A FIN DE VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. CON OFICIO NÚMERO QCW.40/137/2022 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2022, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
14	SHCP TESOFE DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE RECURSOS Y VALORES I (DVRV I)	ACTO DE VIGILANCIA PROCESO PNR	DESARROLLO E INFORMES FINALES DE ACTOS DE VIGILANCIA	EL 28 DE SEPTIEMBRE, Y EL 03 DE OCTUBRE 2022 SE RECIBIERON EN ESTA COMISIÓN LOS OFICIOS NÚMEROS 401-T-STVRV-DVRVI-090/2022 Y 401-T-STVRV-DVRVI-092/2022 SIGNADOS POR LA DIRECTORA DE VIGILANCIA DE RECURSOS Y VALORES I, DE LA TESOFE, QUE REFIEREN A UN PLIEGO DE OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES, CORRESPONDIENTES UNO A LA CONAVI Y EL OTRO A LA CDMEX, RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE OFICIOS QCW.40.2/580/2022 y QCW.40.2/585/2022 DEL 13 Y 18 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA



NO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ETAPA	OBSERVACIONES
				<p>TAMBIÉN SE INFORMÓ A ÉSTA COMISIÓN EL INICIO DE LOS ACTOS DE VIGILANCIA DE SEGUIMIENTO, Y SE SOLICITÓ DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN QUE ACREDITE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN: 2021-C-03-I-DVRVI-A-03-PR-G09-01.</p> <p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA FUE ENTREGADA CON LOS OFICIOS QCW.40.2/590/2022 AL QCW.40.2/595/2022, TODOS DEL 8 DE NOVIEMBRE 2022.</p> <p>CON OFICIOS 401-T-SVRV-DVRVI-160/2022, Y 401-T-SVRV-DVRVI-165/2022, DEL 8 Y 18 DE NOVIEMBRE 2022 RESPECTIVAMENTE, LA DIRECTORA DE VIGILANCIA DE RECURSOS Y VALORES I, INFORMÓ EL INICIO DEL ACTO DE VIGILANCIA DE SEGUIMIENTO DE LA CONAVI Y DE LA CDMEX.</p> <p>MEDIANTE OFICIOS QCW.40.2/603/2022, QCW.40.2/608/2022, QCW.40.2/609/2022 y QCW.40.2/620/2022 SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>CON OFICIOS 401-T-SVRV-DVRVI-170/2022, 401-T-SVRV-DVRVI-172/2022, 401-T-SVRV-DVRVI-174/2022, 401-T-SVRV-DVRVI-174/2022, (duplicado) 401-T-SVRV-DVRVI-178/2022, 401-T-SVRV-DVRVI-180/2022, SE DIERON A CONOCER LOS INFORMES FINALES DE LOS "ACTOS DE VIGILANCIA SEGUIMIENTOS" DE LAS 6 ENTIDADES FEDERATIVAS YA MENCIONADAS, SEÑALANDO QUE NO SE PRESENTARON LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES SUFICIENTES, COMPETENTES Y PERTINENTES QUE ACREDITEN LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REMITIR LOS EXPEDIENTES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI, CON LO QUE SE CIERRA Y SE DAN POR CONCLUIDOS LOS ACTOS DE VIGILANCIA SEGUIMIENTO.</p>
15	AUDITORÍA EXTERNA DESPACHO A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.	FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2022.	INICIO Y DESARROLLO	<p>MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 31 DE OCTUBRE 2022, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SOLICITÓ INFORMACIÓN PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C., REFERENTE A LOS INFORMES EMITIDOS POR EL OIC DURANTE 2022.</p> <p>POR ESA MISMA VÍA SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p>

Fuente: Subdirección General de Operación y Seguimiento.

12. Contrataciones de bienes y servicios

En el **cuadro 53** se presenta el resumen de contrataciones y porcentajes comprometidos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, derivados de los diferentes procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme al presupuesto autorizado para la Comisión Nacional de Vivienda.



Al cierre de dicho periodo, se adjudicaron importes máximos por \$121'635,775.82 (Ciento veintiún millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 82/100 M.N.), de los cuales, 97.74% corresponde a procedimientos de *Licitación Pública y Excepciones previstas en la LAASSP*, mismos que equivalen a contrataciones por la cantidad de \$118'888,445.30 (Ciento dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 30/100 M.N.) por lo que, el 2.26% restante, concierne a contrataciones bajo el procedimiento de *Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas*, las cuales equivalen a \$2,747,330.52 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta pesos 52/100 M.N.); cabe mencionar que, en dicho periodo se celebró una contratación entre Entidades bajo el amparo del artículo 1º de la LAASSP.

El artículo 42 de la LAASSP, determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de excepción a Licitación, no podrán exceder de 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho precepto se cumple con base en los importes reportados.

Cuadro 53. Resumen de contrataciones de bienes y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 42 de la LAASSP.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO			
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES			
INFORME ACUMULADO 2022			
RESUMEN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
Y PORCENTAJES FORMALIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP*			
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIONES	PORCENTAJE	FUNDAMENTO LEGAL LAASSP
	ACUMULADO	ACUMULADO	
MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 121,635,775.82	100.00%	
LICITACIONES PÚBLICAS	\$ 115,262,339.29	94.76%	ARTÍCULOS 26, FRAC. I, 26 BIS, FRAC. II Y 28 FRAC. I
CONTRATACIONES ENTRE ENTIDADES (ART 1 LAASSP)	\$ 811,240.00	0.67%	ARTÍCULO ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO
CONTRATACIONES POR EXCEPCIONES PREVISTA EN LEY (ART 41)	\$ 2,814,866.01	2.31%	ARTÍCULOS EXCEPCIONES DEL 41
Total de Licitaciones y Excepciones (mínimo 70%)	\$ 118,888,445.30	97.74%	
<i>ADQUISICIONES POR MONTO (artículo 42, primer párrafo, LAASSP)</i>			
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 232,000.00		ARTÍCULO 43
ADJUDICACIONES DIRECTAS	\$ 2,515,330.52		ARTÍCULO 42
Total de Adjudicaciones Directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas (máximo 30%)	\$ 2,747,330.52	2.26%	

Fuente: Base de datos de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados

Dentro de este periodo no se reporta ninguna contratación relacionada a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas toda vez que, no se cuenta con el presupuesto autorizado para este rubro.



14. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Derivado de las actividades realizadas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), y de las Unidades Administrativas de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP), se integró y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de agosto de 2019 el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

En las relatadas condiciones, es pertinente indicar que la entrega de los informes de avance en el cumplimiento de Compromisos y reporte de Indicadores por Institución respectivamente, se lleva a cabo de manera trimestral, a fin de que las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal ingresen su información en el sistema electrónico correspondiente.

A. Segundo semestre

Se solicitó a las Unidades Administrativas que integran la Institución, reportes periódicos sobre el Avance en el cumplimiento de Compromisos e Indicadores por Institución, a fin de conocer las acciones implementadas en cada rubro, mismas que se hicieron del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Vivienda, a través del oficio número QCW.3/284/2022, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Subdirector General de Administración y Financiamiento.

i. Informe de Avance en el Cumplimiento de Compromisos por Institución

La Comisión Nacional Vivienda reportó 48 compromisos durante el cuarto trimestre de 2022, los cuales consistieron en: siete relacionados con el rubro de Combate a la Corrupción; diez de Combate a la Impunidad; doce de Mejora de la Gestión Pública; diez relativos a la Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos; y por último nueve relacionados al Uso de Bienes.

ii. Reporte de Indicadores por Institución

Asimismo, en el Reporte de Indicadores por Institución, destacan los aspectos siguientes: No se registraron contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones; cinco acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios; ocho comunicados emitidos respecto al indicador de Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que puedan cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras; cinco acciones realizadas en el Indicador de Fomento a la Nueva Ética Pública; trece movimientos en la normativa procesos esenciales con acciones de simplificación en el Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA